



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Suplemento V

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PROGRAMAS SECTORIALES

BIENESTAR



RENACIMIENTO MAYA

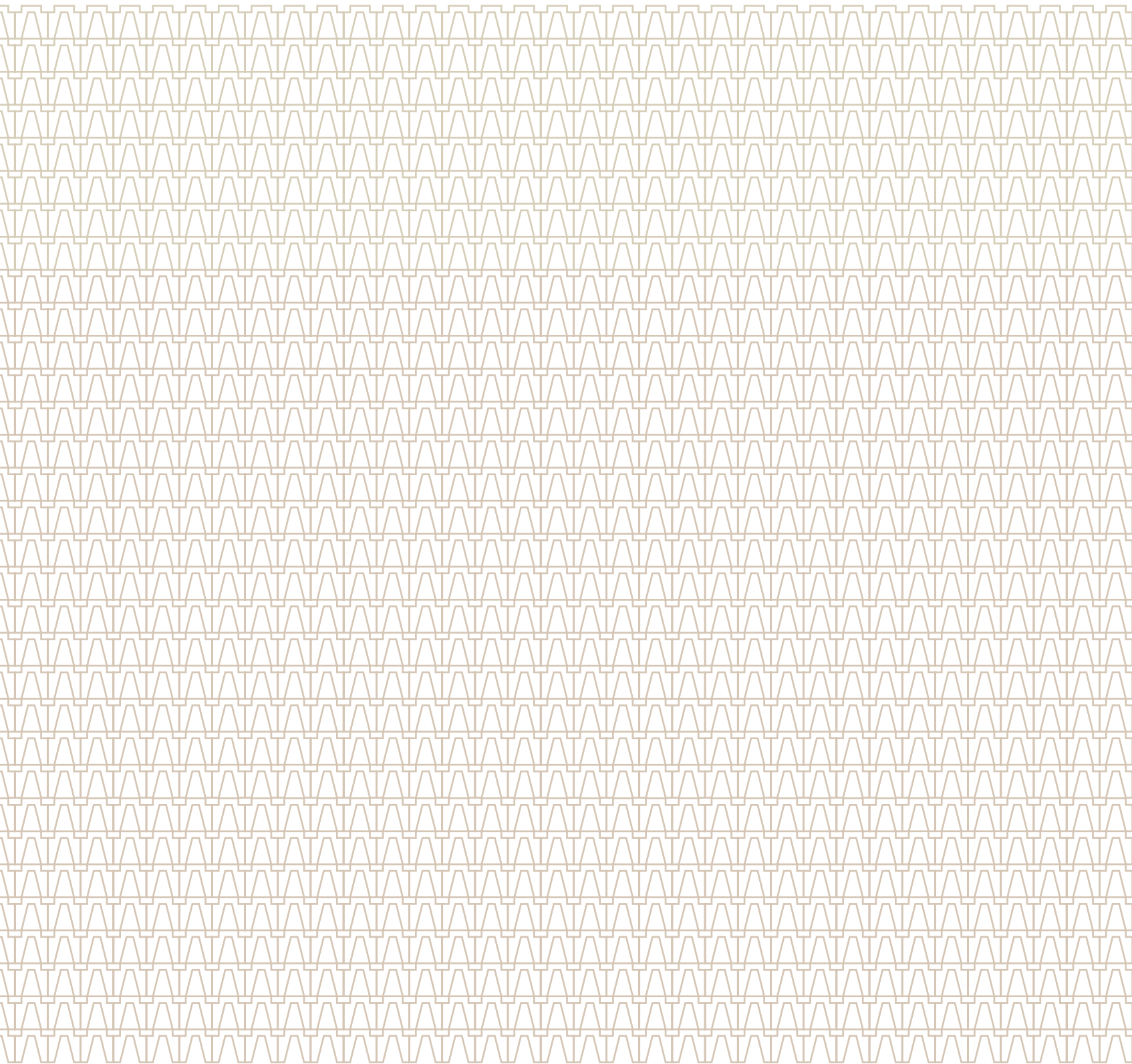
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 ♦ 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Bienestar

SECRETARÍA DE BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



Índice

- I. Presentación.
- II. Sustento Legal.
- III. Marco Metodológico.
- IV. Diagnóstico.
- V. Prioridades del Desarrollo.
- VI. Objetivos y Estrategias.
 - Prioridad del desarrollo 1: Acceso a alimentación nutritiva.
 - Prioridad del desarrollo 2: Seguridad alimentaria en zonas marginadas.
 - Prioridad del desarrollo 3: Prevención de la malnutrición.
 - Prioridad del desarrollo 4: Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.
 - Prioridad del desarrollo 5: Difusión de beneficios de cultivos originarios.
 - Prioridad del desarrollo 6: Reducción de las brechas de ingreso económico.
 - Prioridad del desarrollo 7: Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas.
 - Prioridad del desarrollo 8: Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán...
 - Prioridad del desarrollo 9: Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios.
 - Prioridad del desarrollo 10: Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación.
- VII. Políticas Públicas.
 - Política Pública 1: Seguridad Alimentaria Integral para Niñas, Niños y Juventudes.
 - Política Pública 2: Acceso Justo a Alimentos Nutritivos y Saberes Tradicionales.
 - Política Pública 3: Producción Comunitaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria
 - Política Pública 4: Autonomía Económica y Bienestar para Cooperativas y Comunidades.
 - Política Pública 5: Fortalecimiento Institucional de la Asistencia Social en Yucatán
 - Política Pública 6: Entornos Incluyentes para el Ejercicio de los Derechos Humanos
- VIII. Indicadores.
- IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030.
- X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación.
- XI. Referencias.

I. Presentación

A las y los Yucatecos:

Desde el primer día, asumimos el mandato con claridad: construir un gobierno sensible, justo y profundamente humano. Uno que no se encierre en oficinas, sino que camine junto a la gente, que mire de frente las desigualdades y las enfrente con decisión.

Para lograrlo, hemos trazado el Programa de Mediano Plazo, una herramienta estratégica que articula nuestras acciones con visión técnica, territorial y social. Este programa no es solo planificación: es compromiso. Es la ruta que nos permitirá avanzar hacia un Yucatán más equitativo, más digno y con muchas oportunidades.

En el centro de este proyecto está el Renacimiento Maya. No como un símbolo, sino como una política pública que reconoce nuestras raíces, honra nuestra historia y responde a las deudas acumuladas con el pueblo maya. Porque no puede haber transformación sin justicia, y no puede haber justicia sin reconocer a quienes han sostenido esta tierra con sabiduría, trabajo y resistencia.

El Programa de Mediano Plazo nos permite actuar con enfoque social, priorizando las zonas de mayor rezago, donde la pobreza ha sido normalizada y donde el Estado tiene una deuda pendiente. Cada acción está pensada para cerrar brechas, garantizar derechos y devolver dignidad.

La directriz “Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos” articula nuestras políticas en salud, alimentación,

vivienda, educación y calidad de vida. No son programas aislados, son parte de una estrategia integral que pone en el centro a las personas, especialmente a quienes han sido históricamente excluidas.

Este gobierno no improvisa. Planea, escucha y actúa.

No venimos a administrar, venimos a transformar.

Y lo hacemos con el corazón en la tierra, la mirada en el futuro y el compromiso firme de que el bienestar llegue a todas y todos.

El Renacimiento Maya ya comenzó y el cambio en Yucatán está en marcha.



Mtro. Joaquín Jesús Díaz Mena

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

MENSAJE DEL TITULAR RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO.

A las y los Yucatecos:

Desde la Secretaría de Bienestar de Yucatán, trabajamos con convicción y compromiso, encabezado por nuestro gobernador Joaquín Díaz Mena, para construir un futuro más justo, digno y solidario para el pueblo yucateco.

Nuestro horizonte es claro: transformar las condiciones de vida de quienes históricamente han sido excluidos, reconociendo que el bienestar no es un privilegio, sino un derecho que debe garantizarse desde el Estado con visión humanista, justicia social y participación comunitaria.

En Yucatán bajo el liderazgo de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, estamos sembrando un nuevo modelo de desarrollo social, profundamente arraigado en nuestras raíces y guiado por la voluntad política de un gobierno que pone al pueblo en el centro.

El bienestar social requiere de colaboración multifactorial e integral. Es por ello que, al ser pertenecientes a una directriz tan vasta y compleja, se agrupan las grandes temáticas que aquejan a las y los yucatecos en ocho vertientes.

Estas vertientes se enfocan en las principales carencias que perjudican a la población de Yucatán priorizando a la salud para garantizar el acceso universal a servicios médicos dignos, integrales y culturalmente pertinentes, reconociendo que la salud no puede depender del ingreso ni del lugar de residencia; a la alimentación, defendiendo el derecho a una alimentación suficiente, nutritiva y soberana, con especial atención a las comunidades rurales e indígenas, preservando nuestras tradiciones alimentarias; a la vi-

vienda para promover el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada, como base para una vida con estabilidad y bienestar; el ingreso, para impulsar políticas que combatan la informalidad, reduzcan la desigualdad y fortalezcan la seguridad económica de las familias trabajadoras. Lo anterior va transversal con los grupos prioritarios en la atención con enfoque a quienes han sido históricamente vulnerados, reconociendo sus derechos y su papel en la transformación social; a las mujeres, para asegurar su participación activa y liderazgo en todos los ámbitos, reconociendo que no hay justicia social sin igualdad de género; y a las juventudes, apostando por el desarrollo integral de las y los jóvenes como fuerza transformadora del presente y del futuro.

En Yucatán, las familias y comunidades se abrazan como un pueblo orgulloso de su herencia, que lucha por un porvenir más justo. La población maya, con su diversidad y sabiduría, es parte fundamental de este proceso. El Renacimiento Maya es también el renacer de la esperanza, de la justicia y de las oportunidades reales para todas y todos.

Porque el bienestar no se promete: se construye, seguimos trabajando con el pueblo, para el pueblo y desde el pueblo.

L. I. E. Fátima del Rosario Perera Salazar

**SECRETARIA DE BIENESTAR Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECTORIAL
BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y
TODOS**

II. Sustento Legal

Los instrumentos de planeación que hoy impulsan el Renacimiento Maya en Yucatán no son solo documentos con rigor técnico y metodológico, sino instrumentos con un sólido sustento jurídico que garantiza su fuerza transformadora. En este nuevo ciclo histórico, donde la justicia social guía nuestra acción, presentamos el marco legal que da vida institucional al Programa de Mediano Plazo (PMP).

Este andamiaje normativo se compone sobre pilares fundamentales: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Yucatán; la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y su Reglamento, que hoy se ejercen con sentido social. A este núcleo normativo se suman las legislaciones sectoriales específicas que dan identidad jurídica a este PMP, creando así una estructura legal completa donde la visión general de transformación se articula con soluciones precisas para cada ámbito de desarrollo.

En las siguientes páginas se presenta el sustento legal que regula nuestra capacidad para construir el Yucatán que merecemos: un estado donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho de todas y todos. Aquí descansa la garantía de que esta transformación, arraigada en la legalidad, será tan profunda como permanente.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En primer término, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1 la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Esta disposición representa el principio rector para toda política pública, pues las mismas deben respetar los derechos y la dignidad humana. Asimismo, el artículo 4 reconoce expresamente el derecho de todas las personas a una vida digna, con acceso a la salud, alimentación, vivienda y bienestar. Estos derechos no son privilegios, sino obligaciones que deben ser atendidas mediante políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las personas, especialmente de aquellas que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Constitución Política del Estado de Yucatán

A nivel local, la Constitución Política del Estado de Yucatán reafirma estos principios al reconocer en su artículo 1 el derecho de toda persona al bienestar social. Asimismo, de los artículos 57 al 61 otorga al Poder Ejecutivo la facultad de organizar la administración pública, incluyendo la creación y regulación de dependencias como la Secretaría de Bienestar, lo que permite dotar a esta instancia de las atribuciones necesarias para operar con eficacia. Estos preceptos otorgan fundamento a la existencia y funciones de la Secretaría de Bienestar como órgano rector de la política social en Yucatán.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

El artículo 32, fracción II, establece que los programas sectoriales deben contener como mínimo entre otros elementos, el diagnóstico sectorial basado en información estadística, geográfica, estudios e investigaciones que permitan identificar la problemática, demandas y oportunidades del sector. Ello permite afirmar que los estudios, diagnósticos e investigaciones no son actividades accesorias, sino obligaciones legales de las dependencias estatales encargadas de formular políticas sociales. Esta obligación se vuelve aún más crítica en contextos como el de Yucatán, donde existen profundas brechas socioeconómicas entre zonas urbanas y rurales, y donde las condiciones culturales, lingüísticas e históricas demandan enfoques diferenciados.

Por tanto, cualquier programa social impulsado por la Secretaría de Bienestar del Estado de Yucatán debe derivarse de un análisis técnico que permita identificar con claridad a los grupos prioritarios, las causas estructurales de su condición de vulnerabilidad y los mecanismos más adecuados para revertirla.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Este reglamento regula el funcionamiento del Consejo de Planeación y Evaluación del Estado de Yucatán (COPLEDEY), las etapas del proceso de planeación estatal: formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación, la participación social y de pueblos originarios en el sistema estatal de planeación.

En ese sentido, las obligaciones generales de las dependencias centralizadas se sintetizan en el Artículo 8, y que tienen la responsabilidad de:

Participar en los órganos del COPLEDEY (pleno, comisiones).
Observar lineamientos y metodología oficial para elaborar instrumentos de planeación.
Nombrar un enlace estratégico que actúe como vínculo ante la Secretaría Técnica.
Emitir su Programa Institucional alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED).
Alinear acciones y presupuestos a los objetivos del PED y programas de mediano plazo.
Presentar informes anuales de avances ante la comisión sectorial correspondiente.

Participar en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.
Fomentar la participación social en las tareas de planeación y concertar convenios con OSC.

Los instrumentos que deben ser desarrollados por los responsables de dicho reglamento son:

Plan Estatal de Desarrollo (PED)

- Elaborado por el Ejecutivo estatal con apoyo del COPLEDEY.
- Las dependencias deben remitir insumos temáticos para su integración.
- Publicado en el Diario Oficial y enviado al Congreso para conocimiento.

Programas de mediano plazo

- Son obligatorios y desagregan los planteamientos del PED.
- Incluyen metas cuantificables, líneas de acción y criterios transversales: equidad de género, inclusión de pueblos mayas y atención a jóvenes.
- Deben formularse dentro de los 180 días posteriores a la publicación del PED.

Programas institucionales

- Emitidos por cada dependencia.
- Deben guardar congruencia con el PED y los programas de mediano plazo.

El presente instrumento se despliega como parte de las regulaciones en materia de planeación y como un complemento a las atribuciones y competencias de la sectorización de la Secretaría de Bienestar.

En resumen, la actuación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Yucatán está sustentada por un entramado legal sólido. Este marco jurídico no solo confiere legalidad a sus acciones, sino que también establece las bases para garantizar que el bienestar social no sea una aspiración abstracta, sino una realidad concreta para las y los yucatecos.

Ley del Desarrollo Social del Estado de Yucatán

Por su parte, la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán tiene como objetivo principal establecer los principios, lineamientos y mecanismos para garantizar el derecho al desarrollo social de los habitantes del estado, particularmente de aquellos en situación de pobreza, marginación o exclusión. Desde esta perspectiva, la Secretaría de Bienestar no solo es una dependencia administrativa, sino el instrumento técnico y operativo para hacer efectivo el mandato legal.

Establece en diversos artículos la importancia de generar conocimiento técnico y científico para orientar la toma de decisiones en el ámbito del desarrollo social. De manera destacada, el artículo 10, señala que la política estatal de desarrollo social deberá sustentarse en la elaboración de un programa estatal de desarrollo, el cual tendrá la obligación -como lo marca la fracción I, del artículo

11 de la misma legislación- de considerar “Un diagnóstico sobre los temas a que refiere el artículo 8 de esta Ley”.

Código de la Administración Pública de Yucatán

Este código establece las bases para el funcionamiento de la administración pública estatal, distribuyendo las competencias y definiendo las funciones que cada dependencia debe cumplir. En el caso de la Secretaría de Bienestar, su papel va más allá de la ejecución de programas sociales: también le compete diseñarlos con base en evidencia empírica, obtenida mediante estudios e investigaciones previas.

En este sentido, el Artículo 24 bis del Código de la Administración Pública señala que las dependencias deben ejercer sus funciones conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Dichos principios no pueden alcanzarse si no se cuenta con un diagnóstico adecuado de las realidades sociales, lo que implica la obligación de generar información técnica y realizar investigaciones pertinentes antes de diseñar e implementar programas públicos.

Específicamente, el Artículo 37, fracción XVIII, establece que la Secretaría de Bienestar tiene entre sus atribuciones “Formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía”. Esta disposición implica necesariamente que dichas propuestas deben basarse en un conocimiento detallado y actualizado del entorno, es decir, en estudios previos que sustenten su pertinencia y factibilidad.

Más aún, el Artículo 37, fracción XVII, confiere a la Secretaría la facultad de “Formular, coordinar y evaluar estudios e investigaciones para identificar zonas marginadas y diseñar programas y estrategias que contribuyan a la consecución del bienestar general de la población, proporcionando a más personas las herramientas necesarias para mejorar sus vidas”; Esta disposición es clave, ya que legaliza y obliga el uso de estudios técnicos como etapa previa e indispensable a la formulación de programas sociales, vinculando el trabajo de la Secretaría con el método científico y el enfoque basado en evidencias.

Asimismo, el Artículo 37, fracción IV, establece como una función de la Secretaría de Bienestar la evaluación permanente de los programas y políticas implementadas, lo cual también requiere procesos metodológicos que incluyan estudios comparativos, encuestas de percepción, análisis de impacto, entre otros. Este mandato reafirma que la función técnica de la Secretaría no termina con el diseño del programa, sino que se extiende a su evaluación constante y mejora continua.

El Código también prevé, en su Artículo 37 fracciones II y VI, la posibilidad de establecer coordinaciones interinstitucionales, lo que permite a la Secretaría colaborar con organismos de la sociedad civil para desarrollar estudios más especializados y diagnósticos más robustos. Esta apertura legal fortalece la capacidad técnica del Estado y promueve una visión integral del desarrollo social.

III. Marco Metodológico

Los Programas de Mediano Plazo (PMP) marcan un antes y después en la planeación del desarrollo en Yucatán al integrar rigor técnico con la visión transformadora del Renacimiento Maya. Los PMP se formularon mediante un proceso participativo y estructurado, sustentado por los principios de planeación estratégica. Su elaboración se realizó en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, garantizando así su coherencia y contribución al cumplimiento de la visión y metas del desarrollo estatal.

La metodología empleada se fundamenta en la elaboración de un diagnóstico integral y riguroso, a partir del cual se identificaron, agruparon y jerarquizaron los desafíos más apremiantes que inciden en el bienestar de las y los yucatecos. Este análisis permitió definir Prioridades del Desarrollo con un enfoque estratégico, así como delimitar problemas centrales que fungen como punto de partida para la planeación de mediano plazo.

El análisis de cada problema se realizó mediante herramientas que permitieron identificar sus causas más estructurales que facilitaron la comprensión de las situaciones del estado. Este ejercicio derivó en la definición de Objetivos y Estrategias con el propósito de orientar las acciones institucionales hacia la transformación deseada.

La formulación de Políticas Públicas específicas, derivadas de este análisis, permitió alinear las propuestas institucionales con las necesidades reales de la población. Esta metodología permitió la identificación de la población objetivo, los ámbitos de intervención y las contribuciones concretas a la mejora de las condiciones sociales. Las Políticas Públicas fueron diseñadas con base en criterios de pertinencia y viabilidad bajo un enfoque orientado a resultados. Adicionalmente, cada Política Pública fue analizada para garantizar su viabilidad integral desde los aspectos legal, técnico-administrativo, político, social y hasta ambiental.

El desarrollo del presente documento involucró a equipos multidisciplinarios con experiencia en las áreas técnica, operativa y administrativa, así como a expertos externos que aportaron su conocimiento especializado en momentos clave del proceso.

Como resultado, el Programa de Mediano Plazo se integra como un instrumento estratégico que articula las capacidades institucionales en torno a objetivos claros y medibles. Su contenido refleja el esfuerzo conjunto de los actores participantes y constituye una herramienta para fortalecer la toma de decisiones, generar Políticas Públicas que contribuyan al sector y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

El Programa de Mediano Plazo de Bienestar tiene como estructura a las vertientes que se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondientes en el PED del sector social, es decir, de la Directriz 2 “Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos”.

Con base a lo anterior, se definieron los elementos necesarios para un diagnóstico exhaustivo técnicamente y exigente en la identificación de las prioridades según los instrumentos de planeación que sirven de guía para su elaboración. Se desarrolló un diagnóstico basado en evidencia estadística y regionalización, es decir, apoyo de información espacial y enfoques poblacionales alineados al PED 2024-2030.

Se generó una biblioteca de fuentes de información oficiales para el de seguimiento histórico, actualizados disponibles y reconocidos a nivel nacional. En esta, se priorizó la revisión de aquellas fuentes con enfoque social y poblacional. Las anteriores debían contar con las variables pertinentes para desarrollar un perfil de las poblaciones objetivo abordadas en la Directriz 2. En lo anterior, se dirigió a la población vulnerable siguiendo las definiciones propuestas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, se complementa lo anterior con los resultados de la Medición de la Pobreza realizada entre 2010 y 2022 para entidades federativas; complementando con el estudio de Medición de la Pobreza edición 2020 para los municipios de las entidades federativas. Para la especialización del análisis dentro del presente diagnóstico, se ahondó con la recopilación de información compilada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de los distintos Programas de Información de interés para el sector. Entre otras fuentes, se anexó información de medios de verificación federales.

Para la identificación de los diferentes niveles en los que se desarrolla el diagnóstico, se procedió a definir a través de la alineación de las vertientes de la Directriz 2 en las que el sector se encuentra alineado. Lo anterior definió áreas prioritarias como: Pobreza y Carencia, subdividiendo a esta última por: alimentación, ingreso y grupos prioritarios. Asimismo, esto no limitó contextualizar en lo necesario dentro de estas temáticas como: salud, servicios básicos, vivienda, educación, entre otros; con la finalidad de brindar un análisis multidimensional a relaciones y dolencias multifactoriales.

El procesamiento de la información consistió en identificar los resultados principalmente a nivel estatal, haciendo una comparativa con las otras entidades federativas y promedios nacionales para la percepción del nivel de avance o de prioridad de atención en la que nos encontramos como estado. Seguido de esto, en la investigación, se realizó una comparativa de los resultados del estado a través de distintos periodos de tiempo, identificando el comportamiento de la evolución, así como de patrones, aciertos o áreas donde no se han presentado avances de impacto positivo. Con lo anterior establecido, se realizó un análisis espacial a nivel municipal para la regionalización de zonas

prioritarias dentro del estado; este ejercicio se elaboró por cada gran área temática desarrollada en el diagnóstico, permitiendo la visualización territorial de dónde se concentran las problemáticas en cada uno.

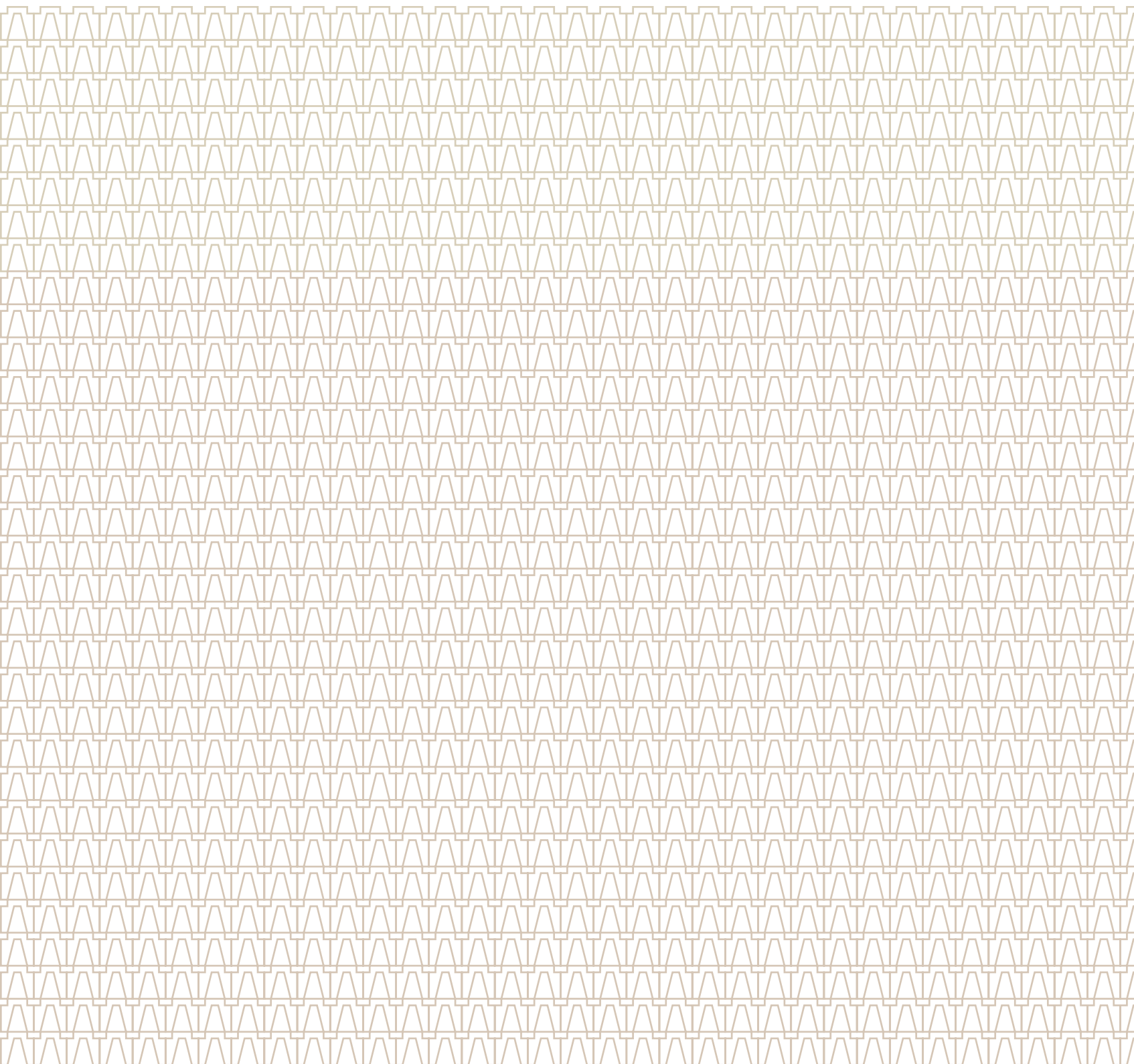
La identificación y definición de los problemas centrales consistió en la construcción de los árboles de problemas. Para estos se desarrolló uno por cada gran temática estudiada en el diagnóstico: alimentación nutritiva y sana; producción de alimentos; ingreso digno y decoroso; y grupos prioritarios. El árbol de problemas fue estructurado con base a los efectos y causas de las fuentes de información anteriormente mencionadas, definiendo la relación entre las realidades identificadas. Asimismo, permitió identificar las prioridades de desarrollo. Esta metodología permite la definición de los objetivos según los problemas y prioridades provenientes del árbol de problemas, siendo los insumos de las estrategias a desarrollar por el sector.

Los objetivos y estrategias provienen de la estructura del árbol de objetivos, identificando en este los medios por los cuales se tomarán las principales acciones de gobierno para el diseño de las políticas públicas necesarias en atención de los resultados de este PMP sectorial. Una vez identificadas, se estructura la perfilación de la población objetivo a atender, esta misma es resultante de los distintos problemas públicos definidos en el diagnóstico.

El diseño de políticas públicas se realizó a través de lo derivado de los objetivos y estrategias, es decir, del árbol de problemas. En estas se definió por prioridad establecida, el problema público que se estará atendiendo, así como la población objetivo a la que está dirigida. En el mismo procedimiento, se retomaron las características relevantes de atención descritas en el diagnóstico y el árbol de problemas para la justificación de la intervención pública, su descripción y la contribución de la misma. Los resultados esperados (componentes) se diseñaron a partir de las distintas opciones para la selección de aquellas que sean compatibles. Seguidamente, se realizó a través del método PIC la identificación de las dependencias como corresponsables y/o responsables de cada una de las políticas públicas propuestas para el sector. Asimismo, con base a los resultados esperados y a los corresponsables, se diseñó un cronograma en el que se visualicen los alcances por cada una, así como las consideraciones de factibilidad legal, política, ambiental, económica y técnica.

Se llevaron a cabo distintos momentos de colaboración y retroalimentación con los enlaces y técnicos especialistas de las distintas dependencias de gobierno relacionadas con la Directriz 2. Esto se realizó en momentos clave para apoyar a las áreas con Programas de Mediano Plazo Especiales, con prioridad de cooperación a los temas establecidos como prioridad ya mencionados (alimentación, producción de alimentos, ingreso digno y grupos prioritarios). Entre los momentos clave, fueron el alinear los diagnósticos y verificar que los datos presentados derivados de las mismas fuentes utilizadas, la definición de áreas prioritarias y la identificación de corresponsabilidad en el diseño de las políticas públicas.

Con lo anterior, se aseguró la paridad y el acuerdo para el siguiente futuro de los productos derivados del presente PMP sectorial, cuidando las miras de alcanzar los objetivos esperados en el estado y en cumplimiento con el pueblo yucateco y la responsabilidad de atender las prioridades y dolencias de este.



IV. Diagnóstico

La población yucateca es profundamente diversa, tanto por su herencia cultural como por su entorno geográfico. No obstante, esta riqueza convive con importantes contrastes sociales y territoriales que afectan el acceso equitativo al bienestar. Mientras Mérida destaca como un centro urbano con mayor infraestructura y servicios, muchas comunidades del interior enfrentan carencias en salud, educación, conectividad y oportunidades laborales. Estas desigualdades impulsan fenómenos incluso migratorios rural-urbanos, de personas y familias en busca mejores condiciones de vida.

En este orden de ideas, el bienestar integral en Yucatán requiere reconocer las necesidades específicas de su población rural e indígena; joven y adulta mayor; con diversidad de identidad de género, promoviendo un enfoque que no solo busque reducir brechas, sino también potenciar las capacidades locales. La clave está en políticas públicas que acerquen servicios básicos, fortalezcan la infraestructura y generen oportunidades sostenibles desde una perspectiva de inclusión. Solo así se podrá avanzar hacia un desarrollo equilibrado que garantice una vida digna para todas y todos, sin importar su lugar de origen.

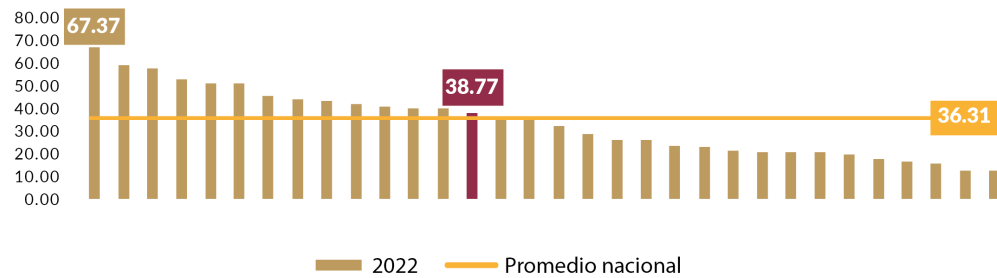
Por esta razón, es fundamental iniciar estableciendo un marco de focalización para identificar a las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Así, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reconoce que:

“Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.

Considerando esto, durante 2022, en el estado de Yucatán, el 38.77% (equivalente a 920 mil

188 personas) de la población se encuentra en situación de pobreza, dato superior al promedio nacional (36.31%). Es decir, casi cuatro de cada diez habitantes presentan esta condición social, lo que lo posiciona en el lugar 14 a nivel nacional. Complementariamente, los yucatecos presentaron 2.6 carencias promedio, misma cifra que el promedio nacional.

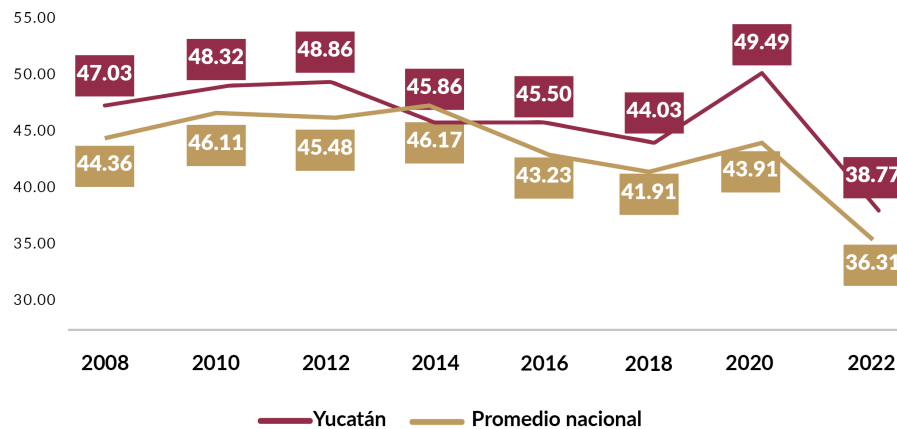
Gráfica 1. Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa



■ Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2023).

En particular, entre 2008 y 2022, Yucatán mantuvo un porcentaje de población en situación de pobreza por encima de los promedios nacionales. Sin embargo, entre 2020 y 2022 se registró el mayor decremento con una diferencia de -10.71 puntos porcentuales.

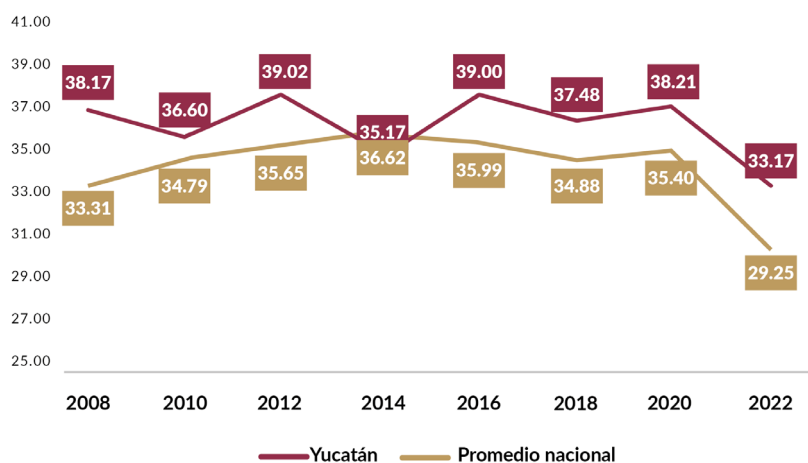
Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza en Yucatán entre 2008 y 2022



■ Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2023).

De la misma forma, respecto a la población en situación de pobreza moderada, Yucatán permanece en la posición 14 del ranking nacional de estados con mayor porcentaje de población en dicha situación. Lo anterior significó un registro de 33.17% en 2022, porcentaje superior al promedio nacional de 29.25%. Asimismo, la pobreza moderada en Yucatán ha permanecido en niveles superiores a los promedios nacionales durante la última década. Lo anterior significó un registro de 33.17% en 2022, a pesar de un decremento de -6.14 puntos porcentuales en comparación con su anterior bianual.

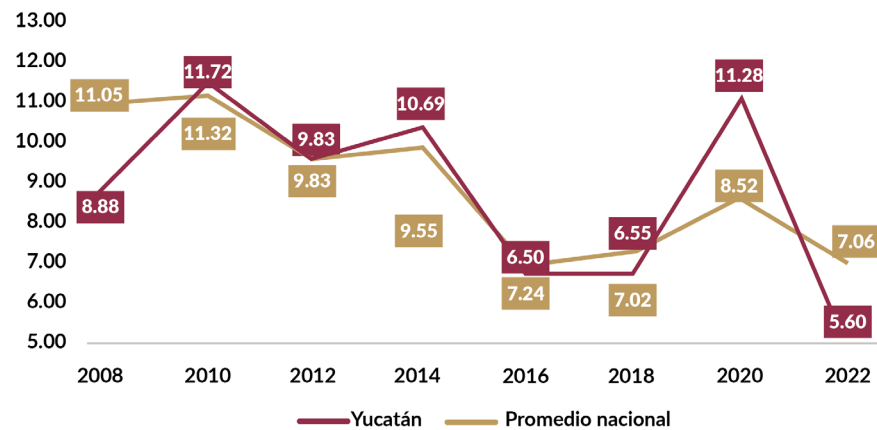
Gráfica 3. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada en el estado de Yucatán entre 2008 y 2022



Finalmente, con relación al avance en el combate frente a la pobreza extrema, Yucatán ocupó el lugar 16 a nivel nacional registrando que el 5.6% de la población se encuentra en dicha situación, porcentaje inferior al promedio nacional de 7.06%. Durante la última década, Yucatán ha presentado diversos repiques, en particularmente a causa de los impactos económicos de la pandemia de COVID-19.

Entre 2018 y 2020 se observó un incremento de 4.73 puntos porcentuales, alcanzando el 11.3% de población en esta condición, superando así el porcentaje población en situación de pobreza a nivel nacional de 8.52 en dicho periodo. Cabe mencionar que, para los resultados de 2022, Yucatán tuvo un decremento significativo de -5.68 puntos porcentuales entre 2020 y 2022, lo que significó que el 5.6% de la población yucateca permanece este contexto, cifra inferior al promedio nacional de 7.06%.

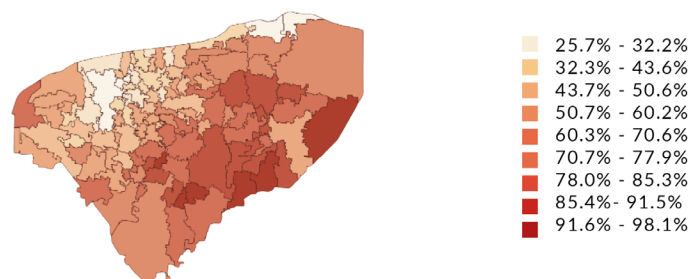
Gráfica 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Yucatán entre 2008 y 2022



Considerando lo anterior, se puede aseverar que el estado de Yucatán ha progresado en el combate contra la pobreza, aún en escenarios desfavorables como la contingencia sanitaria por SARS-Cov-2. Sin embargo, los niveles de pobreza estatales aún se mantienen por encima del promedio nacional y en posiciones medias respecto a otras entidades estatales, por lo que se hace énfasis en continuar con las medidas impulsoras para un ingreso digno y que cierren cada vez más las brechas de ingreso entre la población yucateca.

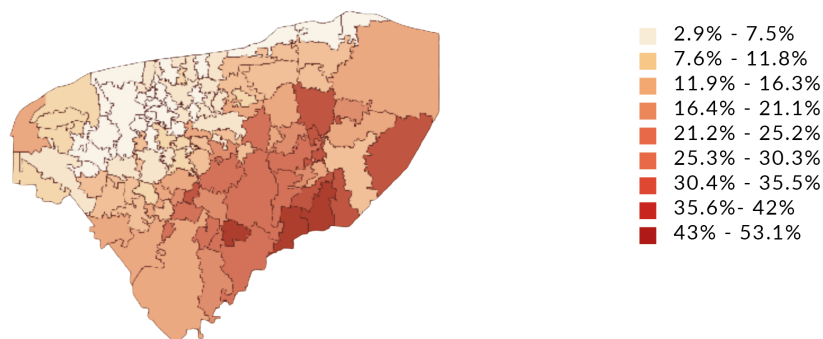
A nivel municipal, se presentan los resultados respecto a la población en situación de pobreza en el estado. De esta población, se identifica que la región sureste del estado es la más impactada.

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza por municipio en el estado de Yucatán (2020)



De forma complementaria, la situación de la población en pobreza extrema en el estado es más pronunciada en los municipios del este. En consideración de los municipios más afectados en el mapa anteriormente descrito (población en pobreza), y el siguiente mapa (población en pobreza extrema), el estado se encuentra vulnerable y con un área prioritaria en común dentro de ambos niveles.

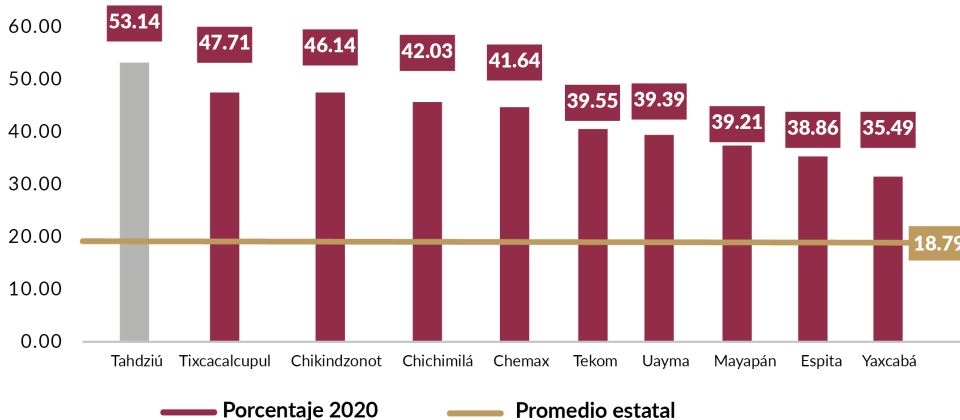
Mapa 2. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

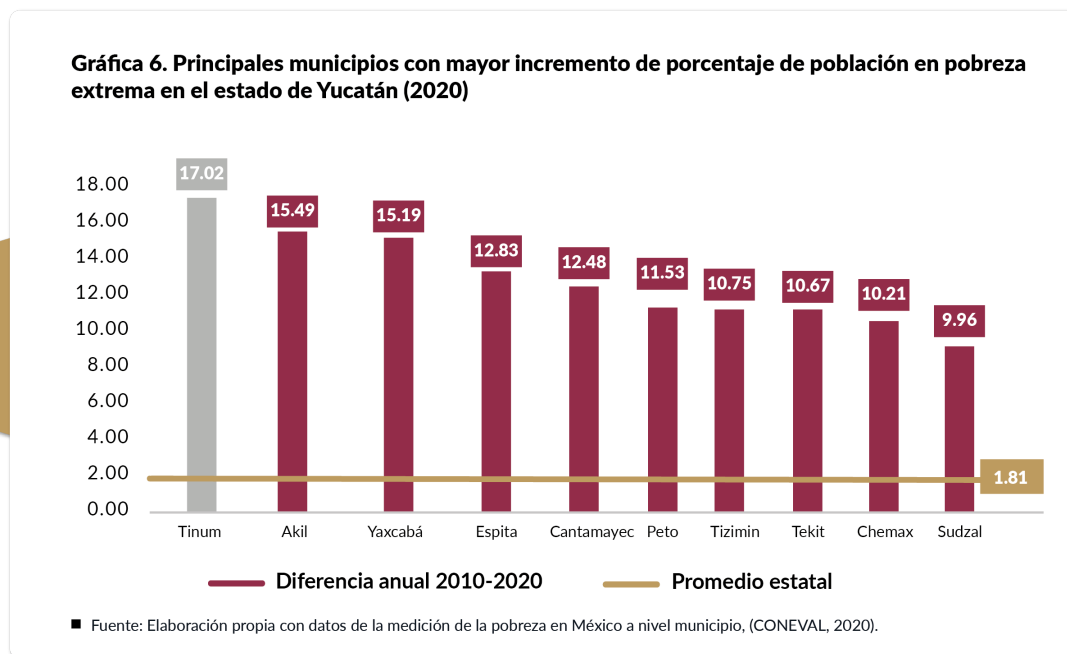
Asimismo, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes por encima del promedio estatal (18.79%), presentando aproximadamente más del 40% de su población en pobreza extrema. El municipio más vulnerable es Tahdziú al registrar 53.14% de su población, seguido por Tixcacalcupul con 47.71%.

Gráfica 5. Principales municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en el estado de Yucatán, comparando con el promedio de los valores municipales del estado (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán. Los anteriores se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal (1.81%). Esto significa que, aproximadamente, más del 12% de su población que no estaban en pobreza extrema, enfrenten esta situación en 2020. El municipio más afectado es Tinum con un incremento del 17.02%, seguido por Akil (15.49%) y Yaxcabá (15.19%).

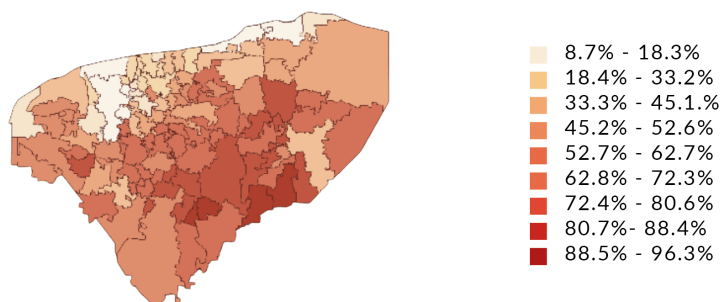


Para lograr una comprensión más profunda de los matices que conforman la pobreza multidimensional, el CONEVAL identifica un grupo de carencias que permiten la caracterización de las condiciones de vida de las y los mexicanos, abonando al enfoque de bienestar a través de: Rezago educativo; Alimentación; Servicios de salud; Seguridad social; Calidad y espacios en la vivienda; Servicios básicos en la vivienda.

Respecto a las carencias sociales incluidas en la Medición Multidimensional de la Pobreza, en 2022, Yucatán presenta una mejora en las carencias por rezago educativo, seguridad social y alimentaria; pero también reveses en las tres restantes (salud, calidad y espacios en la vivienda y servicios básicos en la vivienda) respecto al período de 2020.

Se presentan los resultados respecto a la población que se encuentra sin acceso a servicios básicos en su vivienda en el estado. De esta población, se identifica que la región sureste y sur del estado es la más afectada.

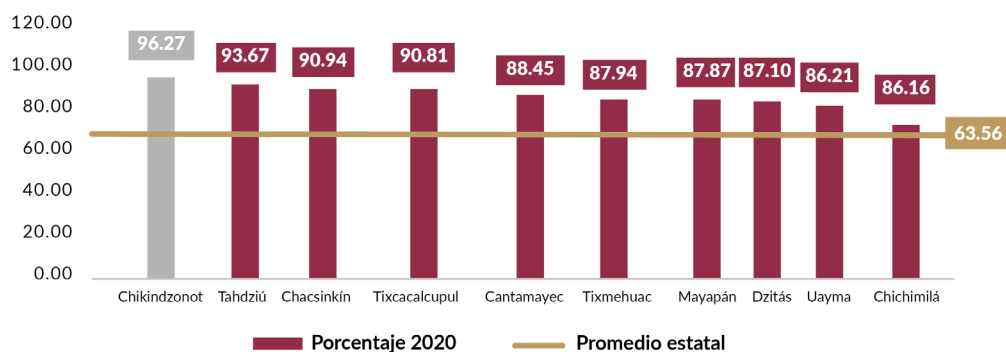
Mapa 3. Porcentaje de población sin acceso a servicios básicos en su vivienda por municipio del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

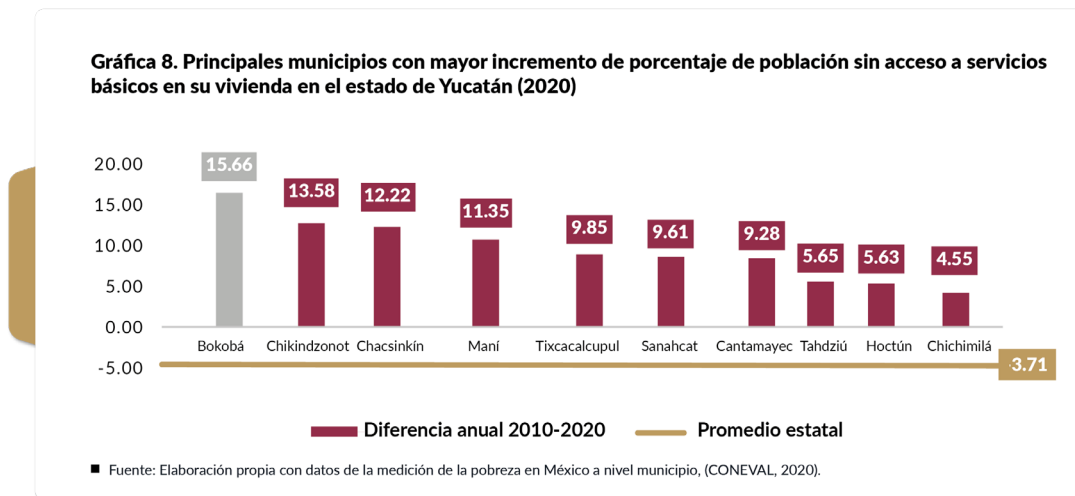
Asimismo, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes por encima del promedio estatal (63.56%), presentando aproximadamente más del 80% de su población sin acceso a servicios básicos en su vivienda. El municipio más impactado es Chikindzonot al registrar 96.27% de su población, seguido por Tahdziú (93.67%) y Chacsinkín (90.94%).

Gráfica 7. Principales municipios con mayor porcentaje de población sin acceso a servicios básicos en su vivienda en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán que presentaban esta carencia. Estos se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal de -3.71, ya que a nivel estado, se presentó una reducción. Sin embargo, a nivel municipal, se presentan incrementos donde aproximadamente más del 10% de su población enfrenten esta situación en 2020 en comparación con 2010. El municipio más afectado es Bokobá al registrar 15.66%.



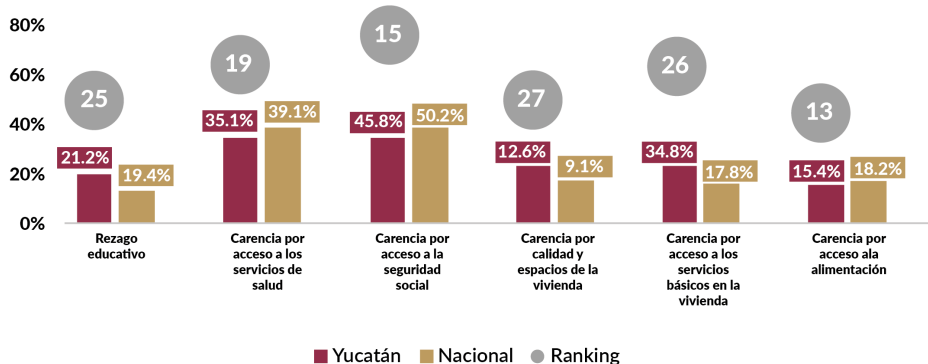
En 2022, Yucatán registró que el 21.2 % de la población se encontraba en condición de rezago educativo, cifra superior al promedio nacional de 19.4 %. En este indicador, el estado ocupó el lugar 25 a nivel nacional, entre las entidades con menor porcentaje de población en esta situación.

En cuanto a la carencia por acceso a los servicios de salud, el 35.1 % de la población yucateca presentaba esta condición, por debajo del promedio nacional de 39.1 %, ubicándose en el lugar 19 en el ranking nacional. Respecto a la carencia por acceso a la seguridad social, se estimó que 45.8 % de la población se encontraba en esta situación.

Este porcentaje es menor al promedio nacional de 50.2 %, y coloca a Yucatán en el lugar 15 del ranking. En el caso de la carencia por calidad y espacios en la vivienda, el 12.6 % de la población del estado estaba en esta condición, cifra superior al promedio nacional de 9.1 %, ocupando el lugar 27 a nivel nacional. La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda afectaba al 34.8 % de la población yucateca, porcentaje también superior al nacional (17.8 %).

En este indicador, Yucatán se situó en el lugar 26 del ranking. Por otra parte, el 15.4 % de la población presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, proporción inferior al promedio nacional de 18.2 %, ubicando a Yucatán en el lugar 13 a nivel nacional.

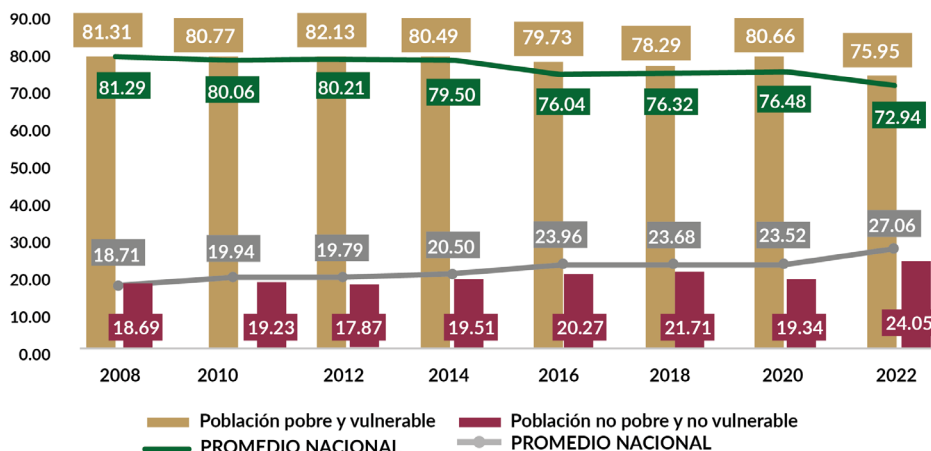
Gráfica 9. Porcentaje de población por carencia social en Yucatán



■ Fuente: Elaboración de la SEPLAN con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022, CONEVAL.

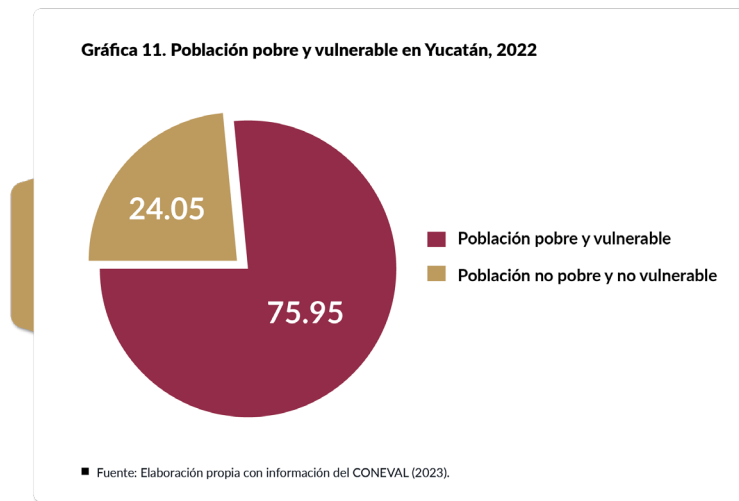
En complemento a la medición de la pobreza multidimensional, es relevante considerar también la vulnerabilidad, entendida como la condición de estar en alto riesgo de caer en pobreza ante una contingencia personal o macroeconómica. Al sumar a la población en situación de pobreza y a la vulnerable, en 2022 Yucatán registró un 75.95 % de su población en alguna de estas dos condiciones. Esta proporción ha mostrado una tendencia a la baja, ya que en años anteriores superaba el 80 %. Cabe señalar que el porcentaje de población vulnerable en Yucatán es superior al promedio nacional.

Gráfica 10. Porcentaje de población pobre y vulnerable estado de Yucatán entre 2008 y 2022

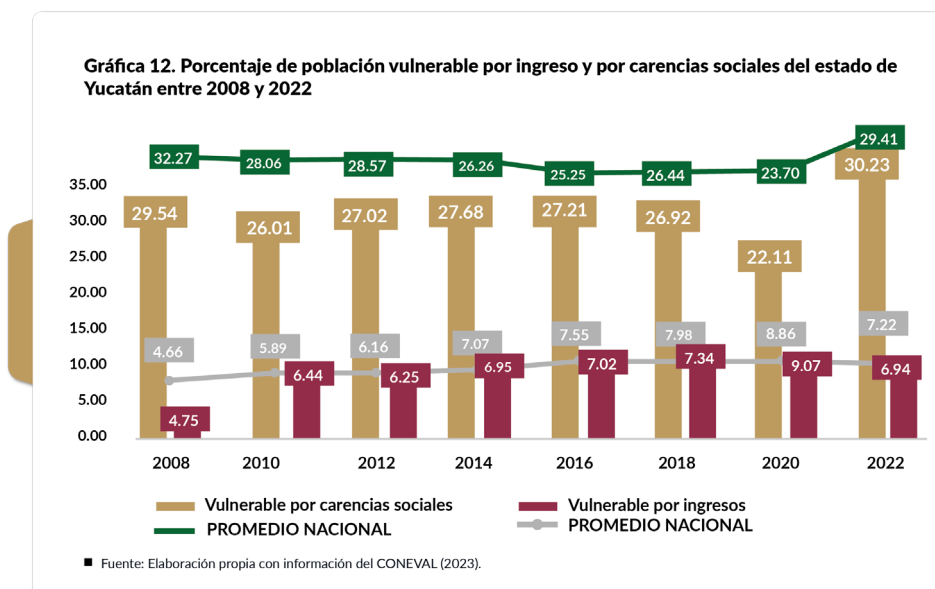


■ Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL (2023).

Considerando lo anterior, es de gran relevancia dimensionar que la población que no se encuentra en situación ni de pobreza ni de vulnerabilidad alcanza casi un cuarto de la población. Más aún, durante la última década, los resultados del estado lo han posicionado por debajo de los promedios nacionales. En términos simples: en 2022, en el estado casi 8 de cada 10 yucatecos es pobre o vulnerable a recaer en situación de pobreza multidimensional.

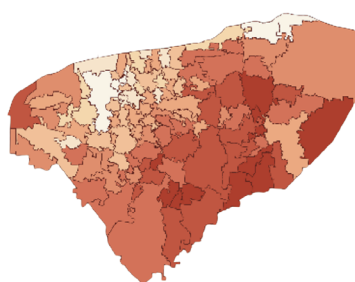


En el mismo sentido, el CONEVAL establece que, para entender la pobreza multidimensional, se debe de considerar, entre sus componentes, el ingreso monetario, definiéndolo aquel que permite contar con una solvencia mínima para garantizar el bienestar económico. De esta manera, la población vulnerable por ingresos es que la población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. Así, en Yucatán, se registra que el 6.94% de su población es vulnerable en dicho sentido, y el 30.23% lo es por presentar al menos una carencia social.



Sobre el ingreso de los yucatecos, con base a los resultados de la Medición de la Pobreza en México a nivel municipio, estudio realizado por el CONEVAL, se identifica que la región sureste del estado es donde se encuentran los mayores porcentajes de población que es vulnerable por percibir un ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica.

Mapa 4. Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor de la canasta básica por municipio del estado de Yucatán



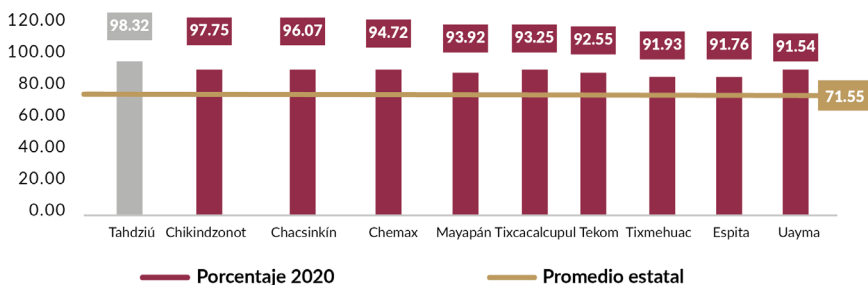
Simbología

37.3% - 39.4%
39.4% - 48.0%
48.1% - 55.9%
56.1% - 63.1%
63.2% - 71.3%
71.4% - 77.9%
78.0% - 84.3%
84.4% - 90.8%
90.9% - 98.3%

■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes por encima del promedio estatal (71.55%), presentando más del 90% en cada uno, siendo el más vulnerable el municipio de Tahdziú al registrar 98.32% de su población.

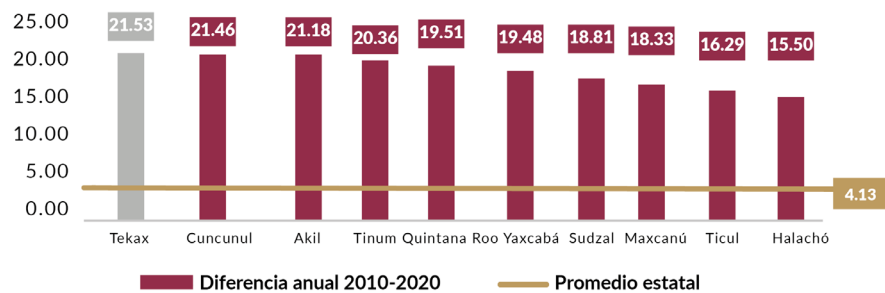
Gráfica 13. Principales municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior al costo de la canasta básica en el estado de Yucatán (2020).



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán. Los anteriores se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal (4.13%). Significando que, aproximadamente, más del 20% de su población que no percibían un ingreso laboral inferior al valor de la canasta básica en 2010 enfrenten esta situación en 2020. El municipio más afectado es Tekax, seguido por una variación cercana de Cuncunul (21.46%) y Akil (21.18%).

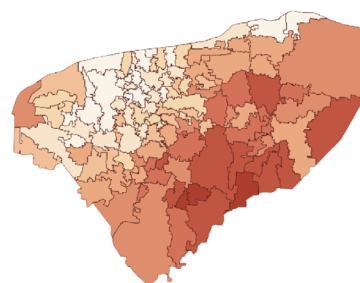
Gráfica 14. Principales municipios con mayor incremento de porcentaje de población con ingreso inferior al costo de la canasta básica en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De la misma forma, la población más afectada por percibir un ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema establecida por el CONEVAL, se identifica que la región sureste del estado continúa siendo la más afectada con relación a los resultados anteriormente presentados del ingreso laboral inferior a la canasta básica.

Mapa 5. Porcentaje de población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por municipio del estado de Yucatán (2020)

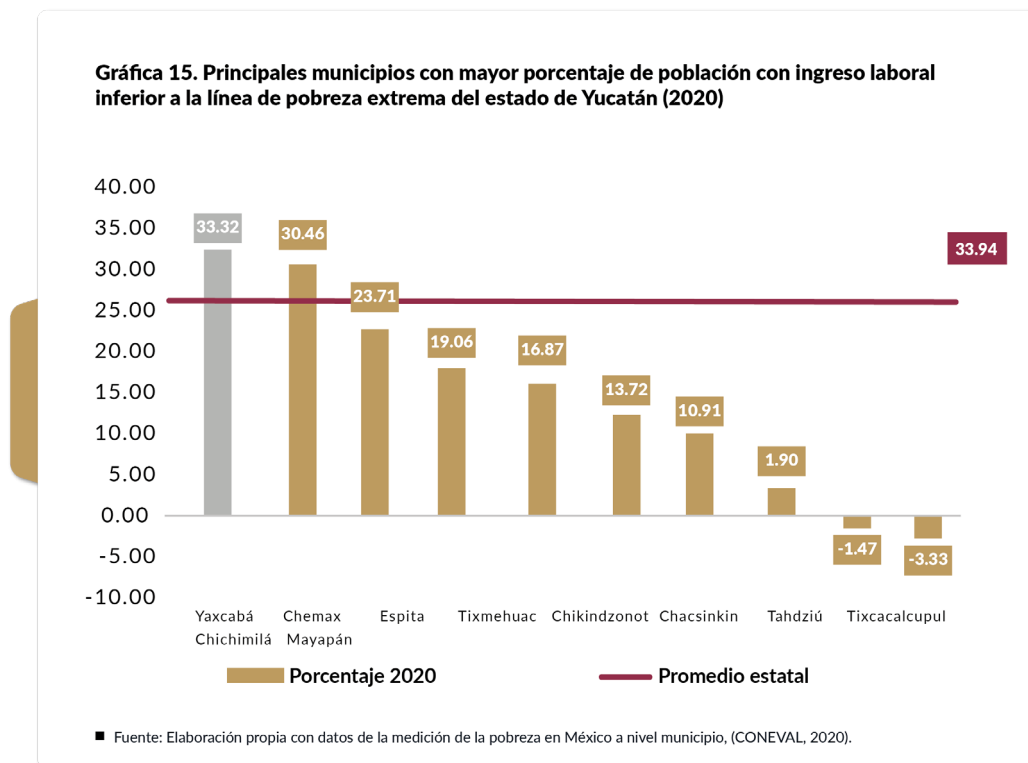


Simbología

- 8.3 % - 15.5 %
- 15.6 % - 21.6 %
- 21.7 % - 26.5 %
- 26.6 % - 33.6 %
- 33.7 % - 40.4 %
- 40.5 % - 46.8 %
- 46.9 % - 56.2 %
- 56.3 % - 68.4 %
- 68.5 % - 83.1 %

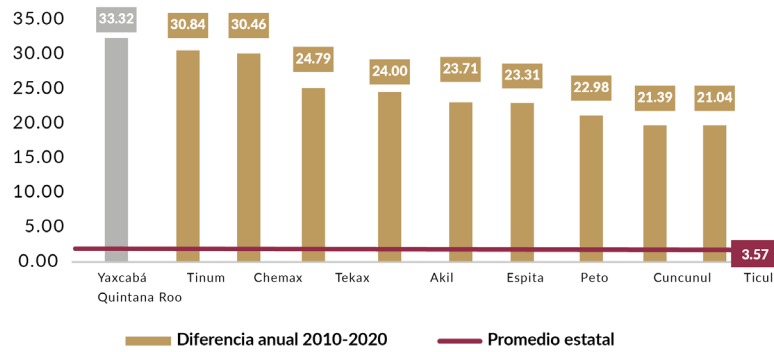
■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes por debajo del promedio estatal (33.94%), presentando más del 30% en cada uno. El municipio más vulnerable es Yaxcabá al registrar 33.32% de su población.



De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán. Los anteriores se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal (3.57%). Esto significa que, aproximadamente, más del 30% de su población que no percibían un ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema en 2010 enfrenten esta situación en 2020. El municipio más afectado es Yaxcabá, seguido por una variación cercana de Tinum (30.84%) y Chemax (30.46%).

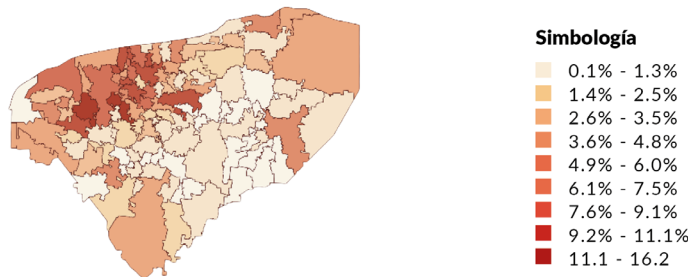
Gráfica 16. Principales municipios con mayor incremento de porcentaje de población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

Sin omitir, se presentan los resultados respecto a la población que se encuentra en vulnerabilidad por sus ingresos laborales en el estado. De esta población, se identifica que la región norte-interna del estado es la más afectada. En consideración de los municipios más afectados ya mencionados con relación a los dos mapas anteriormente anexos (ingreso laboral inferior a la canasta básica e ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema), y el siguiente mapa, el estado se encuentra vulnerable por ingresos de forma general.

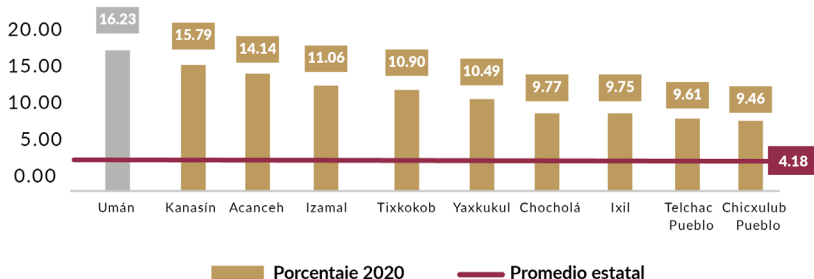
Mapa 6. Porcentaje de población vulnerable por ingresos por municipio del estado de Yucatán



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

Asimismo, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes por encima del promedio estatal (4.18%), presentando más del 10% en cada uno. El municipio más vulnerable es Umán al registrar 16.23% de su población, seguido con una leve diferencia por Kanasín (15.79%).

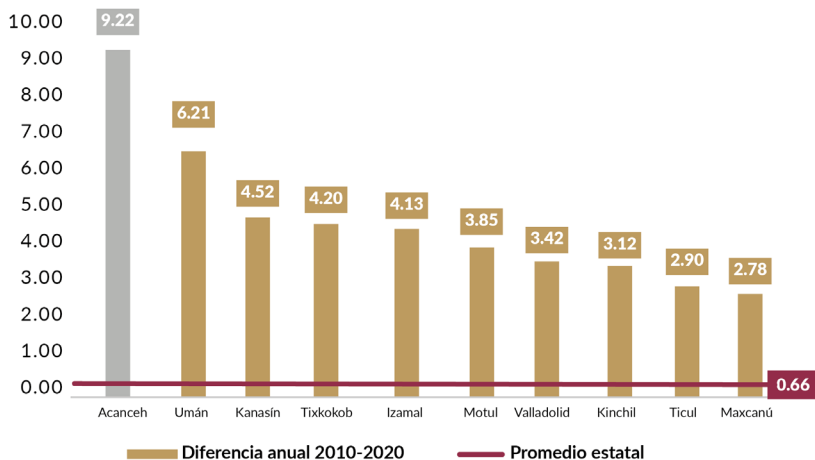
Gráfica 17. Principales municipios con mayor porcentaje de población vulnerable por ingreso del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán. Los anteriores se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal (0.66%). Esto significa que, aproximadamente, más del 4% de su población que no eran vulnerables por ingreso enfrenten esta situación en 2020. El municipio más afectado es Acanceh (9.22%), seguido por Umán (6.21%) y Kanasín (4.52%).

Gráfica 18. Principales municipios con mayor incremento de porcentaje de población vulnerable por ingreso del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

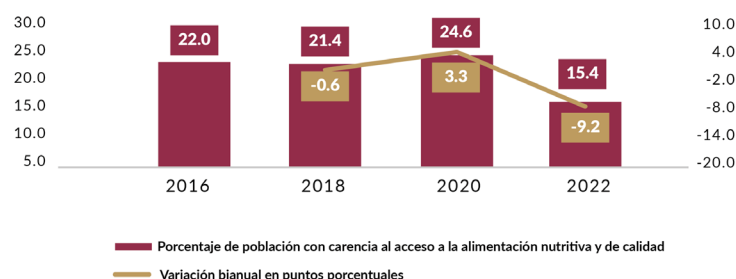
Cabe resaltar que, según los resultados reportados en el reporte de “Programas para el Bienestar en Yucatán: Presupuesto a Favor del Pueblo” (Programas para el Bienestar, 2024) durante el periodo del 2019 al 2024, se destinó un total de 55 mil 185 millones de pesos a la entidad traducidos en apoyos para las y los yucatecos, beneficiando a más de 570,000 personas, lo que representa aproximadamente el 85% de los hogares yucatecos (8 de cada 10), impactando de manera directa la economía de las familias en el estado.

Sin embargo, aún queda mucho por realizar en beneficio de la población más vulnerable. Sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país, se advierte que Yucatán tiene un grado de rezago social de nivel medio y que 92 de sus municipios tienen grados significativos de rezago social (Índice de Rezago Social, CONEVAL, 2020).

Considerando la distribución espacial de los indicadores sociales en su estudio a nivel municipal de los estados (CONEVAL, 2020), se pudo detectar que las zonas rurales resultan con más altos índices de pobreza y rezago social. De manera particular, se observa una concentración significativa de marginación por carencias sociales y económicas en la zona oriente y sur del estado de Yucatán. Considerando el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva, como un pilar fundamental del bienestar social, se realizó un análisis del acceso a alimentos de calidad nutricional. Sólo de esta manera es posible combatir la inseguridad alimentaria y mejorar la salud de la población.

En este sentido, la situación alimentaria en Yucatán, se observa un avance significativo en varios indicadores. En primer lugar, con datos de la Medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2022), la entidad ocupó el séptimo lugar en la reducción del porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con una disminución de -6.5 puntos porcentuales respecto a 2016. Es importante destacar que para 2022 se tuvo un decremento considerable con respecto a los años anteriores, al reducir -9.2 puntos porcentuales respecto a 2020, donde se observó la tasa más alta desde 2016. Este dato refleja un progreso en la disponibilidad y el acceso a alimentos básicos, mejorando en los componentes de la carencia, reportando un crecimiento de 23.2% con respecto al 2016 en la población con seguridad alimentaria.

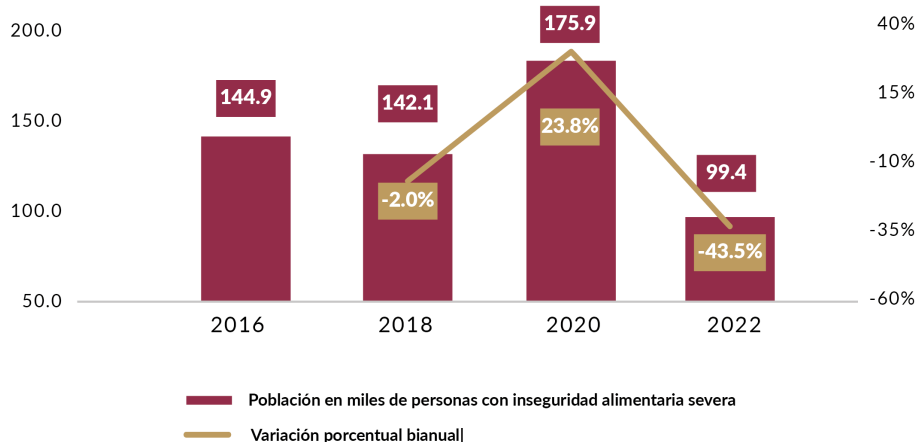
Gráfica 19. Porcentaje de población con carencia al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y su variación bianual en puntos porcentuales



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la medición multidimensional de la pobreza en México, (CONEVAL, 2023).

Para ese mismo año, la entidad se posicionó en el sexto lugar en la reducción de la población con inseguridad alimentaria severa, con una notable disminución del 31.4% respecto a 2016. Se puede observar un importante decremento de la población en esta situación entre 2020 y 2022, al reducir -43.5%, representando un total de 76 mil 571 personas, lo que sugiere un avance en la estabilidad alimentaria y el bienestar de la población. Asimismo, se reportó una reducción de -2.8% en la población con inseguridad alimentaria leve, -19.0% en la población con inseguridad alimentaria moderada y -34.6% en la población con limitación en el consumo de alimentos en comparación al 2016 (CONEVAL, 2023).

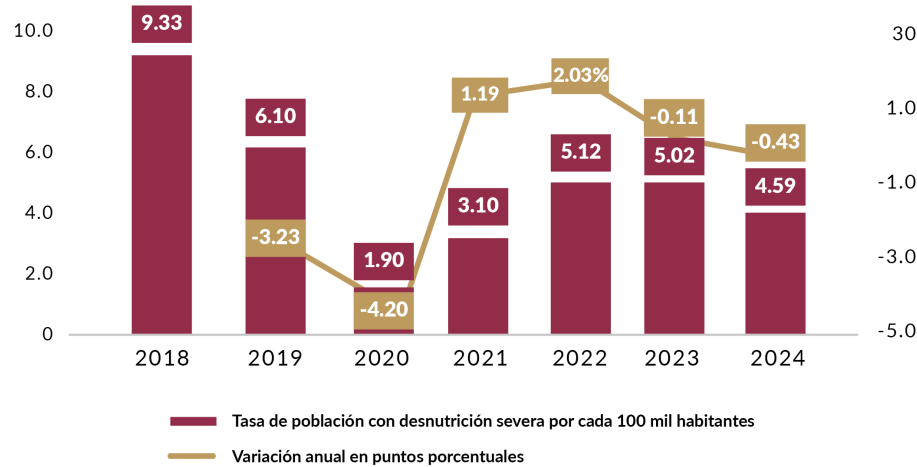
Gráfica 20. Población con inseguridad alimentaria y su variación porcentual bianual



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la medición multidimensional de la pobreza en México, (CONEVAL, 2023).

Por último, de acuerdo con la Dirección General de Epidemiología (2024), Yucatán ocupó el primer lugar en la reducción de la tasa de nuevos pacientes de desnutrición severa por cada 100 mil personas, disminuyendo -4.74 puntos porcentuales respecto a 2018. Para el cierre de 2024, se registró una tasa de desnutrición severa de 4.59 por cada 100 mil personas, lo que evidencia la necesidad de reforzar el trabajo correspondiente para evitar presentar los niveles de desnutrición registrados en 2016.

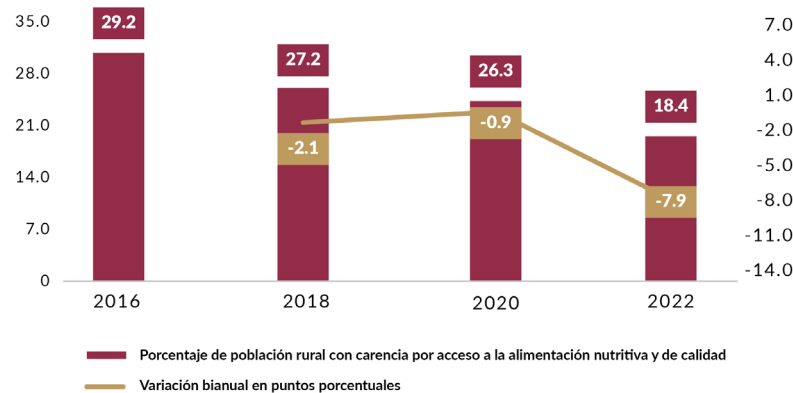
Gráfica 21. Tasa de nuevos pacientes de desnutrición severa por cada 100 mil personas y su variación anual en puntos porcentuales.



■ Fuente: Elaboración propia, con datos del boletín epidemiológico (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, analizando específicamente el acceso a la alimentación en comunidades rurales, en Yucatán, se observan avances en la reducción de la población con carencia en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad en localidades rurales, con una disminución de -10.8 puntos porcentuales con respecto a 2016, además de presentar una tendencia decreciente desde ese mismo año, hasta reportar 18.4% de población rural con dicha carencia en 2022. Sin embargo, aún 1 de cada 5 personas de comunidades rurales tienen esta importante carencia. Aún más, en 2022, en el componente de la población rural con limitación al consumo de alimentos (dieta pobre de nutrientes necesarios) se vio en aumento, al presentar un crecimiento de 39% con respecto a 2020.

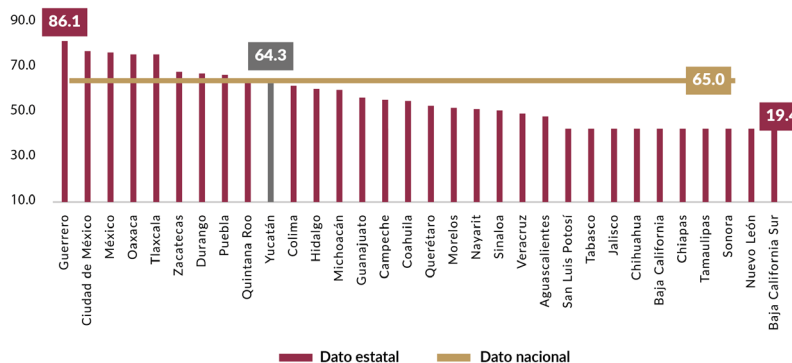
Gráfica 22. Porcentaje de población rural con carencia en el acceso a alimentos nutritivos y de calidad y su variación bianual en puntos porcentuales



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la medición multidimensional de la pobreza en México, (CONEVAL, 2022).

Del mismo modo, a partir del Censo Agropecuario (INEGI, 2022), se reconoce que el 64.3% de las unidades agrícolas del estado destina parte de su producción al consumo familiar, siendo la décima entidad con mayor porcentaje. Esto indica la importancia de políticas que protejan las prácticas de autoconsumo para garantizar la seguridad alimentaria de dichos hogares y unidades agrícolas. Cabe resaltar que, en cuanto al volumen producido, solo el 2.3% del se destina efectivamente a consumo familiar, por lo que este destino agrícola no representa una gran escala. Sin embargo, se menciona que los cultivos más importantes en este aspecto son maíz de grano (12,859.34 tons); calabaza (9,040.33 tons); frijol (1,239.89 tons); sandía (2,417.69 tons); naranja (1,281.75); y aguacate (1,039.58 tons).

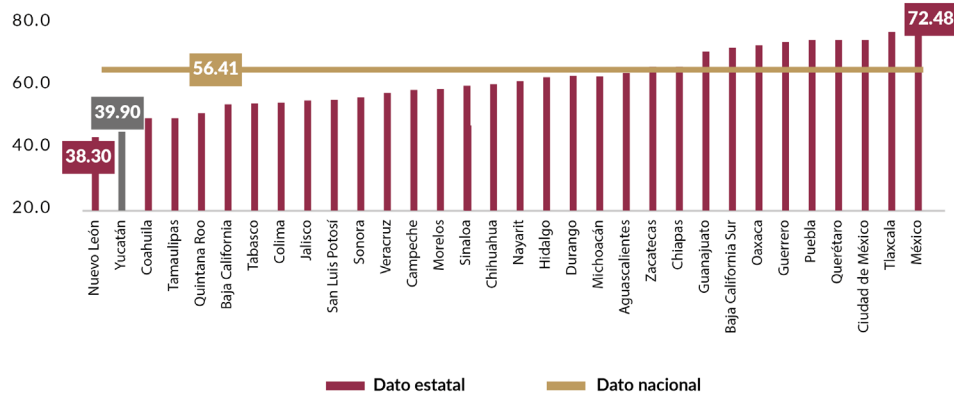
Gráfica 23. Porcentaje de unidades agrícolas que destinan producción para el consumo familiar



■ Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Agropecuario (INEGI, 2022).

En el mismo tema, Yucatán se posiciona en segundo lugar con menor porcentaje de mano de obra no remunerada, al reportar que el 39.9% de mano de obra es familiar no remunerada, lo que puede interpretarse como un indicador de que muchas familias dependen de sus propios recursos, aunque también señala oportunidades para mejorar el trabajo remunerado en el sector agrícola (INEGI, 2022).

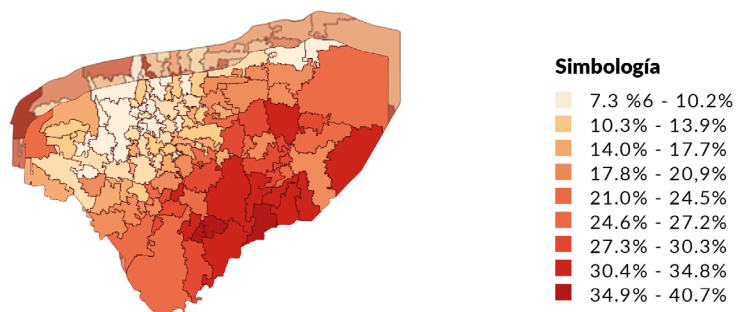
Grafica 24. Porcentaje de mano de obra familiar no remunerado



■ Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Agropecuario (INEGI, 2022).

En este sentido, se reconoce que a pesar de que Yucatán ha logrado avances significativos en la reducción de la carencia de acceso a alimentos nutritivos, persisten desafíos que limitan el desarrollo económico y el bienestar de las familias rurales, como la alta dependencia de mano de obra no remunerada.

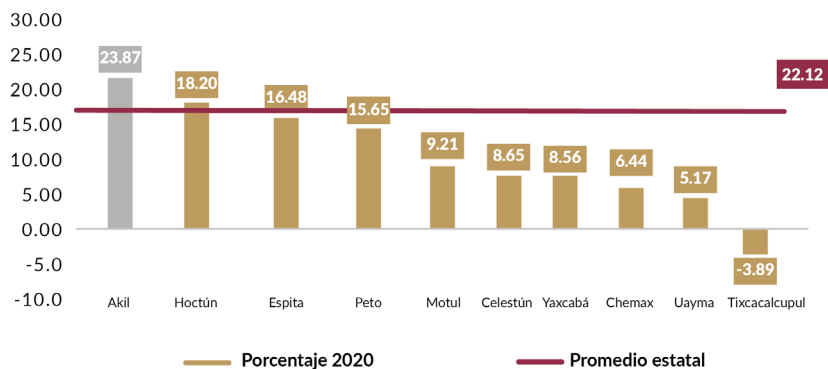
Mapa 7. Porcentaje de población sin acceso a una alimentación de calidad, por municipio del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

La población de los municipios ubicados en el sureste del estado son los que presentan mayores porcentajes de población con dificultades en el acceso a una alimentación sana y nutritiva (CONEVAL, 2020).

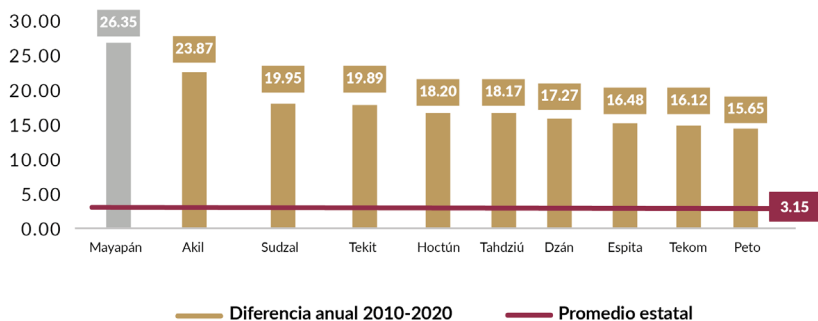
Grafica 25. Principales municipios con mayor porcentaje de población sin acceso a una alimentación nutritiva en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De forma particular, los municipios que presentaron una mayor variación porcentuales entre 2010 y 2020; y además son municipios con mayor porcentaje de su población en dicha situación en 2020 son: Espita (40.65%); Hochtún (36.25%); Peto (36.21%); y Akil (32.22%).

Grafica 26. Principales municipios con mayor incremento de porcentaje de población sin acceso a una alimentación nutritiva en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

Como último elemento de este diagnóstico, es importante mencionar que, como grupos prioritarios se reconoce a la población que se identifica, forme parte o pertenece a: la comunidad LGBTQ+; tiene alguna discapacidad y/o limitación física y/o mental; es adulto mayor de 60 años y más o sea menor de edad y/o se encuentren en su primera infancia.

La situación de los grupos vulnerables en Yucatán presenta desafíos significativos en varias áreas. Esto al ser uno de los estados con una alta prevalencia de discriminación de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) (INEGI, 2022), registrando una tasa de 32.1% durante 2022.

En este sentido, de acuerdo a los diferentes grupos de interés, en 2024 Yucatán registró 441,929 niños (18%). En cuanto a los adultos mayores de 65 años y más, se contabilizaron 220,674 (9%). Asimismo, 8.3% de las y los yucatecos de 15 años y más, es decir 155 mil 552 personas se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+; 5.6% vive con algún tipo de discapacidad; y el 6.7% de la población es migrante (CONAPO, 2024).

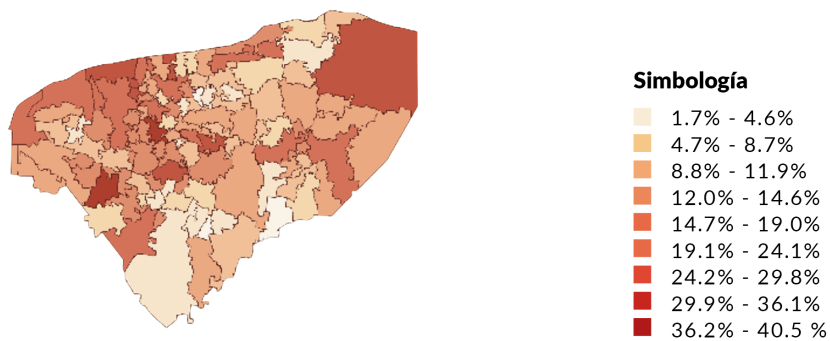
En el caso de las infancias, se consideran grupo vulnerable debido a que requieren una protección especial por la etapa de desarrollo físico y emocional que viven, su dependencia económica, sus derechos específicos y el riesgo elevado de explotación o abuso. Un ejemplo claro de esta vulnerabilidad es el trabajo infantil, ya que priva a niñas y a niños de sus derechos, su potencial y dignidad, además de ser perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) (INEGI, 2022) el trabajo infantil se compone por la ocupación no permitida, y quehaceres domésticos no remunerados en el propio hogar.

En cuanto al primer componente, este se desagrega en ocupados de 15 a 17 años en trabajos peligrosos como en sectores de construcción, minas, agropecuario, entre otros; y ocupados en trabajos que se encuentran debajo de la edad mínima (5 a 14 años). Solo en Yucatán, el 5% de las niñas y niños de 5 a 14 años se encontraban en ocupaciones no permitidas, lo que posicionó a la entidad en el octavo lugar a nivel nacional con mayor ocupación infantil no permitida. Aunado a lo anterior, otro aspecto importante es la garantía de su derecho a la educación de calidad, para lo cual, durante el ciclo escolar 2023-2024, el estado registró una cobertura del 93.9% en educación primaria, lo que lo posiciona en el último lugar entre las entidades con mayor cobertura. Cabe resaltar que se ha observado una tendencia a la baja en los últimos dos ciclos escolares, siendo este último ciclo escolar el que ha registrado su mínimo histórico (SEP, Ciclo escolar 2023-2024).

Respecto a los adultos mayores, los principales retos que enfrentan son las limitaciones físicas, la dependencia económica, el aislamiento social, el acceso reducido a servicios de salud y un alto riesgo de discriminación o abuso. En 2022, el 24.2% de la población de 65 años y más recibe ingresos por programas para adultos mayores inferiores a la línea de pobreza extrema, siendo la cifra mínima histórica, y registrando una tendencia a la baja (CONEVAL, 2022).

De forma complementaria, la población más afectada por no tener acceso a servicios de salud, se identifica que la región noroeste y del centro del estado son los más afectados con relación a los resultados anteriormente presentados.

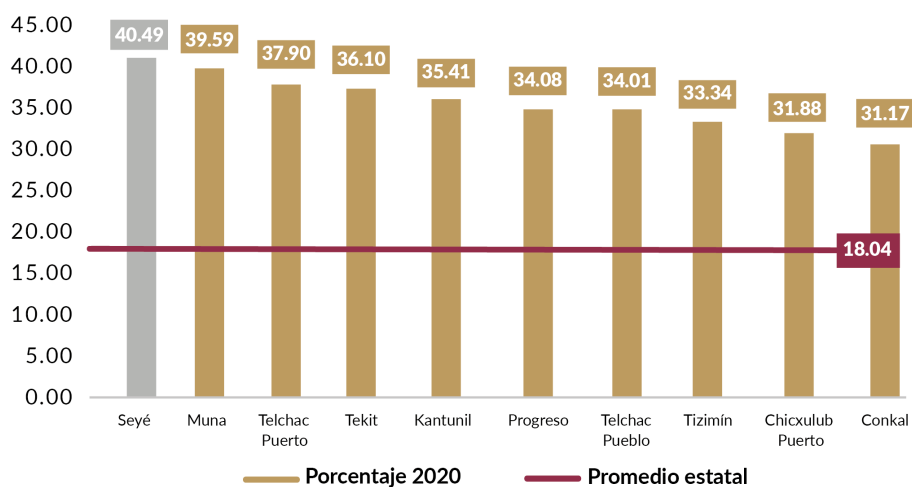
Mapa 8. Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud por municipio del estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

De esta forma, se identifican que los principales municipios afectados, tienen porcentajes encima del promedio estatal (18.04%), presentando más del 35% en cada uno. El municipio más vulnerable es Seyé al registrar 40.49% de su población, seguido por Muna con un porcentaje similar (39.49%). De esta forma, entre 2010 y 2020 se presentó un incremento significativo en los municipios de Yucatán. Los anteriores se encuentran por encima de la variación porcentual promedio estatal (8.07%).

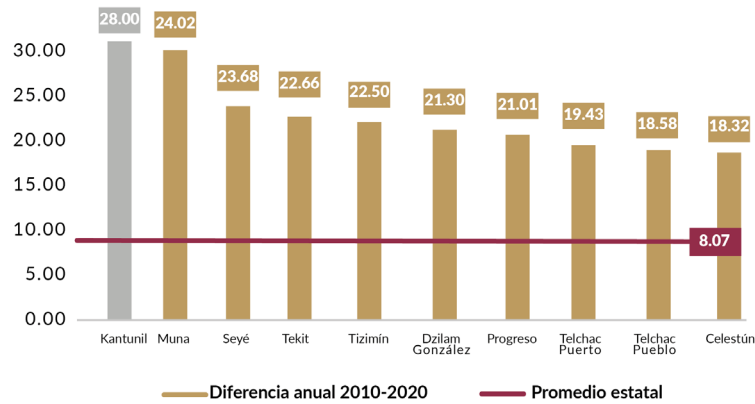
Gráfica 27. Principales municipios con mayor porcentaje de población sin acceso a servicios de salud en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

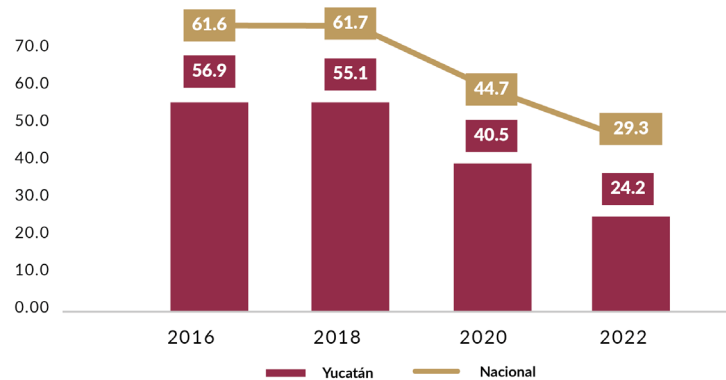
Esto significa que, aproximadamente, más del 20% de su población que no percibían un ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema en 2010 enfrenten esta situación en 2020. El municipio más afectado es Kantunil (28%), seguido por una variación cercana de Muna (24.02%) y Seyé (23.68%).

Gráfica 28. Principales municipios con mayor incremento de porcentaje de población sin acceso a servicios de salud en el estado de Yucatán (2020)



■ Fuente: Elaboración propia con datos de la medición de la pobreza en México a nivel municipio, (CONEVAL, 2020).

Gráfica 29. Porcentaje de la población de 65 años y más que recibe ingresos por programas para adultos mayores inferiores a la línea de pobreza extrema¹



■ Fuente: Elaboración propia, con datos de la Medición multidimensional de la pobreza, (CONEVAL, 2023).

¹ Población de 65 años o más con un ingreso por Programas para adultos mayores inferior al promedio de las líneas de pobreza extrema por ingresos y que no cuentan con una pensión (jubilación).

Por otro lado, las personas con discapacidad enfrentan una mayor vulnerabilidad debido a que requieren adaptaciones especiales como la infraestructura adecuada, así como la afectación por barreras físicas y sociales, de igual forma. Además, son más propensas al riesgo de discriminación y al acceso limitado a educación, empleo y servicios de salud adecuados. No obstante, en 2023, de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) (INEGI, 2023) el 44.62% de las personas con discapacidad participó económicamente, alcanzando su máximo histórico y presentando una tendencia al alza.

En cuanto a la comunidad LGBTI+, esta se ha visto gravemente afectada por la discriminación, la violencia, la exclusión social y las barreras de acceso a salud y empleo, además de carecer de un reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) (INEGI, 2021), en el estado, el 8.3% se identifica como parte de dicha comunidad durante 2021, siendo este último grupo los que han enfrentado discriminación por su preferencia sexual, lo que demuestra la necesidad de promover la inclusión y la igualdad en todos los aspectos de la vida social y económica.

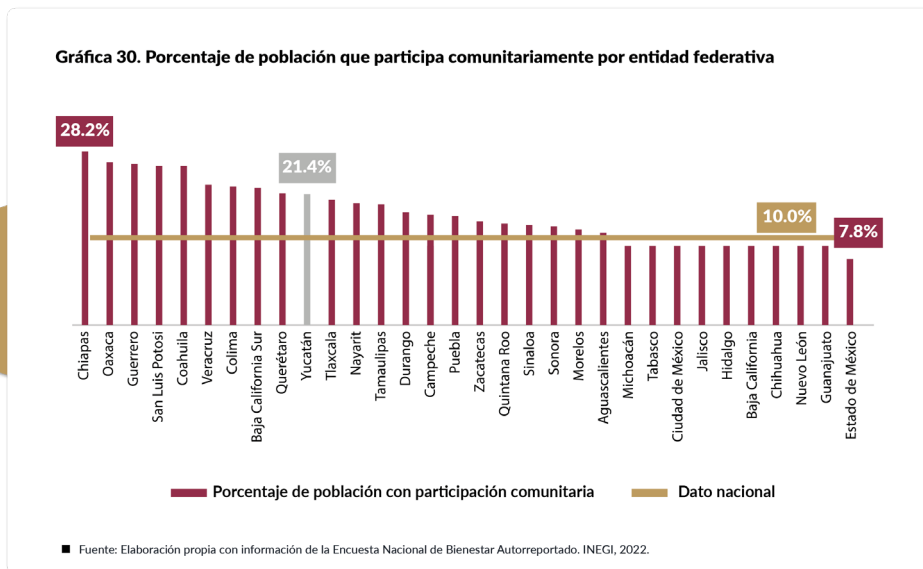
El análisis sobre la situación social en Yucatán evidencia un panorama complejo y matizado, marcado por avances significativos, pero también por persistencias estructurales que dificultan una mejora integral del bienestar. En términos generales, aunque el estado ha experimentado una reducción en los índices de pobreza entre 2020 y 2022 —particularmente en pobreza extrema y alimentaria—, se mantiene por encima de los promedios nacionales en la mayoría de los indicadores clave. Esta paradoja revela una dinámica de progreso desigual que contrasta logros puntuales con rezagos históricos.

Un dato revelador es que cerca del 76% de la población se encuentra en situación de pobreza o en condición de vulnerabilidad, lo que significa que apenas una cuarta parte está fuera de ambas categorías. Esta cifra refleja las necesidades socioeconómicas del estado, donde los logros en reducción de carencias específicas como acceso a la alimentación o seguridad social, conviven con desafíos persistentes como el rezago educativo, el acceso a servicios básicos y la calidad de la vivienda. Además, la desigualdad territorial profundiza estas condiciones: las zonas rurales, especialmente en el sur y oriente del estado, concentran múltiples carencias simultáneas.

A nivel estructural, la intersección entre pobreza y desigualdad se refleja también en los grupos prioritarios, quienes enfrentan vulnerabilidades agravadas por su edad, discapacidad, género u orientación sexual. Este entramado social evidencia que la pobreza en Yucatán no es homogénea ni responde únicamente a ingresos bajos, sino a una combinación de factores sociales, territoriales e institucionales que generan condiciones de exclusión sostenida. En consecuencia, los avances estadísticos deben leerse con cautela, ya que no reflejan transformaciones profundas sino paliativos a una realidad socialmente estratificada.

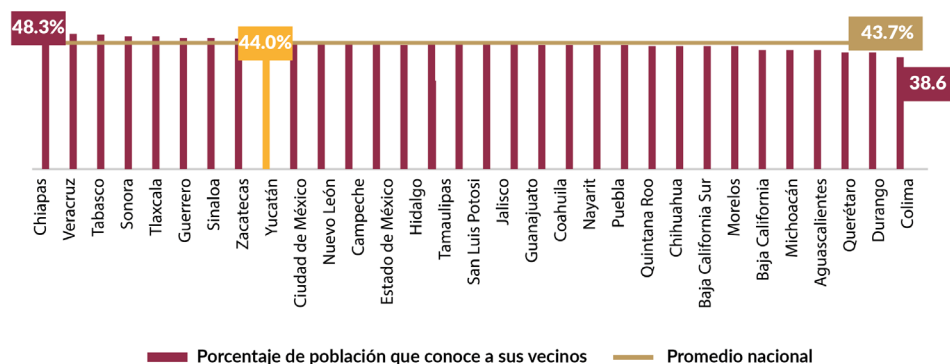
Con información de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE, edición 2022) de INEGI, se define a la participación comunitaria como una forma de abordar la pertenencia a grupos sociales y comunitarios. Respecto a ello, se considera que la población en la encuesta se perciba perteneciente a la diversidad de los grupos sociales con valores compartidos que involucran actividades o acciones colectivas.

En Yucatán, el 21.4% de la población cumple con la autopercepción anteriormente descrita. Esto equivale a un total de 336 mil 233 yucatecos (el total de la suma de población moderadamente satisfecha y satisfecha) que participan comunitariamente en sus contextos inmediatos o con personas que comparten sus mismos ideales. Este porcentaje posiciona al estado en el décimo lugar a nivel nacional con mayor participación comunitaria en el país, superando el promedio nacional de 10%.



Asimismo, respecto al tejido social, en la ENBIARE (2022), se menciona que, para conocer el tamaño de la red social inmediata al contexto de la persona participante en dicha encuesta, se considera que conozca a sus vecinos por su nombre de pila, apodos u otras referencias. Con base a esto, en Yucatán, el 44% de la población ubica a sus vecinos. Lo anterior equivale a un total de 1 millón 451 mil 875 yucatecos (el total de la suma de población moderadamente satisfecha y satisfecha). Este porcentaje posiciona al estado en el décimo lugar a nivel nacional con mayor red social inmediata en el país, superando el promedio nacional de 43.7%.

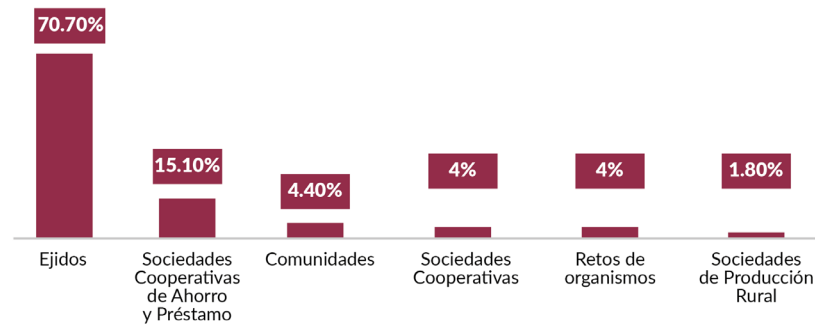
Gráfica 31. Porcentaje de población que conoce a sus vecinos por entidad federativa



■ Elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado. INEGI, 2022.

A manera de reflexión con base a lo anteriormente presentado, se identifica que en México y en Yucatán, la participación comunitaria es un área de oportunidad importante para alinearse a la cooperación y solventar necesidades emergentes. Ya que el INEGI elaboró un estudio de caso de la economía social de México en colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) donde definen como la integración de las actividades económicas llevadas a cabo por entidades organizadas con autonomía de decisión y gestión, en las que los miembros reúnen una doble condición de trabajadores y socios para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan. Asimismo, se abona a ser un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes, usándola como herramienta que contribuya a la prosperidad compartida y solidaria.

Gráfica 32. Composición porcentual del PIB de la Economía Social por clasificador funcional en México



■ Fuentes: Elaboración propia con información del Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018. INEGI, 2019.

En la Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS) se define al sector social de la economía (es decir, la dimensión y perspectiva socioeconómica en la sociedad) como aquel que agrupa a las diferentes formas de economía social que se encuentran en el país. Entre estas organizaciones y grupos, se señalan: ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan en su mayoría o exclusivamente a los trabajadores y en general todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (necesidades emergentes).

V. Prioridades del Desarrollo

En el marco del Renacimiento Maya se presentan las Prioridades del Desarrollo que guiarán la acción gubernamental durante los próximos años. Estos temas estratégicos representan la conexión entre el conocimiento técnico y la voz ciudadana concretando las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

Las Prioridades del Desarrollo son temas estratégicos que surgen de un análisis y jerarquización de problemáticas identificadas en el diagnóstico. Representan los ámbitos clave donde deben concentrarse los esfuerzos institucionales para impulsar el bienestar social, el crecimiento equilibrado y la sostenibilidad en el territorio. En este apartado del PMP se enlistan las Prioridades identificadas para este Programa de Mediano Plazo, la descripción de cada una y los problemas públicos relacionados. Estas prioridades permiten organizar y focalizar las intervenciones públicas asegurando que los recursos se destinen a las áreas de mayor impacto.

Las Prioridades del Desarrollo son un reflejo de la determinación de un gobierno que actúa con sentido histórico y responsabilidad social, que atiende primero lo más urgente sin dejar a un lado las bases para un cambio duradero y garantizar que ningún yucateco se quede atrás. Cada Prioridad responde a problemas concretos y servirá como guía para orientar las Políticas Públicas hacia los resultados que nuestra población espera y merece. Con esta planeación estratégica Yucatán avanza paso a paso hacia su versión más justa y próspera.

Prioridades del Desarrollo Identificadas

1. Acceso a alimentación nutritiva.
2. Seguridad alimentaria en zonas marginadas.
3. Prevención de la malnutrición.
4. Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.
5. Difusión de beneficios de cultivos originarios.
6. Reducción de las brechas de ingreso económico.
7. Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas.
8. Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán.
9. Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios.
10. Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación.

Acceso a alimentación nutritiva: Reforzamiento al desarrollo de políticas estatales orientadas a la mejora de la nutrición de calidad a través de medios sostenibles para la población en general, especialmente la población con desnutrición; niñas, niños; madres lactantes y recién nacidos; población que se encuentre en zonas rurales.

Seguridad alimentaria en zonas marginadas: Incorporación de acciones integrales que tengan como finalidad garantizar seguridad alimentaria, donde se prioricen acciones de comunicación para promoción de alternativas saludables, nutritivas y sostenibles.

Prevención de la malnutrición: Impulso de atención integral para la población que padece malnutrición y desnutrición a través de la coordinación de acciones entre actores clave para abatir el hambre en el estado; priorizando fomentar hábitos alimenticios de alto valor nutricional en las comunidades con mayor marginación con apoyo de proyectos comunitarios e iniciativas del estado.

Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales: Fomento de la autoproducción de traspatio familiar y consumo de productos agropecuarios variados, nutritivos y locales a través de tecnologías digitales para incentivar el consumo de intercambio y venta directamente al consumidor final.

Difusión de beneficios de cultivos originarios: Promoción de cultivos originados de medios tradicionales con alto valor nutricional y comercial enfocados en la diversidad de cultivos y especies menores de producción local a través de actividad económicas no agrícolas que los complementen.

Reducción de brechas de ingreso económico: Fortalecimiento del combate a la desigualdad mediante un enfoque integral que protege los ingresos y mejora las condiciones de vida de las personas y grupos vulnerables, al tiempo que promueve su desarrollo social. Esto incluye la creación de empleos formales y bien remunerados, el fortalecimiento de redes de protección social, el empoderamiento económico mediante capacitación productiva. Asimismo, incorpora acciones para garantizar la participación comunitaria, la inclusión cultural y la equidad de género. Está dirigida especialmente a comunidades marginadas, trabajadores informales, adultos mayores y grupos en situación de pobreza, con el fin de reducir la vulnerabilidad económica, promover la inclusión financiera y fortalecer el tejido social.

Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas en Yucatán: Transformación de las cooperativas y grupos sociales en motores de desarrollo económico y social local en el estado. A través de un modelo integral, combina formación especializada en gestión empresarial y liderazgo comunitario con acceso a financiamiento adaptado, creando puentes comerciales con mercados locales y cadenas de valor. El programa incorpora acciones para fomentar la cohesión social, el respeto intercultural y la participación ciudadana, asegurando que las comunidades no solo mejoren su productividad, sino también su capacidad de organización y resiliencia. Se facilita desde la capacitación técnica y social hasta la simplificación de trámites, pasando por alianzas estratégicas que permitan a estos grupos aumentar su competitividad y contribuir a un desarrollo regional inclusivo y sostenible.

Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán: Fortalecer la sostenibilidad operativa, financiera e institucional de las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) en Yucatán que brindan servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Se enfoca en asegurar que las IAP cuenten con las condiciones necesarias para operar de manera eficiente, con capacidad de gestión, redes de colaboración, marcos normativos adecuados y acceso a recursos que les permitan ampliar su cobertura, mejorar la calidad de sus servicios y garantizar su permanencia en el tiempo. Asimismo, promueve un entorno propicio que facilite su desarrollo, incluyendo el respaldo de gobiernos locales, la participación comunitaria y la confianza social.

Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios: Fortalecimiento de las condiciones de vida digna para grupos históricamente discriminados (personas LGTBTTIQ+, con discapacidad, adultos mayores y mujeres) mediante el acceso a empleo digno, la eliminación de prácticas discriminatorias; y movilidad urbana inclusiva. Las estrategias incluyen campañas de sensibilización, monitoreo de servicios sociales y participación ciudadana, con el fin de construir una sociedad más justa y equitativa.

Articulación de las políticas públicas de inclusión y no discriminación: Coordinación entre instituciones gubernamentales y municipales para desarrollar políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Capacita a servidores públicos en comunicación inclusiva y lingüística asertiva, mientras promueve la creación de centros comunitarios en zonas con mayor rezago social. A través de protocolos especializados y trabajo colaborativo, busca incorporar la perspectiva de inclusión en todas las acciones de gobierno. Las estrategias incluyen formación continua, actualización de marcos normativos y empoderamiento ciudadano, asegurando que la no discriminación sea un principio rector en la administración pública.

Problemas Públicos Identificados

Tabla 1. Problemas Públicos identificado derivado de las prioridades del desarrollo

Prioridad del Desarrollo	Problema Central
Prioridad 1: Acceso a alimentación nutritiva.	Deficiencia en el acceso a la alimentación sana, nutritiva, sostenible y de calidad para la población.
Prioridad 2: Seguridad alimentaria en zonas marginadas.	Insuficientes acciones integrales que garanticen la seguridad alimentaria y el acceso a esta en las zonas prioritarias.
Prioridad 3: Prevención de la malnutrición.	Altos índices de población que padece malnutrición y desnutrición severa y moderada.
Prioridad 4: Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.	Incremento en el porcentaje de las unidades agrícolas del estado que destinan parte de su producción al consumo familiar con mano de obra no remunerada.
Prioridad 5: Difusión de beneficios de cultivos originarios.	Dependencia a la mano de obra no remunerada en el sector productivo.
Prioridad 6: Reducción de las brechas de ingreso económico.	Dificultad de acceso a empleos formales bien remunerados para personas en situación de pobreza o exclusión laboral.
Prioridad 7: Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas.	Insuficientes servicios complementarios dificultan la permanencia de las personas vulnerables en el empleo o autoempleo.
Prioridad 8: Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán.	Las instituciones de asistencia privada (IAP) presentan dificultades para mantener sus actividades en el tiempo.
Prioridad 9: Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Exclusión sistemática de comunidades en situación de vulnerabilidad.
Prioridad 10: Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación.	Predominio de esquemas que profundizan la desigualdad social.

VI. Objetivos y Estrategias

En el Gobierno del Estado estamos convencidos de que la verdadera transformación se construye con una visión clara de lo que se debe hacer para lograr los resultados deseados.

Para lograr lo anterior, cada Prioridad del Desarrollo se atiende a través de los Objetivos y las Estrategias que se presentan en esta sección y que han sido diseñados para traducir las necesidades en acciones institucionales efectivas.

Cada Objetivo representa un ideal que contribuye directamente a la solución de los problemas identificados. Las Estrategias, por su parte, detallan el conjunto de acciones coordinadas que permitirán alcanzar dichos objetivos, asegurando un enfoque integral y multisectorial. Esta estructura garantiza que las intervenciones públicas no solo respondan a las problemáticas actuales, sino que además generen las condiciones para un desarrollo sostenible e incluyente.

Al establecer esta clara relación entre Objetivos y Estrategias, el Programa de Mediano Plazo se consolida como instrumento fundamental para materializar lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando que cada acción institucional contribuya a mejorar la calidad de vida de los yucatecos.

Prioridad del Desarrollo 1: Acceso a alimentación nutritiva

Objetivos

- Mejorar los medios necesarios para el acceso a una alimentación sana, nutritiva, sostenible y de calidad para toda la población yucateca.
- Incrementar la preferencia por el consumo de alimentos con bajo contenido calórico por medio de incorporar frutas y verduras.
- Fortalecer los programas de apoyo alimentario en contextos escolares, comunitarios y rurales, asegurando la calidad nutricional de los insumos, la pertinencia cultural y la participación de las comunidades.

Estrategias

- Implementar acciones orientadas a mejorar la nutrición de las primeras infancias.
- Promover esquemas de aprendizaje sobre la importancia de adoptar hábitos alimenticios nutritivos de calidad, estilos de vida saludables.
- Incorporar perspectivas especializadas que consideren determinantes sociales, económicas y grupos de edad para la óptima intervención pública contra la mala nutrición en el estado.
- Cooperar interinstitucionalmente para capacitación del personal de salud y actores claves comunitarios sobre la importancia de la alimentación de calidad de las primeras infancias como motivante para evitar el uso inoportuno de sustitutos de leche materna.

Prioridad del Desarrollo 2: Seguridad alimentaria en zonas marginadas

Objetivos

- Garantizar la seguridad alimentaria de la población yucateca en las zonas con mayor marginación social.
- Diseñar esquemas de comunicación y promoción de la seguridad alimentaria y la alimentación nutritiva de calidad.
- Contribuir a la disminución de la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas y relacionadas con la alimentación en población Yucateca, mediante la entrega de apoyos alimentarios, programas de formación y adecuación de infraestructura.
- Incrementar oportunidades para la compartición de saberes culturales de la población mediante programas de formación y actualización y entrega de insumos.

Estrategias

- Fomentar la producción local de alimentos frescos para incorporar a dietas nutritivas.
- Inclusión del apoyo directo a las comunidades con pobreza extrema a través de iniciativas.
- Impulsar la comunicación y difusión de las consecuencias y los beneficios a la salud y economía de las familias yucatecas provenientes de favorecer y adoptar hábitos alimentarios saludables y sostenibles.
- Entregar raciones y canastas alimentarias para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad en población yucateca.
- Aumentar las prácticas, hábitos y consumo de alimentos saludables en la población del estado de Yucatán mediante la entrega de apoyos alimentarios nutritivos y de calidad.
- Fomentar el consumo de alimentos frescos, locales y de temporada, mediante la instalación de huertos comunitarios para autoconsumo de las familias yucatecas.
- Incrementar la difusión y promoción de alimentos saludables en las localidades del estado mediante programas de formación nutricional.

- Contribuir en el desarrollo de programas que brinden insumos para fortalecer la producción del traspatio de familias en localidades vulnerables mediante la entrega de paquetes de seguridad alimentaria.
- Fomentar el uso de paquetes ecológicos e insecticidas orgánicos en los municipios y localidades del estado mediante capacitaciones y entrega de insumos.
- Fomentar la habilitación de espacios formativos en las comisarías municipales mediante la entrega de insumos y programas de capacitación.
- Fortalecer la infraestructura y equipo adecuado de los programas para la promoción de hábitos saludables mediante la gestión de recurso económico.

Prioridad del Desarrollo 3: Prevención de la malnutrición

Objetivos

- Proveer de atención integral para las personas que presentan cualquier nivel de desnutrición o vulnerabilidad por alimentación de calidad.
- Motivar a la población a integrar y/o mantener hábitos de alimentación con un alto valor nutricional.
- Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la detección temprana, atención oportuna y seguimiento de casos de malnutrición, a través de esquemas intersectoriales y redes de apoyo.

Estrategias

- Fortalecer la coordinación entre actores clave de los ámbitos públicos, privados, sociales y educativos de las localidades prioritarias.
- Priorizar a la población de primeras infancias y juventudes a la incorporación de los buenos hábitos alimenticios.
- Brindar de apoyos en especie que abonen al acceso de alimentos de calidad nutricional.
- Realizar capacitaciones al personal de salud y que brindará atención a la población prioritaria.

Prioridad del Desarrollo 4: Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales

Objetivos

- Garantizar la disponibilidad continua y suficiente de alimentos nutritivos en zonas rurales.
- Incrementar la salud pública y calidad de vida de las comunidades rurales del estado.

Estrategias

- Desarrollar programas comunitarios para la prevención de enfermedades, atención materno-infantil y promoción de hábitos saludables, priorizando a las localidades con mayor rezago social.
- Implementar acciones intersectoriales orientadas a mejorar la seguridad alimentaria en las zonas con mayor rezago social.
- Fomentar la organización comunitaria, para promover el autoconsumo y facilitar el acceso a mercados locales y regionales.

Prioridad del Desarrollo 5: Difusión de beneficios de cultivos originarios

Objetivos

- Implementar campañas de difusión que promuevan el conocimiento y valoración social de los cultivos originarios.
- Impulsar estrategias de saberes tradicionales sobre los beneficios nutricionales y medicinales de los cultivos originarios entre productores, instituciones educativas y público en general.
- Sensibilizar a las comunidades rurales y urbanas, de la importancia de conservar y utilizar los cultivos originarios.

Estrategias

- Diseñar e implementar campañas multicanal (radio, televisión, redes sociales y medios comunitarios) que difundan de forma accesible y culturalmente pertinente la historia, usos, beneficios nutricionales y ambientales de los cultivos originarios.
- Impulsar la participación de líderes comunitarios, mujeres rurales, juventudes y portadores de saberes ancestrales como voceros en las campañas, promoviendo el reconocimiento social y la transmisión intergeneracional del conocimiento sobre cultivos originarios.
- Desarrollar programas de formación comunitaria y educativa con la participación activa de personas conocedoras, herbolarios, cocineras tradicionales y guardianes del conocimiento, para promover el aprendizaje intergeneracional y territorial de estos saberes.
- Fomentar la creación de espacios de diálogo intercultural donde las comunidades puedan compartir experiencias, conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles relacionadas con los cultivos originarios, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia.

Prioridad del Desarrollo 6: Reducción de las brechas de ingreso económico

Objetivos

- Reducir los índices de pobreza en el Estado de Yucatán.
- Incrementar la formalización laboral en las comunidades marginadas.
- Promover el empoderamiento económico en las comunidades marginadas
- Proteger los ingresos de hogares vulnerables mediante acceso a servicios y reducir brechas económicas.

Estrategias

- Impulsar empleos suficientes, bien remunerados y/o formales.
- Implementar programas de inclusión productiva con capacitación técnica, acceso a microcréditos y acompañamiento para proyectos comunitarios sostenibles.
- Corregir las brechas salariales por etnia, género y discapacidad.
- Impulsar ferias de economía social y canales de comercialización justa para productos locales.
- Impulsar la creación de un sistema integrado de información social para identificar y atender a poblaciones excluidas.

Prioridad del Desarrollo 7: Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas

Objetivos

- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de grupos sociales y cooperativas.
- Facilitar el acceso a financiamiento con esquemas adaptados a las necesidades de cooperativas y grupos sociales.
- Promover la vinculación comercial de grupos sociales y cooperativas con mercados locales, cadenas de valor y compras públicas.
- Garantizar condiciones equitativas para que cooperativas y grupos sociales incrementen su competitividad y autonomía económica.

Estrategias

- Implementar programas de capacitación continua en gestión empresarial e innovación para cooperativas.
- Desarrollar certificaciones de competencias laborales.
- Otorgar créditos blandos focalizados para actividades productivas y emprendimientos sociales.
- Simplificar trámites de formalización para grupos sociales con asesoría gratuita.
- Fomentar campañas de visibilidad para ampliar sus mercados comerciales.
- Desarrollar políticas públicas que promuevan la inclusión de cooperativas y organizaciones sociales en cadenas de valor locales, regionales y nacionales.

Prioridad del Desarrollo 8: Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán

Objetivos

- Prolongar y mantener los servicios que las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) proporcionan a sus beneficiarios.
- Mantener el equilibrio entre la procuración de fondos y atención de las IAP.
- Fomentar la permanencia de actores sociales.
- Fomentar la sostenibilidad del impacto social de las IAP en sus beneficiarios.
- Generar una imagen confiable de las IAP hacia la población.
- Reducir la carga administrativa evitando la duplicidad de obligaciones para las IAP.

Estrategias

- Capacitar a los integrantes de las Instituciones de Asistencia Privada en temas relacionados al desarrollo de habilidades de gestión de personal (capital humano), diagnóstico, planeación, control interno, transparencia, contabilidad y administración.
- Fortalecer los conocimientos de gestión de recursos y procuración de fondos de los integrantes de las Instituciones de Asistencia Privada.
- Generar iniciativas de políticas públicas que favorezcan la sostenibilidad de las Instituciones de Asistencia Privada.
- Apoyar a las Instituciones de Asistencia Privada a la creación de modelos de financiamiento con perspectiva de largo plazo.
- Impulsar el desarrollo de modelos de intervención en las Instituciones de Asistencia Privada.
- Fomentar en la población la cultura de la donación hacia las Instituciones de Asistencia Privada.

- Orientar estratégicamente las donaciones de actores públicos y privados hacia las Instituciones de Asistencia Privada.
- Generar la colaboración entre los sectores de gobierno, empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil, y las Instituciones de asistencia privada.
- Ampliar el número de Instituciones de Asistencia Privada en Yucatán.
- Incrementar la cantidad de empresas y patrocinadores interesados en apoyar o donar a las Instituciones de Asistencia Privada (IAP).
- Fomentar el interés de los gobiernos locales en brindar servicios de calidad a sus pobladores.
- Constituir mayor número de Instituciones de Asistencia Privada que atiendan a la población de los municipios del interior del Estado.
- Crear sistemas de medición de impacto social de las acciones implementadas por las Instituciones de Asistencia Privada.
- Fomentar en las Instituciones de Asistencia Privada mecanismos de medición de impacto de su labor social.
- Impulsar la creación de programas de comunicación eficientes sobre la labor e importancia de las Instituciones de Asistencia Privada para la sociedad.
- Promover en los distintos niveles educativos, el reconocimiento de la labor realizada por las Instituciones de Asistencia Privada.
- Vigilar el cumplimiento óptimo y adecuado de la labor social de cada una de las Instituciones de Asistencia Privada del estado.
- Simplificar los procesos administrativos aplicables a las instituciones de asistencia privada.
- Generar alianzas de colaboración interinstitucionales entre las entidades del gobierno estatal que trabajan con las Instituciones de Asistencia Privada.
- Crear un sistema estatal de rendición de cuentas para las Instituciones de Asistencia Privada y las organizaciones de la sociedad civil.

Prioridad del Desarrollo 9: Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios

Objetivos

- Priorizar el acceso a un empleo digno, con remuneraciones justas y prestaciones, con acceso disponible a servicios de salud de calidad y el acceso a una vivienda digna con servicios básicos.
- Impulsar disposiciones dirigidas a la disminución de las prácticas discriminatorias y la estigmatización hacia las personas LGBTQTTIQ+, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres.
- Transformar la infraestructura de movilidad urbana hacia una con enfoque al ejercicio de los derechos humanos de los grupos prioritarios.

Estrategias

- Promover mecanismos para la gestión de contratación en empleos formales que permitan a los grupos prioritarios acceder a condiciones dignas y con acceso a servicios de salud de calidad.
- Impulsar empleos suficientes y dignos con acceso a prestaciones y viviendas con los servicios básicos.
- Facilitar los mecanismos de participación ciudadana y empoderamiento.
- Erradicar los estereotipos y prácticas sociales y culturales discriminatorias.
- Crear una campaña permanente dirigida a la ciudadanía y sector empresarial que permita romper con

- los estigmas de enfermedades sexuales.
- Monitorear el acceso a servicios de bienestar social y apoyo psicosocial brindando atención especializada a los grupos prioritarios.
- Impulsar la implementación de infraestructura de movilidad vial segura y sostenible, priorizando ciclovías, zonas peatonales que permitan el tránsito de los grupos vulnerables.
- Garantizar los mecanismos en la planificación de la movilidad urbana, donde las decisiones de infraestructura reflejen las necesidades y derechos de toda la población.

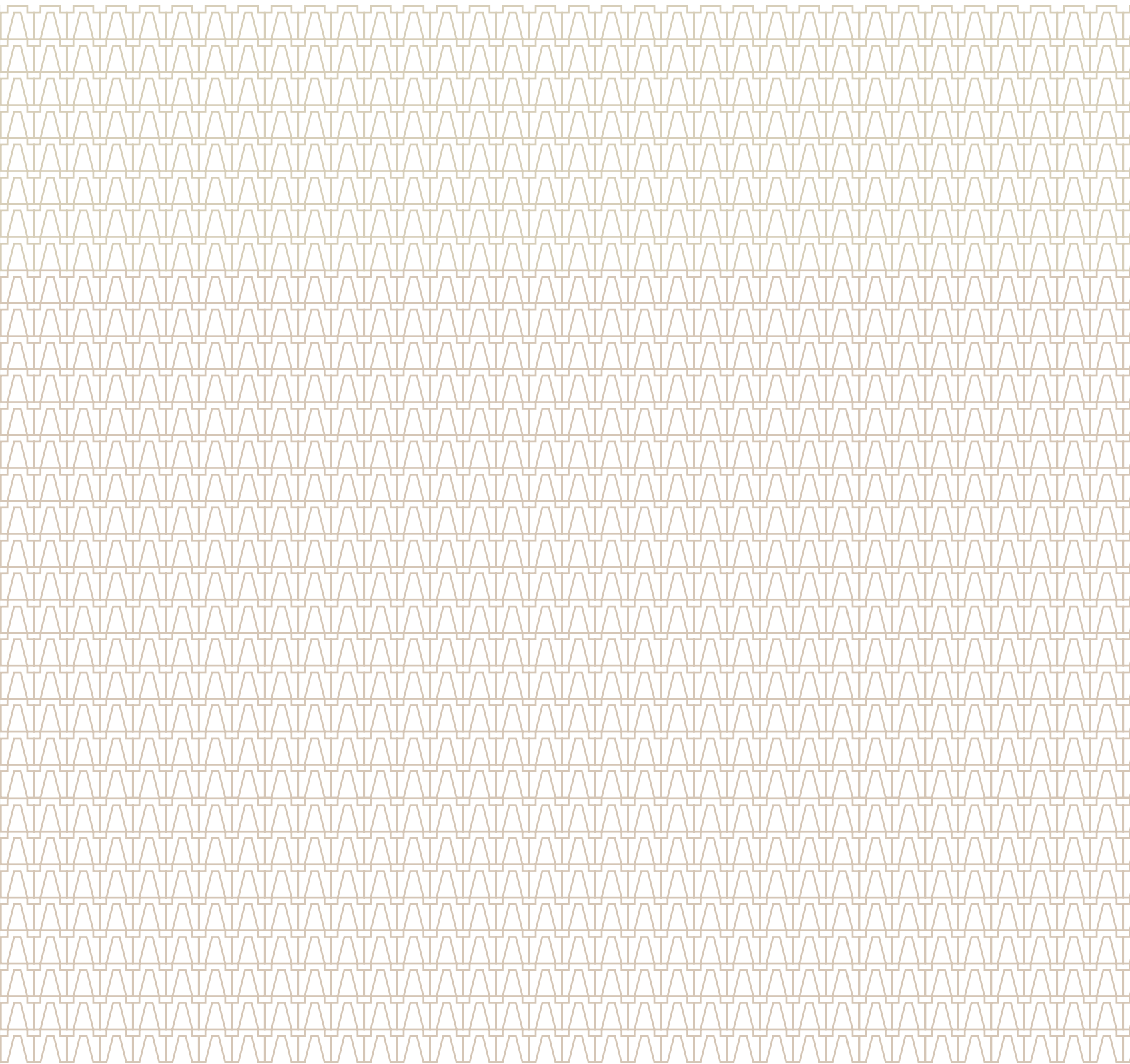
Prioridad del Desarrollo 10: Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación

Objetivos

- Implementar políticas públicas en materia de derechos humanos con alineación a grupos vulnerables dirigidas a servidores públicos para la comunicación y lingüística asertiva.
- Desarrollar el trabajo colaborativo con los municipios para el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, incluyentes y no discriminatorias.

Estrategias

- Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos con el fortalecimiento de los reglamentos, protocolos especializados para las prácticas de inclusión y no discriminación en la correcta aplicación del marco normativo.
- Promover la creación de centros de desarrollo en zonas con mayor rezago social para optimizar la participación ciudadana y el empoderamiento de los grupos prioritarios.



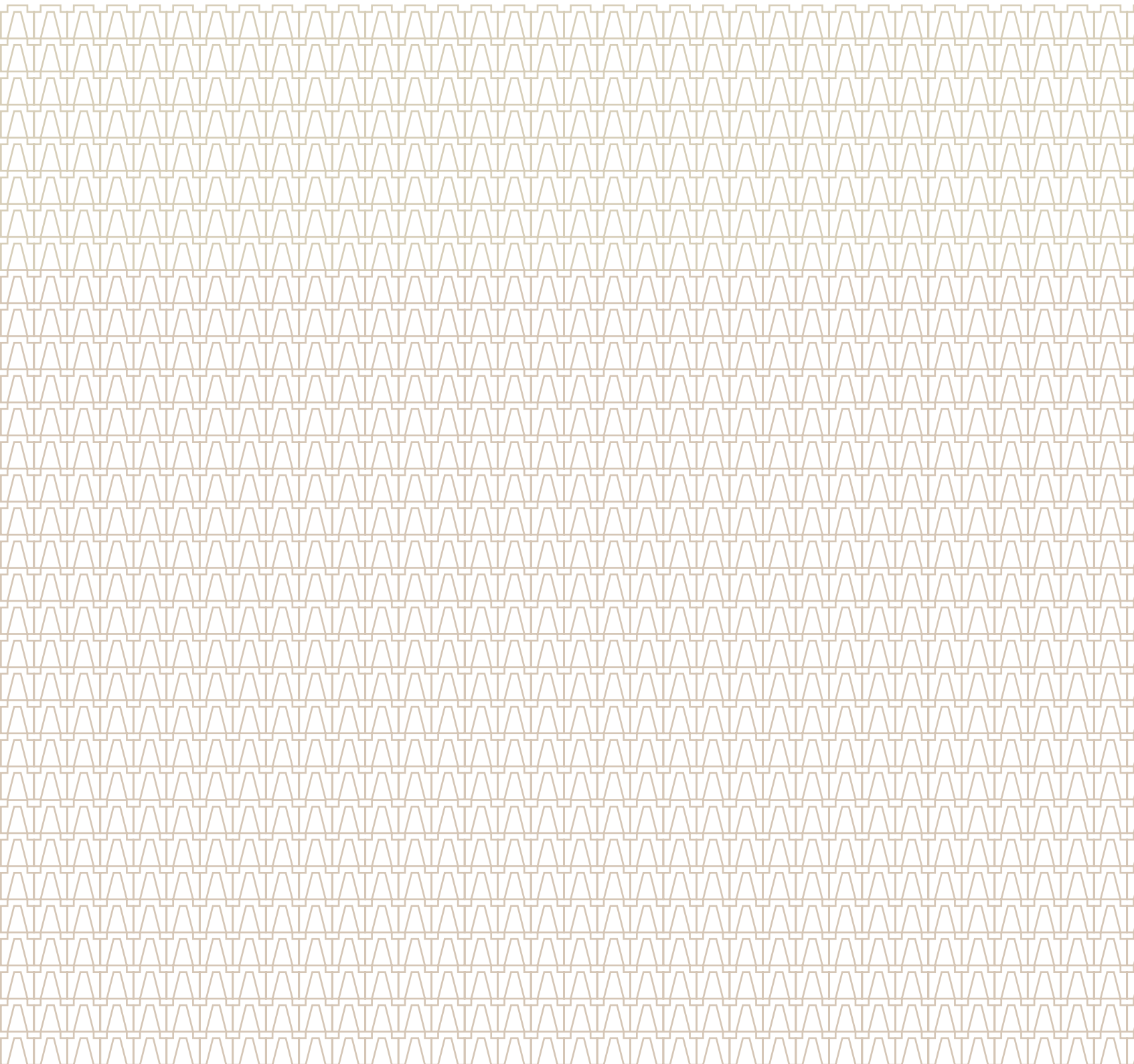
VII. Políticas Públicas

En Yucatán estamos escribiendo una nueva historia, una donde el bienestar y la justicia social se construyen con decisiones firmes, pero también con el corazón puesto en las personas. En esta sección encontrarás las políticas públicas que traducen en acciones concretas los compromisos del Gobierno del Estado, con el firme propósito de reducir las desigualdades, atender lo urgente y sembrar soluciones duraderas que no dejen a nadie atrás.

Cada política pública aquí presentada nace de un proceso reflexivo y colectivo: parte de diagnósticos claros, de la voz de la ciudadanía y de un profundo análisis sobre lo que es posible hacer, cómo hacerlo y con quién hacerlo. Estas políticas no son ideas sueltas, son respuestas estructuradas a problemáticas reales, que consideran a las personas como el centro de cada decisión.

Por eso, en este apartado encontrarás, para cada política pública, una explicación del problema que busca resolver, a quién va dirigida, por qué es necesaria y cómo contribuirá a la transformación del estado. Además, se presenta un análisis de su viabilidad desde cinco dimensiones fundamentales: legal, técnica, política, social y ambiental.

Este esfuerzo no sólo busca generar resultados, sino hacerlo con responsabilidad, con sensibilidad y con visión de futuro. Porque construir un Yucatán más justo, humano y sostenible requiere de políticas públicas que estén a la altura de los desafíos pero, sobre todo, de las esperanzas de su gente.



1 **Política Pública**

Seguridad Alimentaria Integral para Niñas, Niños y Juventudes

Política Pública 1: Seguridad Alimentaria Integral para Niñas, Niños y Juventudes

Problema Público que Atiende

Incremento en la incidencia de la población vulnerable sin acceso a la alimentación nutritiva en las zonas rurales y de alto rezago social del estado de Yucatán.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo está conformada por personas en situación de vulnerabilidad que presentan algún grado de desnutrición y/o malnutrición, con énfasis en las niñas y niños de primera infancia, comprendidos entre los 0 y 15 años de edad, que habitan en zonas rurales y marginadas del estado. Estas comunidades enfrentan múltiples carencias estructurales, tales como el acceso limitado a servicios de salud, educación, agua potable y una alimentación suficiente, nutritiva y culturalmente adecuada. La inseguridad alimentaria en estos territorios impacta negativamente en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de la niñez, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión social. La situación se agrava debido a la limitada disponibilidad de alimentos frescos y variados, la escasa educación nutricional y las barreras de acceso a programas sociales. Por tanto, se requiere una intervención integral, que priorice la prevención, atención temprana y restitución del derecho a una alimentación adecuada. Esta población debe ser atendida con enfoque de derechos humanos, pertinencia cultural y equidad.

Como parte de los grupos prioritarios se considera a la población vulnerable con algún grado de desnutrición y/o malnutrición de las zonas rurales y marginadas del estado ya que los mayores grados de desnutrición se encuentran en el interior del estado, esto en relación con que los sueldos de dicha población se encuentran debajo del promedio del salario mínimo, por lo que solventar la necesidad de alimentación no puede ser satisfecha por sus recursos actuales. Lo anterior propicia un incremento en la incidencia de enfermedades y padecimientos metabólicos.

Por otro lado, se encuentran también las primeras infancias (niñas y niños de entre 0 años y 15 años de edad) de las zonas rurales y marginadas del estado. La población infantil marginada es más propensa a la desnutrición desde la etapa de gestación a consecuencia de la nutrición que reciba la madre, por lo que, en la etapa de lactancia (exclusiva y continua) esta situación continúa agravándose. De igual forma, los hábitos que se practiquen en casa abonan al aprendizaje de los más pequeños, por lo que, si no hay hábitos saludables, se continuará propiciando la anterior situación. Abonado a lo anterior, proveer de una lactancia pobre en nutrientes o acudir al uso de fórmula o sustitutos de la leche materna puede traer padecimientos en el desarrollo del infante.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es impulsar el acceso a la alimentación nutritiva, su importancia y beneficios a la población de impulsar el consumo de alimentos de calidad, así

como de hábitos sanos en sus hogares a través de la atención integral en los distintos espacios de las localidades y el apoyo de las instituciones gubernamentales.

En el plano territorial, la estrategia se concentra en los municipios del interior del estado identificados por zonas prioritarias de atención según condición de marginación y mayores índices de desnutrición y malnutrición con énfasis en las zonas rurales.

Desde la perspectiva institucional, la intervención se sustenta en la Coordinación entre las instituciones con expertos en temas de alimentación y desarrollo familiar. Secretaría de Salud (SSY), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), instituciones de educación básica como la Secretaría General de Educación (SEGEY), y entes de coordinación y apoyo como la Secretaría General de Gobierno (SGG) y la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, en el ámbito normativo, se contempla el diseño de un esquema de operación para la identificación correcta de la población objetivo para asegurar que el apoyo es destinado a quien más lo necesita. Integración de mecanismos de seguimiento periódico en el que se acompañe al beneficiario con atención integral. Seguimiento y mejora continua de los programas actuales y por integrar según resultados para el rediseño y/o adecuación según el cambio del contexto y de las necesidades del beneficiario.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a incrementar la seguridad alimentaria y nutricional en el Estado, priorizando zonas de marginación.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, oportuna y estratégica por tres razones fundamentales es la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto institucional, y la urgencia de actuar para evitar efectos negativos en la salud.

En primer lugar, su pertinencia radica en que, si bien los grados de pobreza han ido registrando reducción, las carencias van en alza, principalmente el acceso a la seguridad alimentaria, que no ha presentado resultados positivos en más de 4 años según datos del CONEVAL durante su última actualización de la Medición de la Pobreza en 2022. Asimismo, en el estado, en 2019, la Secretaría de Bienestar llevaba a cabo un programa presupuestario dirigido a la seguridad alimentaria, el cual, actualmente, no se encuentra activo.

En cuanto a la oportunidad, el actual marco de planeación establece condiciones idóneas para la puesta en marcha de esta política. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 establecen como prioridad el apoyo a los grupos prioritarios, zonas rurales y zonas marginadas. Internamente, Yucatán tiene regiones identificadas como prioritarias de atención según los grupos antes mencionados.

La urgencia de esta intervención se fundamenta en la necesidad de evitar consecuencias negativas acumulativas. Las incidencias y prevalencia de enfermedades metabólicas y crónicas van en aumen-

to, por lo que, las tasas de mortalidad y morbilidad también van incrementando en la población. Enfermedades como la obesidad y la diabetes se posicionan como principales causas de fallecimiento o dificultan la integración de la población con dichos padecimientos al ambiente social, laboral y de desarrollo.

Por lo expuesto, a pesar de los avances en la reducción de la pobreza, persisten carencias significativas que afectan directamente el bienestar de la población, destacando el limitado acceso a la seguridad alimentaria. Esta situación se agrava en las regiones rurales y marginadas de Yucatán, donde se concentra la mayor vulnerabilidad. Tanto el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2025 como el Plan México 2024-2030 reconocen la urgencia de atender a los grupos prioritarios. Sin embargo, el incremento sostenido de enfermedades crónicas y metabólicas refleja un desafío estructural de salud pública. La morbilidad y mortalidad asociadas a estas condiciones demandan intervenciones integrales y focalizadas. Es indispensable reorientar las políticas hacia un enfoque preventivo, territorial y con perspectiva intercultural. Fortalecer la seguridad alimentaria es clave para revertir esta tendencia. Solo mediante una acción coordinada se podrá garantizar una vida digna y saludable para todas y todos.

Resultados Esperados

1. Madres lactantes reciben orientación de la importancia de mantener una alimentación nutritiva antes del parto y en los primeros años del recién nacido.
2. Población vulnerable mejora sus condiciones de salud metabólicas al integrar alimentos nutritivos en sus dietas.
3. Niñas, niños y adolescentes tienen un óptimo desarrollo físico informado y consciente de la importancia de adoptar hábitos saludables en acompañamiento con una alimentación de calidad, especialmente en sus años formativos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 2. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Madres lactantes reciben orientación y concientización de la importancia de mantener una alimentación nutritiva antes del parto y en los primeros años del recién nacido.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Secretaría de Salud
	Secretaría de las Mujeres
	Secretaría de Bienestar
Población vulnerable mejora sus condiciones de salud metabólicas al integrar alimentos nutritivos en sus dietas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Bienestar
Niñas, niños y adolescentes tienen un óptimo desarrollo físico informado y consciente de la importancia de adoptar hábitos saludables en acompañamiento con una alimentación de calidad, especialmente en sus años formativos.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Secretaría de Salud
	Secretaría de las Juventudes
	Secretaría de Bienestar

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política resulta factible al encontrarse alineada con el cumplimiento de los derechos humanos de la población objetivo, particularmente en lo relativo a la satisfacción de sus necesidades básicas. Esta orientación responde también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3 y 10, que cuentan con seguimiento y especial atención a través de la Agenda 2030 estatal. No se requieren cambios legislativos estructurales para su implementación, lo que facilita su viabilidad normativa. Como fortaleza, se dispone de un marco de leyes, normas y reglamentos congruentes con los objetivos de asegurar el cumplimiento de los derechos humanos; sin embargo, como riesgo se identifica la posibilidad de que surja una desactualización o desajuste en el contexto, lo cual limitaría el aporte a los objetivos actuales.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la intervención es altamente factible, dado que existen capacidades institucionales y técnicas consolidadas en materia de investigación, ejecución y especialización en temas de alimentación, capacitación y pedagogía, lo que permite realizar las adaptaciones e integraciones necesarias. Una fortaleza clave es contar con un punto de partida sólido que posibilita la identificación de áreas de oportunidad y ajustes frente a los objetivos actuales. No obstante, persiste el riesgo de una eventual disminución de recursos humanos y económicos que afecte la cobertura de la población objetivo, así como de una débil estructura organizacional y de coordinación entre los múltiples actores participantes, lo que podría mermar la efectividad de la estrategia.

En cuanto a viabilidad política, la propuesta es igualmente muy factible, ya que se encuentra plenamente alineada con los instrumentos nacionales y estatales vigentes, y responde directamente a objetivos vinculados tanto con la alimentación como con la producción de alimentos. De manera particular, abona de forma directa a la vertiente 2.3, lo cual fortalece su pertinencia institucional. Entre sus fortalezas se destaca que la prioridad está identificada y justificada en diversos instru-

mentos, estudios e instituciones, además de contar con iniciativas en curso orientadas a grupos prioritarios. El principal riesgo radica en la posibilidad de cambios de enfoque o la aparición de prioridades inmediatas que retrasen el seguimiento de estas iniciativas, o bien en que se desvíen hacia beneficios no vinculados a los objetivos principales.

Socialmente, cabe considerar que la factibilidad también es muy alta, ya que se trata de una solicitud directa y urgente de la población, con antecedentes de agravamiento sostenido en años recientes. Además, la estrategia contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 2 sobre hambre cero. Su mayor fortaleza consiste en que responde de manera clara y directa a las necesidades expresadas por la población, reconocidas y fundamentadas por diversas instituciones, estudios y documentos. Sin embargo, existe el riesgo de que las acciones de concientización, educación y adopción de nuevos hábitos alimenticios no sean plenamente aceptadas o no generen un impacto significativo en la salud de la población objetivo si no se acompañan de procesos adecuados y sostenidos.

Finalmente, en materia ambiental, la política se considera muy factible, ya que las estrategias propuestas se centran en la concientización y no implican impactos directos sobre los ecosistemas. Por el contrario, estas acciones fortalecen iniciativas orientadas a medios alternativos de producción más amigables con las localidades productivas rurales. La principal fortaleza es que no se requiere de actividades que afecten de manera directa a los recursos ambientales, y al alinearse con la vertiente 2.3, se apoya la producción local de alimentos nutritivos y la compra directa a productores, lo cual favorece tanto a las economías comunitarias como a la salud de la población, reduciendo la incidencia de enfermedades como la diabetes y la obesidad. No obstante, se debe considerar el riesgo de que la desinformación en iniciativas sin supervisión adecuada o sin suficiente investigación derive en efectos no deseados para la población vulnerable, propiciando incluso la incidencia de otras enfermedades metabólicas u otros problemas de salud.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Seguridad Alimentaria Integral para Niñas, Niños y Juventudes” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz. 2.** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.2.** Alimentación Sana y Nutritiva.
- **Objetivo estratégico 2.2.1.** Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.
- **Objetivo estratégico 2.2.2.** Disminuir la inseguridad alimentaria en las zonas con mayor marginación social.
- **Objetivo estratégico 2.2.3.** Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.

Se enfoca en población vulnerable, en temas de concientización, educación, cambios a distintos plazos de tiempo que abonen a estilos de vida saludables. Asimismo, que se identifiquen las con-

secuencias en los más vulnerables (niñas, niños y adolescentes) en cómo les afectan nuestras decisiones y hábitos en casa.

2

Política Pública

Acceso Justo a Alimentos Nutritivos y Saberes Tradicionales

Política Pública 2: Acceso Justo a Alimentos Nutritivos y Saberes Tradicionales

Problema Público que Atiende

Acceso limitado a una alimentación nutritiva y de calidad en la población vulnerable del Estado de Yucatán.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está conformada por habitantes de municipios, localidades rurales, urbanas o indígenas, con algún grado de rezago social o marginación del estado de Yucatán.

Dentro de los grupos prioritarios considerados se encuentran las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como a niñas y niños de 6 meses a 2 años, por ser fundamentales para garantizar la salud materna e infantil, prevenir retrasos en el crecimiento y establecer bases sólidas para su desarrollo físico, mental y social. Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional que requieren atención nutricional para favorecer su desarrollo físico y cognitivo, prevenir desnutrición, sobrepeso, obesidad, diabetes infantil y reducir enfermedades infecciosas, contribuyendo también a disminuir el ausentismo escolar.

Los grupos de desarrollo en localidades marginadas son grupos integrados por personas que viven en localidades con algún grado de marginación o rezago social que presentan diversas carencias para garantizar el desarrollo de su comunidad.

Asimismo, personas con carencia de acceso a la alimentación, incluyendo niñas, niños, adolescentes, adultos, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad, enfrentan inseguridad alimentaria que limita su nutrición y calidad de vida.

Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados constituyen un grupo prioritario porque se encuentran en una etapa crítica para su desarrollo físico y neurológico. Al no formar parte del sistema educativo, no acceden a servicios alimentarios escolares ni a esquemas de protección nutricional institucionalizados, lo que los coloca en una situación de mayor riesgo de desnutrición o malnutrición.

Finalmente, personas en situación de vulnerabilidad alimentaria, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y quienes han sido identificadas por estudios socioeconómicos o el Sector Salud, estas personas enfrentan barreras físicas, sociales, económicas o de salud que limitan su acceso a una alimentación adecuada y suficiente, lo que incrementa su dependencia y riesgo nutricional, requiriendo una atención prioritaria y oportuna sin importar el nivel de marginación del lugar donde habitan.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención Incrementar el consumo de alimentos saludables, seguros y accesibles con infraestructura adecuada para disminuir toda forma de malnutrición y prevenir enfermedades crónicas degenerativas relacionadas con la alimentación en población Yucateca.

En el ámbito territorial, la intervención se centra en municipios y localidades rurales, urbanas o indígenas que presentan algún grado de rezago social o marginación. Desde la perspectiva institucional, la estrategia se ejecuta mediante la coordinación con los Sistemas Municipales DIF del Estado de Yucatán y con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). Finalmente, en el ámbito normativo, la intervención se sustenta en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), actualmente vigente.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a Incrementar la seguridad alimentaria y nutricional en el Estado, priorizando zonas de marginación.

Justificación de la Intervención Pública

La pertinencia de esta intervención radica en que, en diversas comunidades rurales del estado de Yucatán persisten condiciones de extrema pobreza y de carencias básicas como en los casos del campo laboral, de la educación, de la salud, de la alimentación y nutrición. Estas carencias limitan las posibilidades de una vida saludable y aumentan la vulnerabilidad de una buena nutrición.

La oportunidad de esta intervención se sustenta en El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, establece que en Yucatán la alimentación sana, nutritiva y suficiente está presente en la mesa de cada hogar, priorizando a quienes hacen producir la tierra y nos dan de comer. Esta vertiente aborda el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva como un pilar del bienestar social. Se enfoca en implementar programas que garanticen el acceso a alimentos de alta calidad nutricional para todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos vulnerables. También promueve campañas de educación alimentaria para concientizar sobre hábitos saludables, el consumo responsable y la importancia de una dieta balanceada. Además, fomenta la producción y distribución local de alimentos frescos mediante la vinculación de pequeños productores con redes de consumo solidario.

La urgencia de intervenir es evidente ante los efectos negativos ya presentes debido al acceso limitado a una alimentación nutritiva y de calidad por insuficiente infraestructura, está generando efectos visibles tales como desnutrición, sobrepeso, obesidad, enfermedades crónico- degenerativas y enfermedades relacionadas con la alimentación, menor productividad laboral y mayor vulnerabilidad a enfermedades, Perpetuación de la pobreza y falta de ingresos especialmente en zonas rurales, limita el acceso a alimentos y la capacidad de las familias para adquirirlos, desempleo y bajos salarios dificultando el acceso a alimentos y la satisfacción de sus necesidades básicas.

De no intervenir, estas condiciones pueden generar conflictos sociales, migraciones forzadas y otros problemas sociales, que podría impactar en la economía local, ya que las personas no pueden invertir en otras actividades o generar ingresos. Por lo tanto, la falta de acceso a alimentos y la mala nutrición se asocian con una menor esperanza de vida.

Esta política es necesaria para lograr incrementar el consumo de alimentos saludables, seguros y accesibles con infraestructura adecuada de manera que se contribuya a disminuir toda forma de malnutrición y así prevenir enfermedades crónicas degenerativas relacionadas con la alimentación en población Yucateca.

En las comunidades rurales de Yucatán persisten condiciones estructurales de pobreza que restringen el ejercicio efectivo del derecho a una alimentación adecuada. La carencia de infraestructura, ingresos dignos y servicios básicos impacta directamente en la salud nutricional de la población. Esta situación genera un círculo vicioso de malnutrición, enfermedades crónicas y baja productividad laboral, lo que a su vez perpetúa la pobreza. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 reconoce que garantizar el acceso a alimentos sanos y suficientes es esencial para transformar esta realidad. La población que produce los alimentos debe ser priorizada en acciones de bienestar. Atender las causas estructurales del problema permitirá romper ciclos generacionales de exclusión. Es indispensable una política integral, territorial y culturalmente pertinente que asegure una nutrición digna para todas y todos.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Contribución a la reducción del índice de pobreza y pobreza extrema en las familias vulnerables del estado de Yucatán mediante apoyos alimentarios con calidad nutricia entregadas.
2. Aumento de prácticas y hábitos alimentarios saludables en la población del estado de Yucatán mediante capacitaciones otorgadas.
3. Incremento en la adquisición de alimentos saludables, locales y nutritivos en localidades del estado mediante huertos instalados.
4. Incremento de prácticas y conocimientos en sistemas comunitarios sobre organización para la producción y consumo local mediante proyectos de seguridad alimentaria, capacitaciones e insumos entregados.
5. Infraestructura y equipo adecuado adquiridos para los programas alimentarios que fomenten hábitos saludables en la población yucateca.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 3. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Contribución a la reducción del índice de pobreza y pobreza extrema en las familias vulnerables del estado de Yucatán mediante la entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricia entregadas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
	Sistema Municipal DIF
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
Aumento de prácticas y hábitos alimentarios saludables en la población del estado de Yucatán mediante capacitaciones otorgadas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
	Sistema Municipal DIF
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
Incremento en la adquisición de alimentos saludables, locales y nutritivos en localidades del estado mediante huertos instalados	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
	Sistema Municipal DIF
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
	Grupos de Desarrollo
Incremento de prácticas y conocimientos en sistemas comunitarios sobre organización para la producción y consumo local mediante proyectos de seguridad alimentaria, capacitaciones e insumos entregados.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
	Sistema Municipal DIF
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.
Infraestructura y equipo adecuado adquiridos para los programas alimentarios que fomenten hábitos saludables en la población yucateca.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
	Sistema Municipal DIF
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política se considera factible, ya que se alinea con el marco normativo de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Existen disposiciones vigentes que regulan la aplicación de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario, lo que garantiza un respaldo jurídico sólido para su implementación, y no se identifican riesgos significativos que puedan impedir su aplicación efectiva.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política es moderadamente factible. El Estado dispone de capacidades técnicas para su desarrollo, destacando que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán) cuenta con personal capacitado, recursos materiales, vehículos y convenios de colaboración con los Sistemas Municipales DIF y algunas instituciones del gobierno. No obstante, se identifican riesgos asociados a debilidades en la coordinación interinstitucional y la escasez de recursos y equipo técnico.

En cuanto a la factibilidad política, la política se considera muy factible, dado que se encuentra alineada con las directrices, vertientes, objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, en particular con la directriz 2, que promueve el bienestar social para la salud de todas y todos. No obstante, se reconoce el riesgo de posibles cambios en los enfoques o prioridades estatales.

Socialmente, cabe considerar que la política es factible, dado que la aceptación de los programas es favorable entre las familias de población vulnerable. Su fortaleza radica en que responde a necesidades básicas desde un enfoque de derechos, fomentando la alimentación adecuada, la organización comunitaria y la participación de los beneficiarios. Sin embargo, se identifican riesgos derivados de la baja participación de la población más vulnerable, especialmente la ubicada en localidades alejadas de cabeceras municipales.

Finalmente, en materia ambiental, la política es factible, ya que presenta un enfoque sostenible que promueve el uso responsable de los recursos locales. La existencia de infraestructura adecuada para la operatividad del programa contribuye a su viabilidad, fortaleciendo la sostenibilidad de los recursos disponibles en las localidades. No obstante, se reconoce que posibles fenómenos naturales podrían generar afectaciones y riesgos para la continuidad de las acciones implementadas.

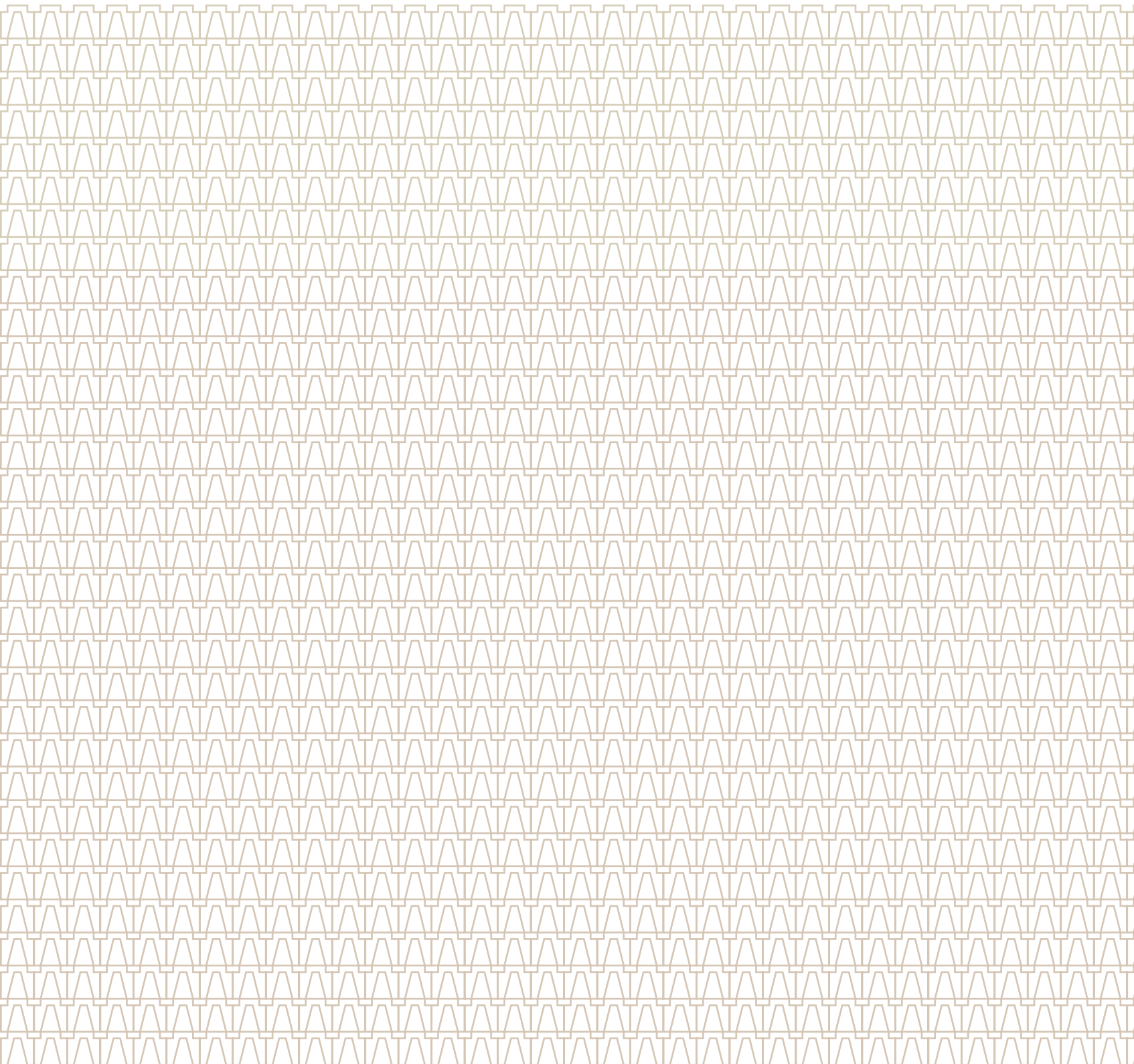
Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Acceso Justo a Alimentos Nutritivos y Saberes Tradicionales” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2.** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.2.** Alimentación Sana y Nutritiva.
- **Objetivo Estratégico 2.2.3.** Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.
- **Vertiente 2.3.** Que coman bien los que nos dan de comer.
- **Objetivo Estratégico 2.3.1.** Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.

La base de la política se apega al derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva como un pilar del bienestar social. Dicha vertiente se enfoca en implementar programas que garanticen el acceso a alimentos de alta calidad nutricional para todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos vulnerables.

De igual manera de educación alimentaria para concientizar sobre hábitos saludables, el consumo responsable y la importancia de una dieta balanceada. Además, fomenta la producción y distribución local de alimentos frescos mediante la vinculación de pequeños productores con redes de consumo solidario.



3

Política Pública

Producción Comunitaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria

Política Pública 3: Producción Comunitaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria

Problema Público que Atiende

Incremento en el porcentaje de las unidades agrícolas del estado que destinan parte de su producción al consumo familiar con mano de obra no remunerada.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población objetivo está conformada por niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, así como por personas adultas mayores de 50 años, que habitan en comunidades rurales del interior del estado. Este grupo enfrenta múltiples condiciones de vulnerabilidad derivadas de la limitada cobertura de servicios básicos, infraestructura deficiente y escasas oportunidades de desarrollo social, económico y educativo. La falta de acceso oportuno a servicios de salud, nutrición, educación y protección social profundiza las brechas de desigualdad. En el caso de las infancias, estas condiciones impactan negativamente su crecimiento, aprendizaje y bienestar integral. Para las personas mayores, las limitaciones acentúan enfermedades crónicas y aislamiento social. Ambos sectores requieren atención prioritaria y estrategias diferenciadas, con enfoque de derechos y pertinencia cultural. La intervención debe ser integral, territorial y coordinada con actores comunitarios. El fortalecimiento de capacidades locales será clave para garantizar su bienestar y autonomía.

Como parte de los grupos prioritarios considerados se encuentra la población vulnerable que habita en zonas rurales, ya que el mayor porcentaje de población con agravamiento por acceso a una alimentación nutritiva y de calidad se encuentra en los municipios de las zonas rurales y zonas marginadas del estado. También varios de estos municipios son vulnerables por presentar 3 o más carencias, entre ellas, vulnerabilidad por percibir ingresos por debajo de la línea del bienestar y por debajo de la línea extrema definidas por el CONEVAL (2020). También se considera a la población vulnerable con algún grado de desnutrición y/o malnutrición de las zonas rurales y marginadas del estado, esto porque los mayores grados de desnutrición se encuentran en el interior del estado, haciendo relación con que los sueldos de dicha población se encuentran debajo del promedio del salario mínimo, por lo que solventar la necesidad de alimentación no puede ser satisfecha por sus recursos actuales. Lo anterior propicia un incremento en la incidencia de enfermedades y padecimientos metabólicos.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención es Impulsar el conocimiento de alternativas a la seguridad alimentaria por medios productivos locales y consumo familiar que fomenten la cooperación de los productores locales y la promoción de la producción para autoconsumo.

En el ámbito territorial esta política pública busca brindar atención en los municipios del interior del estado identificados por zonas rurales, zonas marginadas con énfasis en aquellas

con carencia por acceso por seguridad alimentaria, e identificación de redes potenciales de apoyo y producción local.

Institucionalmente se considera la coordinación entre las instituciones con expertos en temas de producción y seguridad alimentaria, a la par del desarrollo familiar. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), Secretaría de Economía y Trabajo (SETY), Secretaría de Bienestar y Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY).

Finalmente, desde la vertiente normativa se buscará el correcto diseño de operación para la identificación correcta de la población objetivo para asegurar que el apoyo es destinado a quien más lo necesita. Cumplimiento según las regulaciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Yucatán, Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley Federal de Sanidad Vegetal, Ley de Sanidad Animal, Ley de Productos Orgánicos.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a fortalecer los sistemas comunitarios de producción de alimentos regionales y nutritivos, priorizando comunidades rurales con carencias alimentarias.

Justificación de la Intervención Pública

La pertinencia de esta Política Pública radica en que, si bien los grados de pobreza han ido registrando reducción, las carencias van en alza, principalmente el acceso a la seguridad alimentaria, que no ha presentado resultados positivos en más de 4 años según datos del CONEVAL durante su última actualización de la Medición de la Pobreza en 2022. Asimismo, se abona a la industrialización de los modos productivos, impactando negativamente a la producción local para el autoconsumo, así como las limitaciones a este que promueve la ausencia de espacios urbanos para huertos comunitarios y/o prácticas de cooperación y suma de esfuerzos en localidades rurales.

La oportunidad de esta implementación se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Plan México 2024-2030 establecen como prioridad el apoyo a los grupos prioritarios, zonas rurales y zonas marginadas. Internamente, Yucatán tiene regiones identificadas como prioritarias de atención según los grupos antes mencionados.

La urgencia de intervenir radica en las incidencias y prevalencia de enfermedades metabólicas y crónicas van en aumento, por lo que, las tasas de mortalidad y morbilidad también van incrementando en la población. Enfermedades como la obesidad y la diabetes se posicionan como principales causas de fallecimiento o dificultan la integración de la población con dichos padecimientos al ambiente social, laboral y de desarrollo. Respecto a lo anterior, se identifican alternativas para brindar de opciones a la población afectada al acceso de alimentos de calidad, como lo es el autoconsumo.

A pesar de los avances en la reducción de la pobreza, persisten carencias significativas que afectan directamente el bienestar de la población, destacando el limitado acceso a la seguridad alimentaria. Esta situación se agrava en las regiones rurales y marginadas de Yucatán, donde se concentra la mayor vulnerabilidad. Tanto el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 como el

Plan México 2024-2030 reconocen la urgencia de atender a los grupos prioritarios. Sin embargo, el incremento sostenido de enfermedades crónicas y metabólicas refleja un desafío estructural de salud pública. La morbilidad y mortalidad asociadas a estas condiciones demandan intervenciones integrales y focalizadas. Es indispensable reorientar las políticas hacia un enfoque preventivo, territorial y con perspectiva intercultural. Fortalecer la seguridad alimentaria es clave para revertir esta tendencia. Solo mediante una acción coordinada se podrá garantizar una vida digna y saludable para todas y todos.

Resultados Esperados

- 1. Incremento disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.
- 2. Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 4. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Incremento disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
	Secretaría de Bienestar
	Secretaría de Desarrollo Rural
Ampliación de la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Bienestar
	Secretaría de Economía y Trabajo
	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política se considera factible, dado que se alinea con el marco normativo orientado a garantizar que la población objetivo tenga acceso al cumplimiento de sus derechos humanos, incluyendo la satisfacción de sus necesidades básicas. La fortaleza principal radica en la existencia de leyes, normas y reglamentos que respaldan los objetivos de aseguramiento de derechos humanos. No obstante, se identifica un riesgo derivado de la falta de diversos instrumentos legales que permitan garantizar medios alternativos a nivel local y municipal, los cuales se habían identificado previamente como fortalezas y oportunidades en el estado.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política se califica como muy factible, pues el Estado dispone de capacidades técnicas e institucionales para la investigación, ejecución y especialización en alimentación, capacitación y pedagogía, necesarias para las adaptaciones e integraciones requeridas. La fortaleza se encuentra en la existencia de un punto de partida sólido que facilita la identificación de áreas de oportunidad que deben ajustarse a los objetivos actuales. Entre los riesgos se considera la posible disminución de recursos humanos y económicos para cubrir a toda la población objetivo, así como la limitada estructura organizacional y coordinación entre los múltiples actores involucrados. Además, existe la posibilidad de que la extensión de la cobertura exceda la capacidad de atención de las instituciones relacionadas.

En cuanto a la factibilidad política, la política es muy factible, ya que se encuentra totalmente alineada con los instrumentos nacionales y estatales actuales, particularmente en las vertientes de alimentación y producción de alimentos, contribuyendo directamente a la vertiente 2.2. Su fortaleza radica en la prioridad identificada y justificada por distintos instrumentos, estudios e instituciones, así como en la elaboración de iniciativas dirigidas a grupos prioritarios. Entre los riesgos se destacan posibles cambios de enfoque o la aparición de prioridades inmediatas que podrían postergar el seguimiento de las iniciativas, o bien, que estas se orienten a beneficios no dirigidos a los objetivos principales.

Socialmente, cabe considerar que la política es muy factible, dado que responde a solicitudes directas y urgentes de la población y tiene antecedentes de agravamiento de la situación en años previos. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Social, especialmente el Objetivo 2 relacionado con la erradicación del hambre. Su fortaleza se centra en atender necesidades explícitas de la población, reconocidas y fundamentadas por instituciones y estudios especializados. Entre los riesgos se encuentra que los esfuerzos de concientización, educación y adopción de hábitos alimentarios puedan no ser bien recibidos o tener un impacto limitado en la salud de la población, particularmente si las actividades se desarrollan de forma descuidada, afectando la cooperación y motivación grupal y comprometiendo el éxito de las iniciativas.

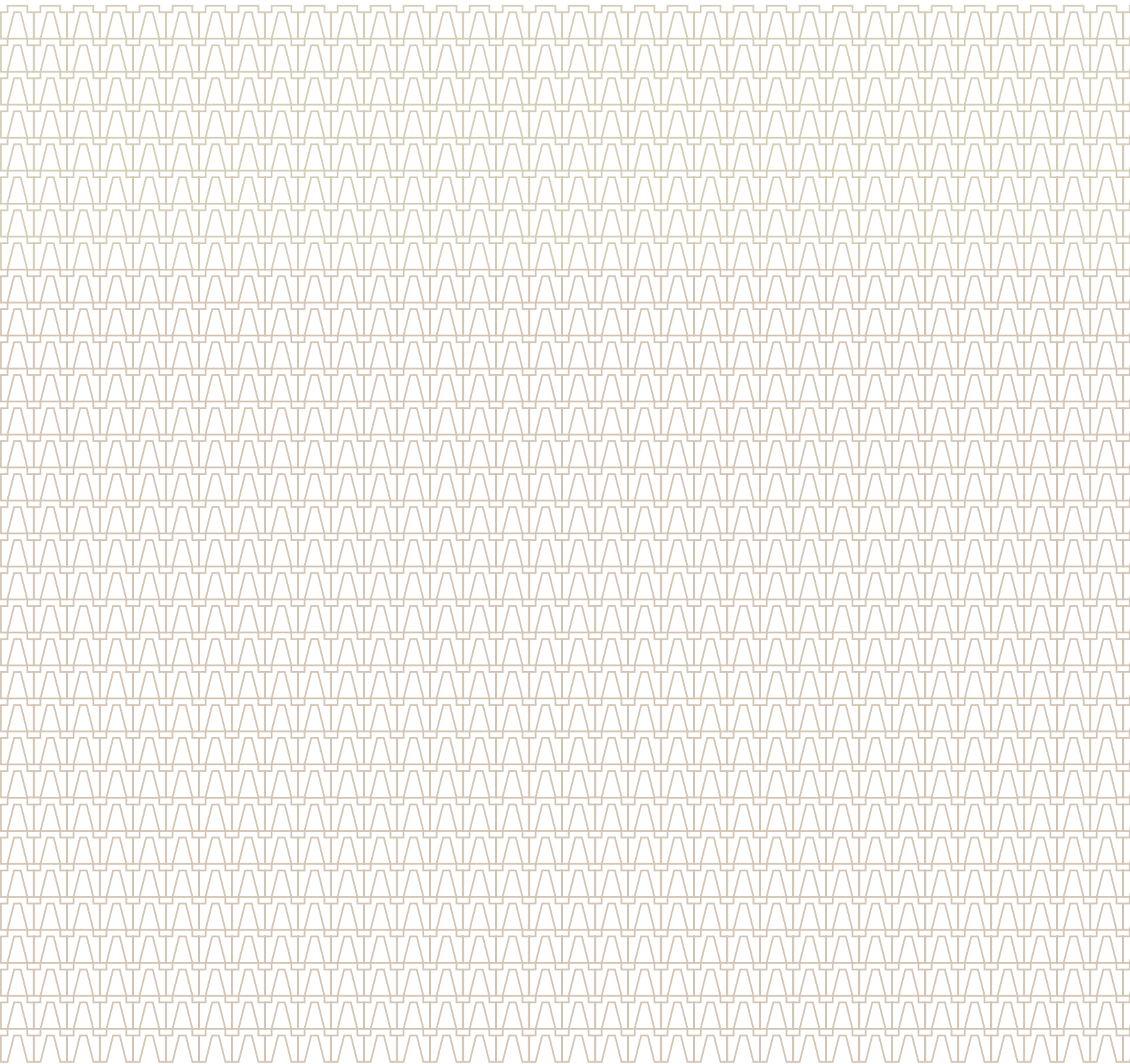
Finalmente, en materia ambiental, la política es muy factible, pues se enfoca en la concientización y no requiere impactos directos sobre los ecosistemas; por el contrario, apoya iniciativas de producción más amigables con las localidades rurales. Su fortaleza radica en el aprovechamiento de espacios existentes, compatibles con cambios de uso del suelo para fines productivos, y en la promoción de estructuras organizativas claras que permitan la cooperación local de manera democrática y proactiva. Los riesgos incluyen desinformación en la implementación de las estrategias, prácticas inadecuadas que puedan afectar la atención integral de la población vulnerable y la posibilidad de monopolización o marginación de algunos participantes productivos.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Producción comunitaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2:** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.3.** Que Coman Bien los que nos dan de Comer.
- **Objetivo estratégico 2.3.1.** Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.
- **Objetivo estratégico 2.3.2.** Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.
- **Objetivo estratégico 2.3.3.** Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.
- **Objetivo estratégico 2.3.4.** Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.

Esta política pública se vincula a lo anterior, debido a que se enfoca en el desarrollo social a la par del desarrollo sostenible, integrándolo directamente como mecanismos de seguridad alimentaria, beneficios comunitarios, y de redes de apoyos para las estructuras sociales-productivas. Al mismo tiempo se permiten los espacios de diálogo, comunidad, cooperación y democracia en la producción y destino económico de las localidades rurales, permitiéndoles ser actores de cambio.



4

Política Pública

Autonomía Económica y Bienestar para Cooperativas y Comunidades

Política Pública 4: Autonomía Económica y Bienestar para Cooperativas y Comunidades

Problema Público que Atiende

El área de enfoque denominada como un sistema socioeconómico integrada por personas, grupos sociales y cooperativas en condiciones de vulnerabilidad, enfrenta una alta incidencia de informalidad laboral y exclusión de bienes y servicios esenciales para alcanzar la línea de bienestar y la estabilidad económica. En zonas urbanas y rurales con alta vulnerabilidad, una proporción significativa de personas trabaja sin contrato, lo cual perpetúa las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad de ingresos, debilitando además el tejido social y limitando la cohesión comunitaria.

Población Objetivo o Área de Enfoque

El sistema socioeconómico abarca a personas, grupos sociales y cooperativas que, por su condición de vulnerabilidad social y económica, enfrenta barreras estructurales para acceder a oportunidades de desarrollo y bienestar. Está compuesta principalmente por trabajadoras y trabajadores por cuenta propia o sin contrato formal, así como organizaciones sociales y comunitarias que operan en condiciones de informalidad. En este sector se encuentran las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres jefas de familia, quienes además de enfrentar desigualdades económicas, ven limitado su acceso a seguridad social, servicios básicos y redes de apoyo, lo que incrementa su riesgo de exclusión y debilita el tejido social de sus comunidades.

Entre los grupos prioritarios se encuentran las personas con discapacidad ya que enfrentan exclusión del mercado laboral formal por barreras físicas, actitudinales y de accesibilidad. Su tasa de participación económica es de apenas 29% y en el 80% de los casos es en condiciones de informalidad (ENADID, 2022), las personas mayores en empleo informal porque continúan trabajando por necesidad económica, muchas veces en condiciones precarias y sin acceso a pensión o servicios de salud. Según el CONAPO 2023, en Yucatán más del 43% de personas adultas mayores carece de ingresos suficientes para cubrir su canasta básica, de igual forma se considera a las mujeres jefas de familia quienes asumen doble carga de trabajo (productivo y reproductivo), con menores oportunidades de empleo formal, ingresos bajos y mayor probabilidad de carecer de seguridad social. Según la ENIGH 2022, las mujeres jefas de un hogar ganan en promedio 25% menos que los hombres y tienen menor acceso a prestaciones. Este conjunto de población no solo enfrenta desigualdades económicas, sino también un debilitamiento del tejido social, lo cual limita su cohesión comunitaria y su capacidad para organizarse y generar soluciones sostenibles a sus necesidades emergentes.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención es impulsar la igualdad socioeconómica y la cohesión comunitaria mediante la formalización laboral, la inclusión productiva, el acceso universal a bienes y servicios básicos y el fortalecimiento del tejido social a través de la organización comunitaria, la capacitación y el apoyo a personas, grupos sociales y cooperativas en estado de vulnerabilidad.

En el ámbito territorial, la intervención se focaliza en zonas rurales y urbanas con alta informalidad laboral, particularmente en municipios del interior del Estado, donde la vulnerabilidad socioeconómica limita el acceso a empleos dignos. De acuerdo con la ENOE (2023), en Yucatán el 59% de la población ocupada se encuentra en la informalidad, concentrándose principalmente en sectores como el comercio, la agroindustria y los servicios personales. Para ello, se priorizan áreas estratégicas como agroindustria, turismo sostenible, economía circular y manufactura artesanal, con el objetivo de generar oportunidades productivas que fortalezcan la cohesión comunitaria, promuevan un desarrollo inclusivo.

Desde la perspectiva institucional, la intervención se implementa mediante una coordinación interinstitucional entre dependencias de empleo, desarrollo social y fomento productivo, atendiendo de manera integral el área de enfoque del sistema socioeconómico. La Secretaría de Bienestar funge como responsable principal, articulando acciones con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Economía y Trabajo (SETY), la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBPY), la Secretaría General de Gobierno (SGG) y la Secretaría de las Juventudes (SEJUVEY), así como con la participación activa de cámaras empresariales, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y centros de emprendimiento. Esta articulación responde a la directriz 2 del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, fortaleciendo redes comunitarias y productivas.

En cuanto al ámbito normativo, la intervención se basa en la simplificación administrativa para la formalización de empleos y el fortalecimiento de organizaciones productivas comunitarias, consolidando normas locales de trabajo digno y diseñando lineamientos para fondos productivos orientados a grupos sociales y cooperativas en situación vulnerable. Estas acciones se armonizan con leyes federales en materia laboral y económica, enmarcadas en la Ley de Economía Social y Solidaria y en la Ley Federal de Trabajo, con el propósito de reducir brechas socioeconómicas y asegurar la sostenibilidad del tejido social en las comunidades atendidas, garantizando que las políticas públicas generen impactos positivos y duraderos en el desarrollo productivo y social del Estado de Yucatán.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a impulsar la equidad económica en Yucatán mediante el desarrollo de grupos sociales y cooperativas.

De igual manera, esta Política Pública busca reducir las desigualdades socioeconómicas en Yucatán y a fortalecer el tejido social, mediante un modelo que atiende simultáneamente las dimensiones económica y social para fortalecer el desarrollo de personas, grupos sociales y cooperativas en vulnerabilidad.

Justificación de la Intervención Pública

La política pública planteada es pertinente, oportuna y urgente para atender el problema estructural de exclusión socioeconómica y la alta informalidad laboral que afecta a gran parte de la población de Yucatán.

Su pertinencia radica en que se trata de un problema estructural no resuelto. En el estado, el 59% de la población ocupada trabaja en la informalidad (ENOE, 2023), lo que implica ingresos inestables, ausencia de seguridad social y limitaciones en el acceso a bienes y servicios esenciales. Esta condición perpetúa la pobreza y amplía las brechas de desigualdad, debilitando el tejido social y reduciendo la cohesión comunitaria.

La oportunidad recae en que el contexto político, institucional y territorial es favorable para implementar acciones transformadoras. El Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 establece como prioridad la inclusión socioeconómica y actualmente existen fondos estatales para impulsar la economía social, así como iniciativas legislativas recientes orientadas a la formalización del empleo y el fortalecimiento productivo comunitario.

La urgencia de su implementación se sustenta en que, si no se interviene, la brecha de desigualdad seguirá aumentando y limitará el desarrollo económico y social de gran parte de la población.

Si no se actúa de forma inmediata, se presentarán las brechas de ingreso, el trabajo precario y la dependencia económica se profundizarán, afectando la salud, la seguridad alimentaria, la participación cívica y el desarrollo humano. El Estado cuenta con infraestructura institucional y redes productivas, pero requiere una estrategia articulada que convierta el empleo informal en empleo con derechos, garantizando el bienestar del tejido social.

Esta política pública es necesaria ahora porque el estado ya cuenta con infraestructura institucional, redes productivas y fondos públicos, pero requiere una estrategia articulada que transforme el empleo informal en empleo con derechos, generando bienestar y crecimiento inclusivo.

La evidencia presentada demuestra que la intervención es pertinente, oportuna y urgente; la elevada tasa de informalidad laboral y la existencia de barreras estructurales requieren una respuesta integral. Además, el contexto institucional y normativo (sumado a la disponibilidad de fondos y redes productivas) ofrece condiciones favorables para implementar una estrategia articulada. Por lo tanto, se concluye que el Estado cuenta con la capacidad y los recursos necesarios para transformar el empleo informal en empleo digno y decoroso. La implementación inmediata y coordinada de la política pública permitirá reducir las brechas de ingreso, fortalecer el tejido social y mejorar el bienestar de los grupos prioritarios; se recomienda, en consecuencia, proceder a la aprobación, priorización presupuestal y la activación de mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación que garanticen los resultados.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Grupos sociales, personas y cooperativas en zonas vulnerables operando bajo prácticas económicas saludables que contribuyen a la reducción de desigualdades.
2. Generación de empleos suficientes, formales y bien remunerados, con prioridad para personas en situación de vulnerabilidad a través de esquemas de economía social y vinculación laboral.
3. Reducción de brechas salariales por etnia, género y discapacidad reducidas mediante incentivos y mecanismos de inclusión laboral, fortaleciendo la igualdad de oportunidades.
4. Acceso garantizado a servicios de protección social universal y programas vinculados al empleo formal, mejorando la seguridad económica de los hogares vulnerables.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 5. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Grupos sociales, personas y cooperativas en zonas vulnerables operando bajo prácticas económicas saludables que contribuyen a la reducción de desigualdades.	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)
	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY)
Generación de empleos suficientes, formales y bien remunerados, con prioridad para personas en situación de vulnerabilidad a través de esquemas de economía social y vinculación laboral.	Secretaría de Bienestar
	Secretaría de las Juventudes (SEJUVEY)
Reducción de brechas salariales por etnia, género y discapacidad reducidas mediante incentivos y mecanismos de inclusión laboral, fortaleciendo la igualdad de oportunidades.	Desarrollo Integral de la Familias (DIF)
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán (APBPY)
Acceso garantizado a servicios de protección social universal y programas vinculados al empleo formal, mejorando la seguridad económica de los hogares vulnerables.	Secretaría General de Gobierno (SGG)
	Secretaría de Economía y Trabajo (SETY)

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política pública es factible ya que cuenta con pleno respaldo jurídico, dado que se alinea con el marco legal nacional y estatal que garantiza el derecho al trabajo digno, la seguridad social y la inclusión productiva. La Ley Federal del Trabajo, la Ley de Economía Social y Solidaria, así como la Legislación Estatal en Materia Laboral y de Desarrollo Social, proporcionan el soporte normativo necesario para promover el empleo formal y proteger socialmente a la población. Esta alineación jurídica constituye una fortaleza, ya que respalda la formalización laboral y la implementación de políticas de inclusión económica, aunque se reconoce el riesgo de que algunos municipios requieran actualización o armonización de sus reglamentos locales para asegurar la plena aplicación de las medidas.

Desde la perspectiva técnico-administrativa también se considera factible ya que la Secretaría de Bienestar y las instituciones corresponsables disponen de experiencia acumulada en la ejecución de programas sociales y productivos, así como de capacidades técnicas e infraestructura operativa en todo el territorio estatal. La presencia institucional combinada con mecanismos de coordinación intersectorial permite implementar las estrategias con eficacia, constituyendo una fortaleza clave.

Sin embargo, se identifican riesgos asociados a la limitación de personal especializado en zonas rurales dispersas, lo que podría afectar la cobertura y la supervisión de las acciones implementadas. En cuanto a viabilidad política, la política propuesta es factible ya que goza de alta prioridad por parte del gobierno del Estado, ya que está alineada con los objetivos de inclusión laboral y social y contribuye directamente a la vertiente 2.5 del Plan Estatal de Desarrollo. Esta alineación fortalece la planeación estratégica estatal y asegura que las acciones contribuyan a indicadores clave de desarrollo económico y bienestar social. Entre los riesgos se encuentra la posible fragmentación de esfuerzos si no se garantiza una coordinación interinstitucional efectiva.

Socialmente es factible ya que la población del área de enfoque manifiesta una demanda real y creciente por empleo digno, formal y con prestaciones, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad. La política responde directamente a estas necesidades, lo que facilita su aceptación social y constituye una fortaleza. No obstante, persisten riesgos derivados de la desconfianza hacia instituciones públicas o la resistencia a la formalización laboral por temor a perder beneficios previamente obtenidos.

Finalmente, en materia ambiental, la naturaleza de la política pública está centrada en el desarrollo socioeconómico, por lo que no genera impactos negativos sobre el medio ambiente y es altamente factible. Al contrario, sus acciones pueden promover actividades productivas sostenibles y responsables, constituyendo una fortaleza adicional. No se identifican riesgos ambientales asociados a la implementación de esta política pública, lo que refuerza su viabilidad integral y su pertinencia dentro de los objetivos estatales de desarrollo.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024–2030

La política pública “Autonomía Económica y Bienestar para Cooperativas y Comunidades” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2:** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.5.** Ingreso Digno y Decoroso.
- **Objetivo estratégico 2.5.1:** Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.
- **Objetivo estratégico 2.5.2:** Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.

La política pública se alinea directamente con la directriz 2 del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, orientada a impulsar el bienestar social para todas y todos mediante el fortalecimiento de redes comunitarias y productivas. La formalización laboral, las brechas salariales, el acceso al financiamiento productivo y a la ampliación de prestaciones no solo constituyen metas operativas, sino que representan acciones estratégicas que inciden en las metas estatales de reducción de pobreza, desarrollo económico incluyente y cohesión social. Además, el fortalecimiento de cooperativas y organizaciones comunitarias, el 21.4% de la población yucateca ya participa en actividades comunitarias (ENBIARE, 2022), amplifica la capacidad de las comunidades para sostener el desarrollo económico y social en el tiempo.

De este modo, la política pública contribuye al logro de los objetivos del PED, garantizando que la transición productiva y el bienestar social sean ejes transversales para un Yucatán con igualdad de oportunidades, prosperidad compartida y cohesión social fortalecida.

5

Política Pública

Fortalecimiento Institucional de la Asistencia Social en Yucatán

Política Pública 5: Fortalecimiento Institucional de la Asistencia Social en Yucatán

Problema Público que Atiende

Las instituciones de asistencia privada en Yucatán presentan dificultades para mantener sus actividades en el tiempo, ya que no cuentan con los recursos financieros, humanos ni materiales suficientes para sostener sus operaciones de forma continua, ni con capacidades organizacionales que les permitan planificar y gestionar sus servicios de manera estable. Esta situación genera limitaciones en la cobertura y provoca interrupciones en la atención dirigida a grupos en situaciones vulnerables, afectando la disponibilidad de servicios de asistencia en comunidades con altos niveles de necesidad.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política está conformada por las organizaciones legalmente constituidas como Instituciones de Asistencia Privada y grupos organizados de la sociedad civil que operan en Yucatán, que requieren fortalecer sus capacidades financieras, organizacionales y operativas para mantener y ampliar la cobertura de servicios destinada a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Como parte de los grupos prioritarios se encuentran los grupos organizados de los municipios del interior del estado que realizan acciones sociales y altruistas, enfrentan limitaciones importantes que afectan su funcionamiento: escasez de recursos económicos, falta de capacitación para la gestión de proyectos, débil capacidad para conformarse legalmente o acceder a apoyos institucionales y dificultades para coordinarse con autoridades locales y estatales. Estas condiciones limitan su capacidad de brindar servicios o impulsar iniciativas de beneficio colectivo en comunidades con altos niveles de marginación. De igual forma las organizaciones de la sociedad civil que atienden a grupos en situación de vulnerabilidad ya que desempeña un papel esencial en la prestación de servicios a poblaciones en situación de vulnerabilidad en Yucatán. Sin embargo, enfrentan limitaciones importantes que afectan su capacidad de respuesta como recursos financieros insuficientes, inestabilidad operativa, falta de personal capacitado y dificultades para coordinar acciones con otras instituciones y autoridades locales. Estas limitaciones reducen la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos y generan interrupciones en la prestación de servicios básicos, llegar a comunidades marginadas y contribuir a la reducción de desigualdades sociales. Las personas en situación de pobreza extrema o marginación también constituyen un grupo prioritario de modo que no cuentan con los suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas, especialmente los residentes de comunidades con altos niveles de marginación, quienes tienen acceso limitado o nulo a determinados servicios básicos que las instituciones de asistencia privada ofrecen. Las personas con discapacidad o enfermedades crónicas, este grupo prioritario enfrenta dificultades para acceder a apoyo continuo y cuidados especiales que les permitan hacer valer sus Derechos Humanos, para lograr una inclusión social duradera y sostenible. Asimismo, los familiares de las personas con discapacidad requieren apoyo y capacita-

ción constante para lograr desarrollar el máximo potencial de su familiar.

Por último, las mujeres del interior del estado son un grupo prioritario porque enfrentan condiciones de vulnerabilidad diferenciadas que requieren atención específica. En los municipios del interior de Yucatán y en comunidades marginadas, muchas mujeres carecen de acceso suficiente a servicios básicos de salud, educación y protección social. Además, enfrentan barreras para participar en actividades productivas o de organización comunitaria, así como mayores cargas de trabajo no remunerado y riesgos de violencia de género. Estas limitaciones reducen sus oportunidades de desarrollo y afectan también a sus familias y comunidades. Incluirlas como grupo prioritario en la política pública permite fortalecer su acceso a servicios, impulsar su participación en grupos organizados o IAP, y promover condiciones de equidad que contribuyan al bienestar social en las zonas más marginadas del estado.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de esta intervención es fortalecer la sostenibilidad económica y operativa de las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) en Yucatán que atienden a grupos vulnerables, asegurando su continuidad, calidad de atención y capacidad para responder de forma efectiva a las necesidades sociales del estado.

En el ámbito territorial la intervención se enfocará en todo el estado de Yucatán, con especial énfasis en los municipios con mayores índices de marginación y pobreza, donde las IAP enfrentan mayores dificultades para obtener recursos y personal calificado. Se promoverá la descentralización de apoyos, asegurando que las instituciones de zonas rurales y semiurbanas tengan acceso equitativo a programas de fortalecimiento, financiamiento y capacitación.

Institucionalmente se buscará la coordinación entre la Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán (JAPEY), las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los presidentes municipales de los municipios en situación de marginación, cámaras empresariales, instituciones de educación superior.

Desde la vertiente normativa se consideran modificaciones a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán; Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Yucatán, y su Reglamento.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a impulsar la equidad económica en Yucatán mediante el desarrollo de grupos sociales y cooperativas.

De igual manera fomenta la disminución de las problemáticas sociales en el estado y aumento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Justificación de la Intervención Pública

La política propuesta resulta altamente pertinente, dado que aborda un problema estructural y sistémico: la ausencia de mecanismos institucionales que aseguren la sostenibilidad de las insti-

tuciones de asistencia privada (IAP) en Yucatán. Estas organizaciones constituyen un componente esencial de la red de protección social, cubriendo vacíos donde ni el Estado ni el mercado llegan. Fortalecer su sostenibilidad no solo beneficia directamente a las IAP, sino que también potencia la capacidad del Estado para atender de manera integral las causas de la pobreza y la exclusión social, reduciendo la desigualdad territorial y promoviendo la cohesión social. Asimismo, la intervención permitirá consolidar un ecosistema colaborativo entre los sectores público, privado y social, generando impactos positivos sostenibles a largo plazo en la atención de grupos vulnerables.

En cuanto a la oportunidad, las condiciones actuales son particularmente favorables para la implementación de esta política. El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 reconoce la importancia de las IAP en la atención de la población más vulnerable, y existe un creciente interés del sector privado en impulsar la responsabilidad social empresarial y canalizar donaciones de manera estratégica hacia organizaciones que cumplan con obligaciones formales y generen un impacto medible. Por otra parte, las propias IAP han manifestado disposición para profesionalizarse y trabajar en red, motivadas por los desafíos recientes, como la pandemia de COVID-19, que evidenció su fragilidad financiera y operativa. Estos factores configuran una ventana de oportunidad única para alinear esfuerzos y consolidar un modelo estructurado de financiamiento y fortalecimiento institucional.

La urgencia de intervenir se manifiesta en los riesgos asociados a la falta de acción inmediata. La ausencia de medidas de apoyo podría derivar en el cierre de IAP, reduciendo drásticamente la cobertura de atención a poblaciones vulnerables y agravando la desigualdad territorial, afectando especialmente a comunidades rurales e indígenas. Además, la inacción puede erosionar la confianza de donantes y actores privados, quienes podrían percibir opacidad o debilidad en el sector. Paralelamente, problemáticas sociales como la pobreza extrema, el abandono de adultos mayores, la desprotección infantil o la violencia intrafamiliar podrían intensificarse por la falta de atención oportuna. En consecuencia, el Estado y los municipios se verían obligados a cubrir de manera reactiva servicios que actualmente las IAP prestan con cercanía, eficiencia y menores costos.

Resultados Esperados

Esta Política Pública está diseñada para generar impactos tangibles; los siguientes resultados reflejan los alcances prioritarios que se busca conseguir mediante su implementación:

1. Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) optimizan el uso de recursos materiales mediante procesos eficientes y sostenibles.
2. Las IAP fortalecen su capacidad institucional para gestionar de manera efectiva sus programas y servicios.
3. Las IAP brindan servicios de calidad y con eficiencia orientados a las necesidades de sus beneficiarios.
4. La población muestra mayor confianza y respaldo hacia las organizaciones sociales sin fines de lucro.
5. Las IAP consolidan redes de colaboración y apoyo interinstitucional para potenciar su impacto.
6. Las IAP operan bajo un marco normativo claro y ágil que facilita su funcionamiento y cumplimiento.

7. El contexto nacional y local promueve el desarrollo y fortalecimiento de las IAP para cumplir sus objetivos sociales.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 6. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) optimizan el uso de recursos materiales mediante procesos eficientes y sostenibles.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
	Instituto Yucateco de Emprendedores de Yucatán
Las IAP fortalecen su capacidad institucional para gestionar de manera efectiva sus programas y servicios.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
	Instituto Yucateco de Emprendedores de Yucatán
Las IAP brindan servicios de calidad y con eficiencia orientados a las necesidades de sus beneficiarios.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
	Secretaría del Bienestar
La población muestra mayor confianza y respaldo hacia las organizaciones sociales sin fines de lucro.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Secretaría del Bienestar
	Tele Yucatán
Las IAP consolidan redes de colaboración y apoyo interinstitucional para potenciar su impacto.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Secretaría del Bienestar
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
Las IAP operan bajo un marco normativo claro y ágil que facilita su funcionamiento y cumplimiento.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
	Consejería Jurídica
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
El contexto nacional y local promueve el desarrollo y fortalecimiento de las IAP para cumplir sus objetivos sociales.	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, la política resulta muy factible, dado que se alinea a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Yucatán y la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Yucatán. Estas disposiciones normativas vigentes regulan la implementación de proyectos destinados al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en México. No obstante, persiste un riesgo asociado al rezago en la armonización de estas leyes a nivel local y federal.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, la política también es muy factible. El Gobierno del estado cuenta con la capacidad técnica y administrativa para llevar a cabo la Política Pública, ya que cuenta con los recursos, materiales, humanos, organizacionales y tecnológicos. La experiencia acumulada y las vinculaciones nacionales fortalecen la implementación de la Política. Sin embargo, se identifica un riesgo relacionado con la Posible rotación de personal clave o cambios en estructuras institucionales que dificulten la continuidad y consistencia en la implementación.

En cuanto a la viabilidad política, la factibilidad es moderada, dado que La implementación de esta política, incluye aspectos relacionados con el consenso y la colaboración entre diferentes actores políticos y de gobierno, dentro de las políticas muy pocas veces se enfoca en la participación ciudadana. Como fortaleza, se reconoce el interés y compromiso de ciertos actores políticos por fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y su sostenibilidad. Entre los riesgos se encuentra la posibilidad de Cambios de administración o prioridades políticas que limiten el apoyo presupuestal o la continuidad de la política.

Socialmente, la política es muy factible, ya que su implementación tendrá un impacto positivo en comunidades y poblaciones en situación de vulnerabilidad, al facilitarles el acceso a servicios de calidad proporcionados por las instituciones de asistencia privada. Estas organizaciones poseen experiencia en la realización de diagnósticos comunitarios y en la generación de programas y proyectos que atienden necesidades específicas. La alta aceptación social por parte de las organizaciones beneficiarias, las comunidades atendidas y otros actores vinculados al desarrollo social constituye una fortaleza significativa. No obstante, se reconoce como riesgo la dificultad de lograr una coordinación efectiva entre diversas organizaciones con intereses, capacidades y prioridades distintas.

Finalmente, en materia ambiental, la política no tiene vinculación con este ámbito. No existen impactos ni riesgos ambientales asociados a su implementación, por lo que este aspecto no resulta aplicable.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Fortalecimiento Institucional de la Asistencia Social en Yucatán” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con la siguiente:

- **Directriz 2.** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.5.** Ingreso Digno y Decoroso.
- **Objetivo estratégico 2.5.2.** Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.

Uno de los pilares importantes de este gobierno es la construcción de alianzas efectivas entre sociedad civil, sector empresarial y gobierno, con la firme intención de garantizar que todas y todos los yucatecos sean considerados en el diseño e implementación de las estrategias gubernamentales. Este compromiso se basa en valores fundamentales de la identidad yucateca, orgullo identitario, fraternidad y solidaridad, así como en la búsqueda constante de la mayor justicia social.

En este contexto, la presente política busca fortalecer la capacidad de estas instituciones para brindar atención de calidad a grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo así a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo de promover la cohesión social, la inclusión y el bienestar integral de la población. Al consolidar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la provisión de servicios de asistencia social, se materializa la visión del gobierno estatal de impulsar un desarrollo equitativo y sustentable, basado en la corresponsabilidad de todos los sectores.

6

Política Pública

Entornos Incluyentes para el Ejercicio Efectivo de los Derechos Humanos

Política Pública 6: Entornos Incluyentes para el Ejercicio Efectivo de los Derechos Humanos

Problema Público que Atiende

Exclusión sistemática de comunidades en situación de vulnerabilidad en el acceso a servicios, oportunidades de desarrollo y ejercicio efectivo de sus derechos, como resultado de barreras estructurales, sociales, normativas y culturales que profundizan la desigualdad y limitan el acceso equitativo a bienes públicos.

Población Objetivo o Área de Enfoque

La población directamente beneficiada por esta política pública está conformada por los grupos prioritarios particularmente adultos mayores, personas LGBTTTIQ+, personas con alguna discapacidad y personas hablantes de la lengua maya en el Estado de Yucatán, definidos por condiciones de vulnerabilidad histórica, social y estructural. Estos grupos prioritarios enfrentan limitaciones de tipo estructural, como la inaccesibilidad a servicios públicos, falta de políticas específicas y discriminación social y cultural, lo que restringe su participación plena en la vida social, económica y política.

Como parte de los grupos prioritarios considerados en esta Política Pública se encuentran las personas con discapacidad ya que de acuerdo con INEGI (2020), en Yucatán hay más de 176,000 con alguna discapacidad, muchas de las cuales enfrentan barreras físicas y actitudinales que restringen su acceso a la educación, el empleo digno, los servicios de salud y los espacios públicos. La falta de infraestructura accesible y de políticas específicas limita su autonomía y participación social, las personas adultas mayores porque representan el 11.6% de la población estatal (INEGI, 2020) y enfrentan múltiples factores de vulnerabilidad, como la dependencia económica, enfermedades crónicas, violencia familiar, exclusión digital y barreras en el acceso a servicios de salud, transporte y participación social. Las personas de la población LGBTTTIQ+ quienes enfrentan discriminación estructural, violencia simbólica y física, exclusión laboral y educativa. Según la Encuesta Nacional sobre la Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG, 2021), EL 47% de las personas de esta comunidad en el sureste del país ha sufrido discriminación, lo que limita su acceso a derechos básicos y su bienestar emocional y físico. Por último, las personas hablantes de lengua maya también constituyen un grupo prioritario el 10.4% de la población de Yucatán es maya hablante (INEGI, 2020), quienes enfrentan exclusión lingüística, discriminación institucional y barreras de acceso en los servicios públicos y de justicia, debido a la falta de personal capacitado y servicios en su lengua materna.

Descripción de la Intervención Pública

La finalidad de la intervención es garantizar el acceso efectivo de los grupos prioritarios al ejercicio pleno de sus derechos humanos mediante la eliminación de barreras estructura-

les, sociales y culturales, mediante mecanismos de atención diferenciada, capacitación institucional, infraestructura accesible y políticas públicas incluyentes.

En el ámbito territorial, se considera a los municipios con mayores índices de rezago social, presencia indígena, ruralidad y marginación multidimensional.

Institucionalmente se contará con la coordinación interinstitucional entre Secretaría de Bienestar, SEGEY, SSY, INPI, entre otros, para el diseño y ejecución.

En la vertiente normativa se esperan reformas al marco legal estatal en derechos humanos, armonización con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas.

Contribución a la Transformación Deseada

Esta Política Pública contribuye a fomentar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.

Justificación de la Intervención Pública

La implementación de esta política pública es necesaria, urgente y estratégica por tres razones fundamentales: la pertinencia del problema, la oportunidad del contexto y la urgencia de evitar efectos negativos.

La pertinencia de esta política se fundamenta en la problemática de la exclusión social que es estructural, en 2022, el 38.77% de la población yucateca vivía en pobreza y el 24.4% en pobreza moderada, según el CONEVAL. Las personas con discapacidad, personas indígenas, LGBTTTIQ+ y adultas mayores presentan niveles inferiores de escolaridad, empleabilidad, acceso a servicios y protección social. Esta política responde a la necesidad de corregir desigualdades estructurales y sistemáticas que restringen el desarrollo humano.

La oportunidad de implementación se encuentra en un momento político favorable. La alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, la existencia de diagnósticos sectoriales y la voluntad política estatal brindan condiciones propicias para la instrumentación de esta política.

La urgencia de actuar radica en la necesidad de reducir los efectos negativos acumulativos de la exclusión social. De no atenderse, persiste el riesgo de perpetuar la exclusión, aumentar las brechas de desigualdad y reproducir ciclos de pobreza y violencia estructural contra los grupos prioritarios. Actuar ahora evitará impactos acumulativos en salud mental, violencia, pobreza estructural y pérdida de capital humano.

Por lo expuesto, esta política pública es necesaria ahora porque el estado ya cuenta con un marco institucional de atención social, pero requiere una intervención estratégica, transversal y articulada que transforme la intención reactiva en una atención basada en derechos. La falta de intervención prolongará la marginación de los grupos prioritarios.

Resultados Esperados

- 1. Servicios públicos diferenciados habilitados para grupos prioritarios mediante mecanismos de atención lingüística y culturalmente pertinente.
- 2. Estereotipos discriminatorios visibilizados y desarticulados mediante campañas de sensibilización con enfoque en derechos, acciones culturales de concientización y participación comunitaria.
- 3. Instituciones capacitadas y con protocolos inclusivos actualizados mediante la formación continua a servidores públicos.

Corresponsabilidad Institucional

La siguiente tabla presenta las unidades institucionales que participarán de manera coordinada para alcanzar los Resultados Esperados de esta Política Pública. Este esquema de corresponsabilidad garantiza una ejecución articulada que evite duplicidades y optimice recursos. Al delimitar con precisión las instancias involucradas se fortalece tanto la transparencia en la gestión como la gobernanza efectiva, asegurando el cumplimiento de los impactos proyectados.

Tabla 7. Actores en la implementación para el logro de resultados

Resultado Esperado	Institución
Servicios públicos diferenciados habilitados para grupos prioritarios mediante mecanismos de atención lingüística y culturalmente pertinente.	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas
	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
	Servicios de Salud de Yucatán
Estereotipos discriminatorios visibilizados y desarticulados mediante campañas de sensibilización con enfoque en derechos, acciones culturales de concientización y participación comunitaria.	Secretaría de la Cultura y las Artes
	Secretaría de Bienestar
Instituciones capacitadas y con protocolos inclusivos actualizados mediante la formación continua a servidores públicos.	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Consideraciones de Factibilidad

En el ámbito legal, esta política se considera factible, ya que, en el estado de Yucatán, se encuentran actualmente en ejecución, diseño y aprobación de leyes y actualización de otras desde el marco legislativo, por lo que se abona a manera de fomento y refuerzo de nuevas iniciativas, con la finalidad de acercarse al cierre de brechas de desigualdad y sesgo en distintos ámbitos, principalmente la falta de matiz de diversidad que conlleva una población. Como fortaleza, destaca la alineación con leyes nacionales e internacionales (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley General para la Igualdad). No obstante, existe el riesgo de un rezago en la armonización legislativa a nivel municipal.

Desde la perspectiva técnico-administrativa, es muy factible. Actualmente se goza de una redirección más específica y curada de las poblaciones objetivos, considerándose dentro de las Reglas de

Operación de los programas actuales y en proceso de aprobación, por lo que se tiene una idea clara del objetivo de estos y de las metas estatales. Una de las principales fortalezas es que la Secretaría de Bienestar cuenta con infraestructura operativa, red de enlaces y experiencia en inclusión. Sin embargo, se reconoce como riesgo la posible insuficiencia en la capacitación y en la plantilla del personal local.

En cuanto a viabilidad política, también se considera muy factible. Se identifican como prioridad los grupos vulnerables identificados en el estado. Lo anterior se encuentra alineado a nivel nacional, compartiendo las metas y la cercanía con la población que más lo necesita. La población es receptiva a los beneficios acumulados durante los años de vigencia de políticas públicas similares, por lo que continuar a nivel estatal la misma línea de prioridad fomenta el beneficio a la misma y la facilitación política y legal. Su fortaleza radica en la alta voluntad política del gobierno estatal y transversalidad reconocida. Sin embargo, cambios en la administración que frenen la continuidad podrían considerarse como riesgos en la implementación.

Socialmente, cabe considerar que la factibilidad es también positiva, dado que existe una demanda real por empleo digno, especialmente en comunidades en situación de vulnerabilidad. La fortaleza principal radica en la alta demanda de empleo formal y dignidad laboral. Sin embargo, se identifican riesgos asociados a la desconfianza en instituciones públicas o reticencia a formalizarse.

Finalmente, en materia ambiental, la factibilidad se valora como muy favorable, en tanto que los grupos vulnerables constituyen una demanda activa y de atención prioritaria. Estos sectores se encuentran entre los indicadores más altos de rezago señalados por el CONEVAL, lo que justifica la necesidad de estímulos y acompañamientos que ya están siendo ofrecidos por instituciones públicas, mostrando resultados positivos. En este sentido, la demanda social y el respaldo de organizaciones civiles representan fortalezas clave que sostienen la intervención. No obstante, persisten riesgos vinculados a estigmas y resistencias culturales que podrían requerir una intervención sostenida.

Articulación de la Política Pública con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

La política pública “Entornos Incluyentes para el Ejercicio Efectivo de los Derechos Humanos” se articula con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 con lo siguiente:

- **Directriz 2:** Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos.
- **Vertiente 2.6.** Atención a Grupos Prioritarios.
- **Objetivo estratégico 2.6.** Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.
- **Objetivo estratégico 2.6.2** Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.

Esta es la base de la política pública. Busca garantizar el acceso efectivo y diferenciado a los derechos humanos para los grupos prioritarios, en concordancia con el enfoque de igualdad, no discriminación y transversalidad del desarrollo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

VIII. Indicadores

En Yucatán creemos que las grandes transformaciones no sólo deben soñarse, también deben medirse. Por eso, en esta sección encontrarás los indicadores que permitirán dar seguimiento puntual, transparente y confiable al avance de los Programas de Mediano Plazo.

Cada indicador está directamente vinculado con la transformación que se busca lograr a través de las políticas públicas presentadas. Aquí podrás conocer de forma clara cómo se evaluará el impacto de cada intervención, con qué datos, en qué momentos y con qué criterios. Esta información no sólo permite medir avances, sino también tomar mejores decisiones, corregir el rumbo cuando sea necesario y, sobre todo, rendir cuentas a la ciudadanía.

Para ello, se incluye la ficha técnica de cada indicador, donde se detallan aspectos clave como su nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de actualización, fuente de información, método de cálculo y el objetivo que persigue. Esta ficha está pensada para que cualquier persona interesada pueda comprender y utilizar esta información de forma útil.

Medir no es sólo un acto técnico, es también un acto de responsabilidad con las y los yucatecos. Porque en este Renacimiento Maya, el compromiso del gobierno no termina con planear e implementar, sino que se extiende hasta demostrar, con evidencias, que los esfuerzos realizados están construyendo un mejor futuro para todas y todos.

Tabla 8. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad					
Descripción	Mide la proporción de la población en condición de carencia por acceso a los alimentos, considerando la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo	Tendencia		
Porcentaje	Bienal	A = A	Descendente		
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad		Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	15.5	Porcentaje	2022	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022

Tabla 9. Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

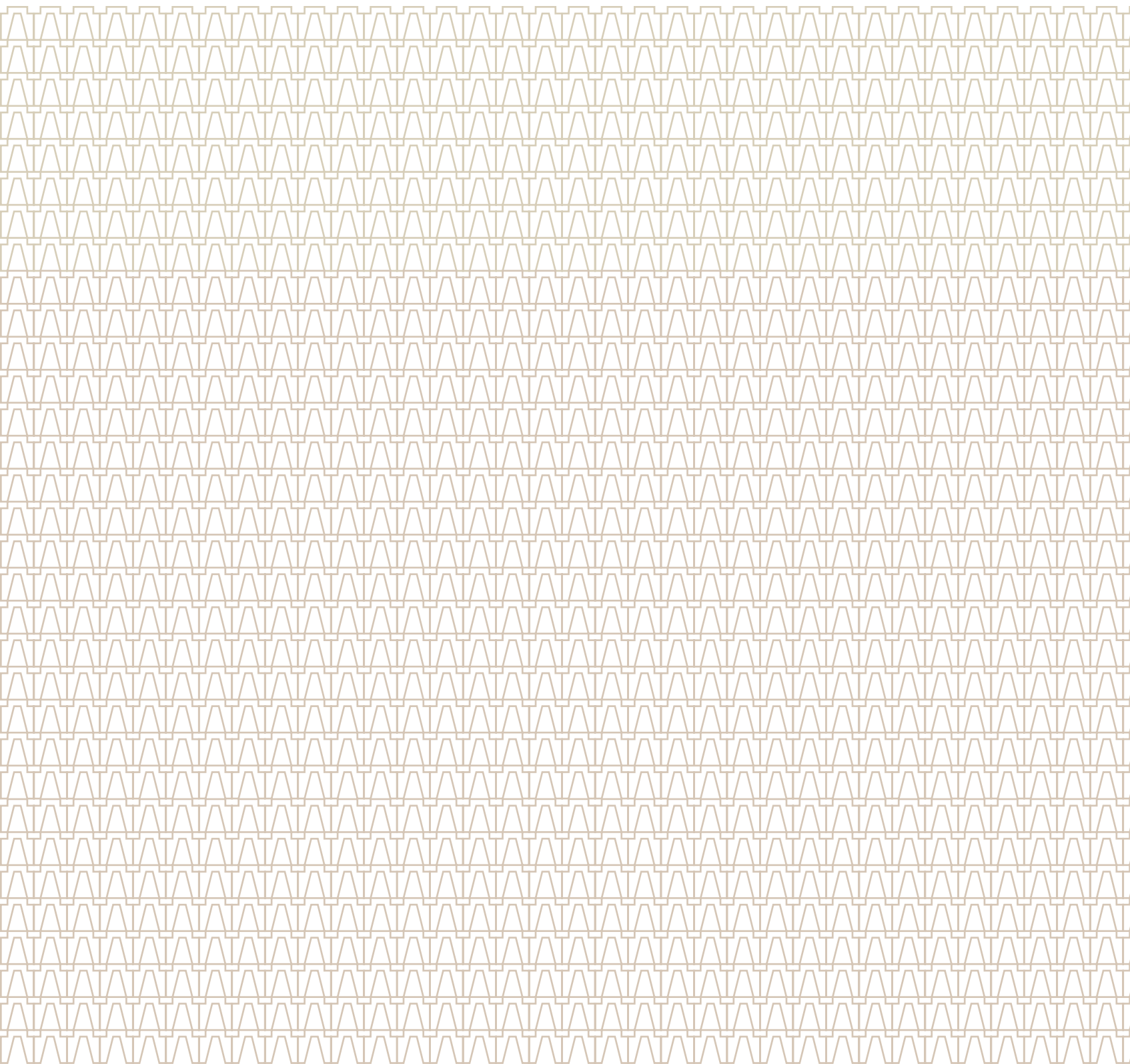
Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad					
Descripción	Mide la proporción de la población rural en condición de carencia por acceso a los alimentos, considerando la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Porcentaje	Bienal	A = (B/C)*100		Descendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad		Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022		
Variable B	Población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad		Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022		
Variable C	Población rural		Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	18.4	Porcentaje	2022	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022
Variable B	Población rural con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	77,234	Personas	2022	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022
Variable C	Población rural	420,298	Personas	2022	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL, 2022

Tabla 10. Coeficiente de GINI por Entidad Federativa

Coeficiente de GINI por Entidad Federativa					
Descripción	Índice estimado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que mide el nivel de distribución del ingreso en las economías estatales, con un valor de 0 a 1, siendo 0 un nivel de igualdad perfecta y 1 un nivel de concentración del ingreso estatal por un sólo agente (desigualdad perfecta).				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Índice	Bienal	A = A		Descendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Coeficiente de Gini		Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), INEGI		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Coeficiente de Gini	0.395	Puntos	2022	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), INEGI

Tabla 11. Porcentaje de la población que fue víctima de una negación injustificada de sus derechos

Porcentaje de la población que fue víctima de una negación injustificada de sus derechos					
Descripción	Índice estimado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que mide el nivel de distribución del ingreso en las economías estatales, con un valor de 0 a 1, siendo 0 un nivel de igualdad perfecta y 1 un nivel de concentración del ingreso estatal por un sólo agente (desigualdad perfecta).				
Tipo de Algoritmo	Periodicidad de cálculo	Fórmula de calculo		Tendencia	
Índice	Quinquenal	A = A		Descendente	
Variables					
Variable A	Nombre		Fuente de verificación		
	Porcentaje de la población que fue víctima una negación injustificada de sus derechos		Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), INEGI, 2022		
Linea base o valor de referencia					
Variable A	Variable	Valor	Unidad de medida	Fecha	Fuente
	Porcentaje de la población que fue víctima una negación injustificada de sus derechos	24.3	Porcentaje	2022	Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), INEGI, 2022



IX. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Hoy escribimos una nueva página en la historia de nuestro estado, donde la planeación se convierte en acción transformadora. El Programa de Mediano Plazo (PMP) no es solo un documento técnico, sino el corazón palpitante del Renacimiento Maya, el puente que conecta los sueños colectivos con realidades tangibles para cada familia yucateca.

El PMP se articula con las directrices, vertientes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, asegurando una alineación integral de las políticas públicas estatales. Este apartado presenta las contribuciones directas e indirectas de las Prioridades del Desarrollo y sus objetivos con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, así como la relación con la contribución a la transformación deseada de cada Política Pública.

Este es el modelo de un gobierno que cumple lo que promete: cada línea, cada objetivo, cada estrategia ha sido cuidadosamente diseñada para honrar la confianza que el pueblo yucateco ha depositado en esta Cuarta Transformación. No estamos construyendo sobre papel, estamos transformando vidas.

El PMP opera como un puente entre la planeación estratégica y la ejecución de acciones concretas. Cada prioridad de desarrollo identificada en el Programa se vincula explícitamente con uno o varios objetivos del Plan Estatal, garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan de manera efectiva a las metas de desarrollo estatales.

En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030, el presente Programa de Mediano Plazo se alinea con los objetivos estratégicos de la Directriz 2: Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos; integrando las prioridades identificadas en el diagnóstico sectorial. Esta alineación permite articular de

forma coherente las problemáticas del sector con las políticas públicas estatales y los principios rectores del PED, como la equidad, la justicia social, la inclusión y la atención a los grupos prioritarios. Asimismo, se incorporan enfoques transversales que fortalecen la vinculación con otras directrices del PED, garantizando la integralidad de las acciones institucionales. Esta planificación estructurada permite maximizar el impacto de las intervenciones públicas mediante la colaboración entre niveles de gobierno, dependencias sectoriales y actores sociales, asegurando que las acciones emprendidas respondan a una visión de transformación social con justicia territorial y sin dejar a nadie atrás.

Tabla 12. Contribución directa de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
2.2.1. Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.	Prioridad 1: Acceso a alimentación nutritiva.
2.2.2. Disminuir la inseguridad alimentaria en las zonas con mayor marginación social.	Prioridad 2: Seguridad alimentaria en zonas marginadas.
2.2.3. Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.	Prioridad 3: Prevención de la malnutrición.
2.3.1. Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.	Prioridad 4: Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.
2.3.2. Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.	
2.3.3. Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.	
2.3.4. Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	Prioridad 5: Difusión de beneficios de cultivos originarios.
2.5.1 Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.	Prioridad 6: Reducción de las brechas de ingreso económico.
2.5.2 Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas de Yucatán.	Prioridad 7: Fortalecimiento de los grupos sociales y cooperativas.
2.5.2. Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.	Prioridad 8: Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán.
2.6.1 Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Prioridad 9: Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios.
2.6.2 Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.	Prioridad 10: Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación.

En esta tabla se muestra cómo cada uno de los objetivos estratégicos de las vertientes 2.2; 2.3; 2.5; y 2.6 está vinculado con al menos una de las prioridades de desarrollo. Esto garantiza que no hay ningún objetivo estratégico de esa vertiente que quede sin atención temática.

Tabla 13. Contribución indirecta de las Prioridades del Desarrollo a los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030

Vertiente PED	Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
2.7 Mujeres protagonistas de la transformación	2.7.1. Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.	Prioridad 1: Acceso a alimentación nutritiva.
4.1 Campo, pilar de la soberanía alimentaria	4.1.1. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el estado.	
4.2 Pesca y acuacultura próspera y sostenible	4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado.	
7.2 Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.1. Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del pueblo maya.	
2.7 Mujeres protagonistas de la transformación	2.7.1. Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.	Prioridad 2: Seguridad alimentaria en zonas marginadas.
4.5. Emprendimiento y empresa con valor social	4.5.2. Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.	
4.6 Ecosistema generador de conocimiento y tecnología innovadora	4.6.1. Incrementar el capital humano especializado en el desarrollo, la investigación y la productividad.	
5.5 Saneamiento de aguas	5.5.2. Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico en el sector agrícola y pecuario.	
2.7 Mujeres protagonistas de la transformación	5.7.2. Incrementar la economía circular de la separación, reciclaje y valorización de residuos en Yucatán.	Prioridad 3: Prevención de la malnutrición.
2.7 Mujeres protagonistas de la transformación	2.7.1. Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.	
2.8. Jóvenes motor de cambio	2.8.3. Aumentar la promoción de estilos de vida saludable de las juventudes al interior del Estado.	
2.6 Atención a grupos prioritarios	2.6.3. Incrementar los mecanismos para asegurar la integridad física y bienestar social de las niñas y niños en todos los ámbitos de su vida.	Prioridad 4: Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.
2.7 Mujeres protagonistas de la transformación	2.7.1. Incrementar la autonomía y el empoderamiento de las mujeres de Yucatán.	Prioridad 5: Difusión de beneficios de cultivos originarios.
7.2 Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.1 Aumentar acciones para la preservación, protección y divulgación del patrimonio cultural intangible del pueblo maya.	
4.2 Pesca y acuacultura próspera y sostenible	4.2.3. Aumentar la comercialización de las principales capturas en el estado.	
4.3 Polos de bienestar	4.3.1. Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de Bienestar.	
4.4 Turismo sostenible, fuerza de la economía	4.4.1. Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi producto.	
4.5 Emprendimiento y empresas con visión social	4.5.2 Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.	
4.8 Impulso a la inversión y productividad	4.8.2. Impulsar la creación de corredores industriales con vocaciones regionales en zonas del Estado.	

Vertiente PED	Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
4.3 Polos de bienestar	4.3.1 Incrementar el empleo y desarrollo económico a través de los Polos de Bienestar.	Prioridad 6: Reducción de las brechas de ingreso económico
4.4 Turismo sostenible, fuerza de la economía	4.4.1. Elevar a Yucatán como una marca turística multi-destino y multi-producto.	
4.7 Trabajo digno y bien remunerado	4.7.1. Mejorar las condiciones de los trabajadores del Estado.	
4.8 Impulso a la inversión y productividad	4.8.1. Mejorar la competitividad del Estado.	
4.1 Campo, pilar de la soberanía alimentaria	4.1.1. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores agropecuarios en el Estado.	Prioridad 7: Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas
4.2 Pesca y acuicultura próspera y sostenible	4.2.1. Incrementar el desarrollo económico sostenible para la zona costera de Yucatán.	
4.4 Turismo sostenible, fuerza de la economía	4.4.2. Incrementar el bienestar social y la prosperidad, a través de un modelo de desarrollo turístico sustentable.	
4.5 Emprendimiento y empresas con visión social	4.5.1. Incrementar la generación y supervivencia de empresas, con especial atención a micro y pequeños negocios en Yucatán.	
	4.5.2. Mejorar el emprendimiento y la sostenibilidad social y ambiental.	
4.9 Mujeres emprendedoras, autonomía económica y profesional	4.9.1. Promover la participación activa de las mujeres en el ámbito laboral.	
3.2 Cultura con identidad	3.2.3. Aumentar los espacios culturales, obras e iniciativas de los artistas y creadores.	Prioridad 8: Sostenibilidad de instituciones de asistencia privada (IAP) que atienden a grupos en situaciones vulnerables en Yucatán.
1.5 Cooperación estratégica	1.5.1. Expandir mecanismos institucionales que aseguren la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno.	
	1.5.2. Aumentar la vinculación del gobierno con el sector privado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas eficientes.	
2.1 Salud para una vida plena	2.1.1. Ampliar el acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a toda la población del estado.	

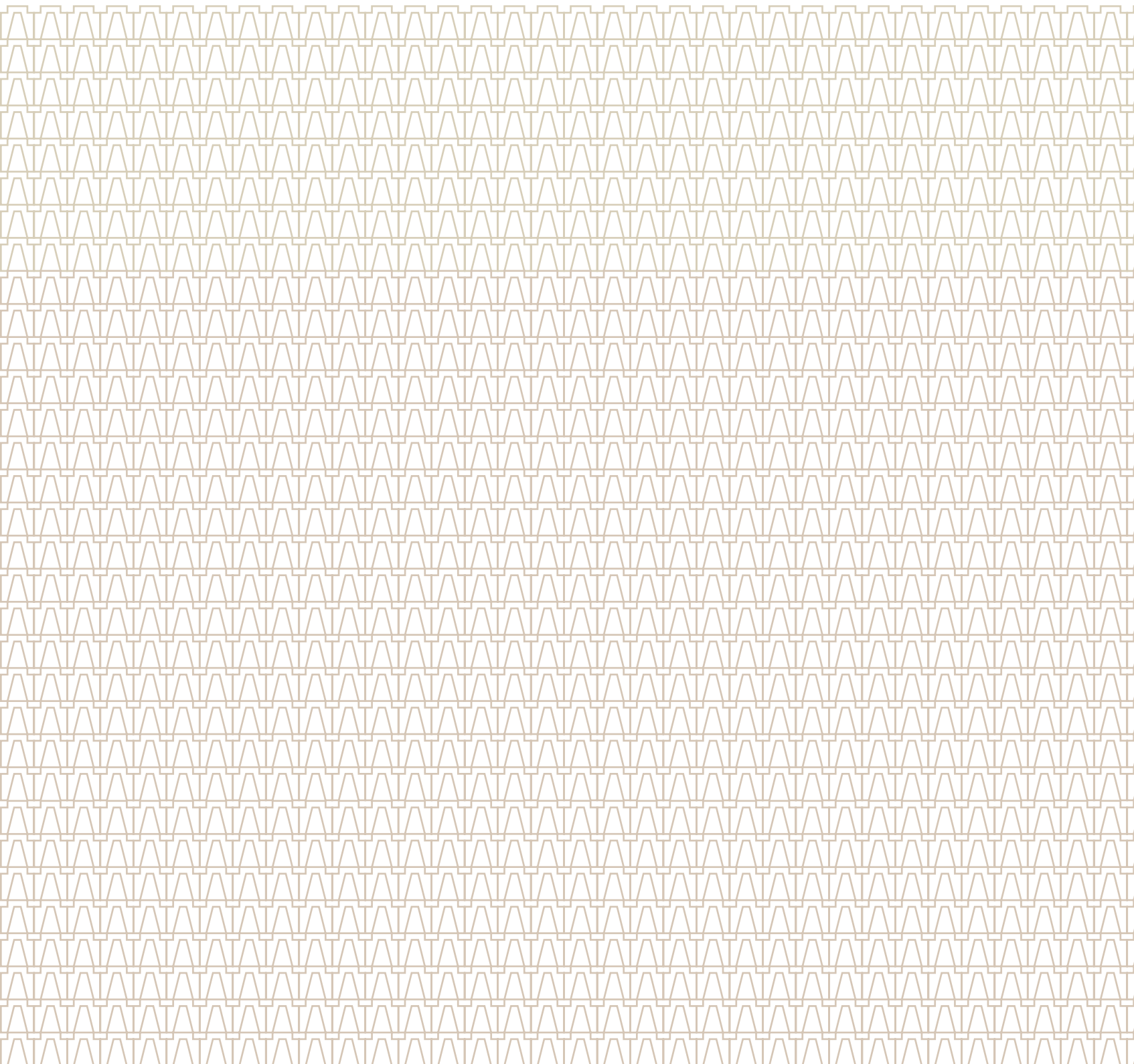
Vertiente PED	Objetivo Estratégico	Prioridad del Desarrollo Relacionada
3.5 Empoderamiento educativo y deportivo para las mujeres	3.5.1. Aumentar el acceso de las mujeres a los diferentes modelos educativos y deportivos que ofrece el Estado.	Prioridad 9: Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios
	3.5.2. Incorporar en el ámbito educativo y deportivo, modelos de liderazgo, empoderamiento e inclusión para todas las mujeres de Yucatán.	
	3.5.3. Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.	
	3.5.3. Fortalecer la creación de espacios seguros e inclusivos para la práctica deportiva y el aprendizaje.	
7.1 Promoción y fortalecimiento de la lengua maya	7.1.2. Mejorar la política lingüística del Estado mediante la promoción de la lengua maya a través de la acción cultural y educativa, para mejorar la integración de las personas maya hablantes en la vida social, profesional y cultural.	
7.3 Fortalecimiento de los derechos humanos, políticos y culturales de la población maya	7.3.1. Ampliar el respeto a los derechos humanos de la población maya en el Estado.	
	7.3.2. Incrementar el respeto a los derechos políticos de la población maya.	
7.4 Fortalecimiento del acceso a la justicia y forma de organización interna del pueblo maya	7.4.1. Mejorar el acceso efectivo a la justicia al pueblo maya.	
1.6 Políticas públicas transversales con enfoque de género	1.6.2. Disminuir las brechas de género en todas las políticas públicas.	Prioridad 10: Articulación de las políticas públicas de inclusión y no discriminación
	1.6.1. Potencializar de manera efectiva la perspectiva de género en el diseño e implementación de programas gubernamentales.	
	1.6.3. Incrementar las medidas institucionales con perspectiva de género.	
6.5 Justicia violeta	6.5.3. Mejorar las instancias de impartición de justicia con enfoque de género.	
7.2 Preservación de costumbres y creencias milenarias	7.2.2. Aumentar acciones y campañas dirigidas a la sociedad que visibilicen y fortalezcan la identidad y las aportaciones sociales, culturales y artísticas, así como la historia de la población maya en Yucatán.	

En esta tabla se identifican prioridades de desarrollo que también abordan objetivos estratégicos de otras vertientes del Plan Estatal de Desarrollo. Esto demuestra su alcance transversal.

Tabla 14. lineación de los Elementos del Plan Estatal de Desarrollo Renacimiento Maya 2024-2030 y el Programa de Mediano Plazo

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.2. Alimentación sana y nutritiva	2.2.1. Garantizar una alimentación nutritiva y de calidad para todas las familias de Yucatán.	Acceso a alimentación nutritiva.	Seguridad Alimentaria Integral para Niñas, Niños y Juventudes	Incrementar la seguridad alimentaria y nutricional en el Estado, priorizando zonas de marginación
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.2. Alimentación sana y nutritiva	2.2.2. Disminuir la inseguridad alimentaria en las zonas con mayor marginación social.	Seguridad alimentaria en zonas marginadas.		
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.2. Alimentación sana y nutritiva	2.2.3. Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.	Prevención de la malnutrición.		
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.2. Alimentación sana y nutritiva	2.2.3. Disminuir toda forma de malnutrición en la población del estado de Yucatán.	Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.	Acceso Justo a Alimentos Nutritivos y Saberes Tradicionales	Fortalecer los sistemas comunitarios de producción de alimentos regionales y nutritivos, priorizando comunidades rurales con carencias alimentarias.
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.3. Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.1. Incrementar los sistemas comunitarios sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos frescos, nutritivos y culturalmente apropiados.	Disponibilidad alimentaria en comunidades rurales.		
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.3. Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.2. Incrementar la disponibilidad de alimentos en las comunidades rurales con carencias alimentarias.	Difusión de beneficios de cultivos originarios.	Producción Comunitaria para la Soberanía y Seguridad Alimentaria	Fortalecer los sistemas comunitarios de producción de alimentos regionales y nutritivos, priorizando comunidades rurales con carencias alimentarias.
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.3. Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.3. Ampliar la difusión de los beneficios económicos, sociales, culturales y nutricionales de los cultivos originarios.	Difusión de beneficios de cultivos originarios.		
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.3. Que coman bien los que nos dan de comer	2.3.4. Fomentar la producción sostenible y diversificada de alimentos para fortalecer la seguridad alimentaria.	Difusión de beneficios de cultivos originarios.		

Directriz	Vertiente PED asociada al PMP	Objetivos Estratégicos de la Vertiente	Nombre de la Prioridad	Política Pública	Contribución a la Transformación Deseada
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.5. Ingreso digno y decoroso	2.5.1. Reducir las brechas de desigualdad en el ingreso del pueblo.	Reducción de las brechas de ingreso económico	Autonomía Económica y Bienestar para Cooperativas y Comunidades	Impulsar la equidad económica en Yucatán mediante el desarrollo de grupos sociales y cooperativas.
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.5. Ingreso digno y decoroso	2.5.2. Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.	Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas.		
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.5. Ingreso digno y decoroso	2.5.2. Mejorar los mecanismos para desarrollar y fortalecer los grupos sociales y cooperativas en Yucatán.	Fortalecimiento de grupos sociales y cooperativas.	Fortalecimiento Institucional de la Asistencia Social en Yucatán	Impulsar la equidad económica en Yucatán mediante el desarrollo de grupos sociales y cooperativas.
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.6. Atención a grupos prioritarios	2.6.1. Incrementar los mecanismos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos prioritarios.	Entornos Incluyentes para el Ejercicio Efectivo de los Derechos Humanos	Fomentar el ejercicio pleno de los derechos humanos de los grupos prioritarios.
2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	2.6. Atención a grupos prioritarios	2.6.2. Mejorar la articulación de la política estatal de inclusión y no discriminación con la política nacional y municipal.	Articulación de políticas públicas de inclusión y no discriminación.		



X. Mecanismos de Coordinación, Seguimiento y Evaluación

La implementación exitosa de los Programas de Mediano Plazo exige establecer procesos claros que garanticen la articulación efectiva entre instituciones, el monitoreo permanente de avances y la medición rigurosa de resultados. Este apartado define los mecanismos institucionales que harán posible transformar los objetivos planteados en beneficios concretos para la población yucateca.

Para asegurar la coordinación interinstitucional, se establecen espacios de diálogo y colaboración entre dependencias gubernamentales, otros niveles de gobierno y actores sociales relevantes. Estos mecanismos buscan alinear esfuerzos, optimizar recursos y resolver oportunamente los desafíos que surjan durante la ejecución de las políticas públicas.

El seguimiento sistemático se realizará mediante procesos periódicos de recolección y análisis de información permitiendo medir el progreso de cada acción programática. Paralelamente, la evaluación de resultados proporcionará evidencia objetiva sobre los impactos generados, identificando áreas de oportunidad para mejorar continuamente las intervenciones públicas.

Estos procesos complementarios -coordinación, seguimiento y evaluación- conforman un sistema integral que fortalece la rendición de cuentas y garantiza que los recursos públicos se traduzcan efectivamente en mejor calidad de vida para los ciudadanos.

La implementación del Programa de Mediano Plazo (PMP) se articulará mediante una coordinación interinstitucional que garantice la correcta ejecución de las acciones, con base en los objetivos definidos por la Directriz 2 “Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos”. Para tal efecto, se establecerán mesas de trabajo intersectoriales conformadas por enlaces estratégicos de cada dependencia involucrada, quienes ya participaron en momentos clave del diseño

del PMP y en la validación de los diagnósticos temáticos.

Estas instancias permitirán consolidar acuerdos sobre la implementación, calendarización, priorización y asignación de responsabilidades, respetando el marco de cooperación definido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Yucatán. Las reuniones de coordinación se realizarán de manera programada y se reforzará el trabajo técnico entre dependencias que compartan acciones, metas u objetivos estratégicos comunes, según lo establecido en las líneas de acción y políticas públicas del presente programa.

El seguimiento y evaluación del Programa se llevará a cabo con base en un sistema de verificación que permita recolectar, analizar y reportar el avance en los indicadores definidos en el apartado correspondiente. Estos indicadores fueron formulados a partir de las fuentes oficiales utilizadas durante la etapa diagnóstica (INEGI, CONEVAL, CONAPO, entre otros), que están vinculados a las metas trazadas por prioridad de desarrollo.

El proceso de seguimiento será de carácter trimestral e incluirá la colaboración de informes técnicos por cada dependencia corresponsable, en los que se reporten avances físicos y financieros, así como los resultados alcanzados. Los enlaces institucionales designados por cada dependencia serán responsables de consolidar la información, verificar su coherencia con los medios de verificación definidos y remitirla a la Secretaría de Bienestar.

La evaluación anual permitirá contrastar los resultados obtenidos con los objetivos planteados, detectar áreas de mejora y proponer ajustes técnicos o estratégicos. Esta evaluación se realizará con base en metodologías consistentes con lo estipulado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, asegurando que el proceso sea técnicamente riguroso, transparente y útil para la toma de decisiones.

Durante cada fase de seguimiento y evaluación, se promoverá la participación activa de los actores institucionales involucrados, así como la utilización de métodos complementarios como análisis comparativos, encuestas de percepción y estudios de caso que contribuyan a interpretar el impacto real de las políticas públicas implementadas. Todo este sistema estará orientado a fortalecer la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la mejora continua de los programas sectoriales.

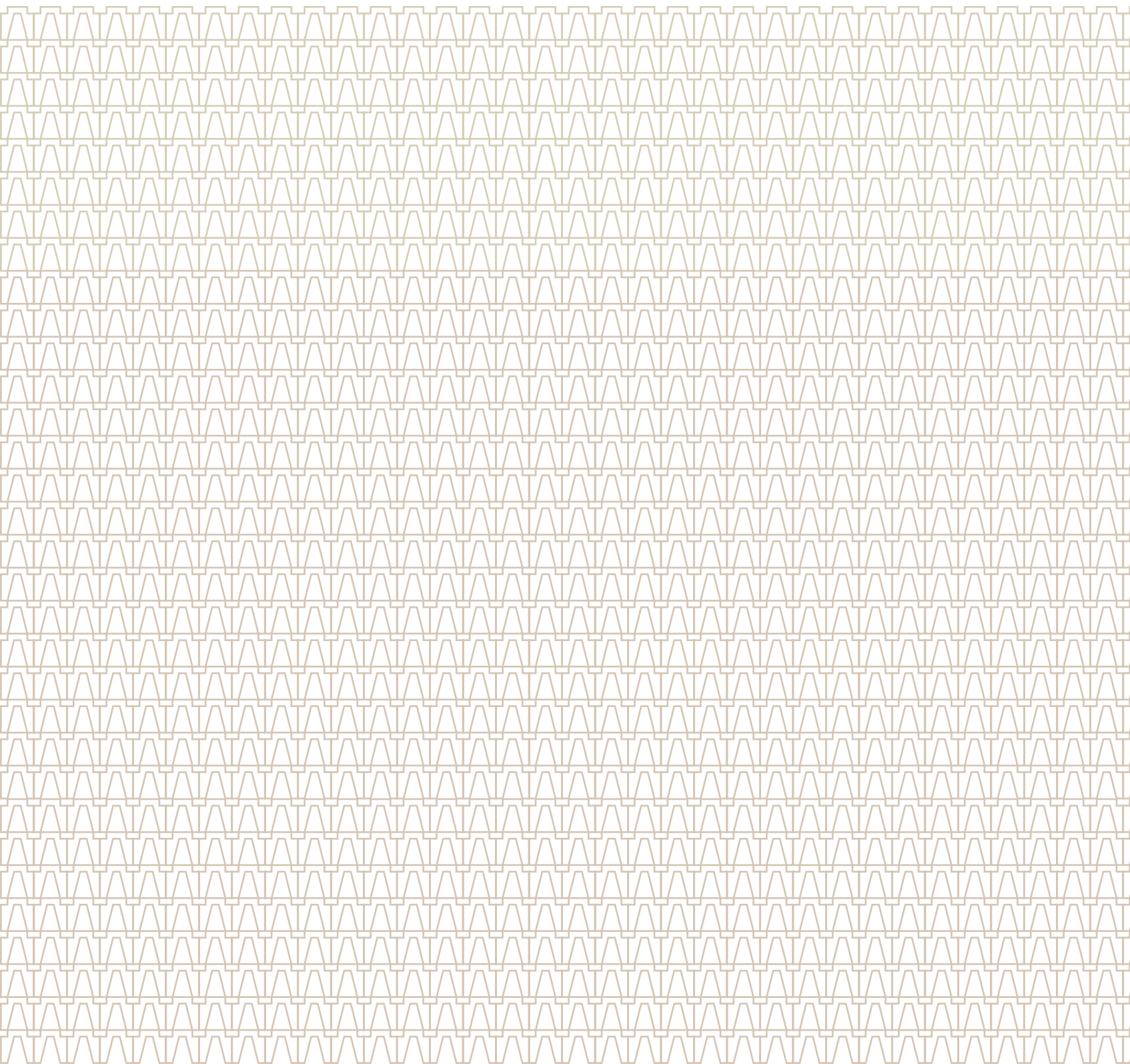
XI. Referencias

- CIDH. (2019). Violencia contra personas LGBTI en América. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <https://www.oas.org/es/cidh/>
- CODHEY. (2022, 25 de marzo). La Codhey revela carencias en la red hospitalaria de Yucatán. Diario de Yucatán. <https://www.yucatan.com.mx/merida/2022/03/25/la-codhey-revela-carencias-en-la-red-hospitalaria-309320.html>
- CONEVAL. (2022). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Pobreza y personas mayores en México. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Personas_Mayores.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Anexo estadístico entidades federativas 2022: Estados Unidos Mexicanos. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Informe de pobreza y evaluación 2022: Estado de Yucatán. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Yucatan.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición multidimensional de la pobreza 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_2022.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Pobreza y género en México 2016–2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2022.aspx>
- DGE. (2025). Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-vigilancia-epidemiologica> (Consultado: 24 de abril de 2025)
- FAO. (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/CA2127ES>
- Fundar. (2021). Derecho a la salud y acceso a medicamentos en México. <https://fundar.org.mx>
- Gobierno de México. (2022). Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. <https://www.gob.mx/stps>
- Gobierno del Estado de Yucatán. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2018–2024: Eje Bienestar Social. <https://www.yucatan.gob.mx>
- INAES (2025). La Economía Social. Instituto Nacional de la Economía Social. <https://www.gob.mx/inaes>
- INEGI (2019). Estudio de caso de la economía social de México, 2013 y 2018. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecesm/#informacion_general

- INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <http://www.inegi.org.mx>
- INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/#tabulados> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI. (2022). Censo Agropecuario. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI (2022). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2022/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: Nueva edición. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx>
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://ensanut.insp.mx>
- INEGI (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)
- INEGI. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#documentacion>
- INEGI. (2025). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2024. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021, septiembre 29). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1° de octubre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022, septiembre 30). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1° de octubre). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). Tabulados interactivos: Educación básica. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_11&bd=Educacion
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). (2023, 30 de mayo). Estimaciones

del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año. <https://www.gob.mx/inec/documentos/rezago-educativo>

- Juárez-Bourzac, K., & Aguilar-Sánchez, A. (2023). Políticas de salud para la atención a pueblos indígenas: El caso de las auxiliares de salud mayas en la región oriente del estado de Yucatán, México. ResearchGate. https://www.researchgate.net/publication/374686876_
- Nosotrxs. (2020). El sistema de salud mexicano: propuestas para un acceso equitativo. <https://nosotrxs.org>
- OIT. (2023). Panorama Laboral 2023 en América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org>
- ONUSIDA. (2021). Actualización global sobre el VIH. <https://www.unaids.org>
- OPS. (2022). Análisis de situación de salud de México. Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es/mexico>
- PNUD. (2022). Índice de inclusión social LGBT en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/es/mexico>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenible. Recuperado el 14 de mayo de 2025, de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Secretaría de Salud. (2022). Boletín Epidemiológico Anual. <https://www.gob.mx/salud>
- Secretaría de Salud de Yucatán. (2021). Informe anual de infraestructura y servicios. Gobierno del Estado de Yucatán. <https://www.salud.yucatan.gob.mx>
- Secretaría de Salud de Yucatán. (2021). Informe de acciones en infraestructura hospitalaria 2020-2021. Gobierno del Estado de Yucatán. <https://salud.yucatan.gob.mx>
- Subsecretaría de Educación Básica. (2024). Análisis de matrícula, abandono escolar, eficiencia terminal y cobertura en Educación Básica de 2019 a 2023. Secretaría de Educación Pública. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Abandono-escolar-en-Educacion-Basica-2019-2023_.pdf
- SEP (Ciclo escolar 2023-2024). Cifras de bolsillo, Ciclo escolar 2023-2024. Secretaría de Educación Pública. Disponible en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx> (Consultado: 8 de noviembre de 2024)





RENACIMIENTO MAYA

YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

Programa de Mediano Plazo 2025-2030

Bienestar

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA